



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 1

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ

Sesión celebrada el miércoles, 16 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia, D.^a Isabel Franco Sánchez, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 713/000107)
Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO
- Comparecencia de la Vicepresidenta y Consejera de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, D.^a Mónica Oltra Jarque, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 713/000108)
Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO
- Comparecencia de la Consejera de Empleo e Igualdad de la Xunta de Galicia, D.^a María Jesús Lorenzana Somoza, ante Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.
(Núm. exp. 713/000106)
Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la
Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 2

- Comparecencia de la Directora General de Igualdad del Principado de Asturias, D.^a Nuria Varela Menéndez, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial.

(Núm. exp. 715/000046)

Autor: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL
INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 3

Se abre la sesión a las diez horas.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO POR LAS ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
(Núm. exp. 542/000057)

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

La violencia contra las mujeres no cesa, señores y señoras senadoras. Apenas ha pasado una semana desde que esta comisión se reunió por última vez y dejábamos constancia, el pasado día 7 de septiembre, del asesinato de 31 mujeres en España en este año 2020. Esta dramática lista se ha incrementado: dos nuevas mujeres han perdido la vida en Cádiz y en Asturias, víctimas de la violencia machista. En su recuerdo y para condenar estos dos nuevos asesinatos guardaremos un minuto de silencio.

Los miembros de la comisión, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias señoras senadoras, señores senadores.

Procede ahora la aprobación por asentimiento del acta de la sesión anterior. ¿Es posible aprobarla por asentimiento? (*Asentimiento*).

Queda aprobada por asentimiento.

Muchas gracias, señorías.

COMPARECENCIAS

- COMPARECENCIA DE LA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA, D.ª ISABEL FRANCO SÁNCHEZ, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 713/000107)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Pasamos, ahora sí, al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

Vamos a seguir con esta propuesta de calendario de comparecencias de los y las responsables de las comunidades autónomas en materia de violencia contra la mujer, de violencia de género.

Recibimos, en primer lugar, a doña Isabel Franco Sánchez que, además de vicepresidenta, es consejera de mujer, igualdad, LGTBI, familias y política social de la Región de Murcia. Sea bienvenida, señora consejera. Tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (Franco Sánchez): Señora presidenta, muchas gracias. Señorías, buenos días.

Permítanme en este punto sumar al homenaje que acabamos de rendir a las dos mujeres víctimas más recientes de la violencia machista en nuestro país unos instantes para recordar a todas aquellas personas que han perdido bruscamente la vida y en soledad a causa de esta pandemia que nos asola y nos preocupa y que nos mantiene continuamente atentos a fin de reaccionar con rapidez y con medidas contundentes para seguir garantizando los servicios que prestamos a toda la población no solamente a nivel de comunidades autónomas, sino en todo el país.

Es importante recordar a las mujeres que han fallecido este año, también, por desgracia, en la Región de Murcia, donde hemos registrado desde el 27 de agosto a hoy dos víctimas mortales, las dos únicas víctimas mortales hasta el momento del año 2020; pero también es muy importante, junto con sus muertes,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 4

condenar las de esos 38 niños que ya se suman, y según hoy hemos podido conocer a través de la prensa, tenemos un último fallecimiento, un último asesinato de una niña de 4 años a manos de su padre hace apenas unas horas, todo ello sin mencionar a aquellos niños y niñas que han sido condenados a vivir sin abrazos, sin besos, sin la calidez del cariño que tanto valoramos en estos momentos dentro y fuera de nuestro país.

Hablamos siempre de muertes repentinas. Si en unos casos, como el de la pandemia, se trata de un virus que se lleva sin esperarlo a un ser querido y en soledad, en el caso de la violencia machista hablamos de un maltratador que hace lo mismo, destrozando, en cualquiera de los dos casos, la vida de niños, padres, hermanos y amigos y, en definitiva, dañando seria y gravemente a toda una sociedad.

Como les decía, hasta el 27 de agosto en la Región de Murcia no registramos ninguna víctima mortal por violencia de género o violencia machista durante este año 2020. Imagínese, si ya de por sí es difícil vivir con quien te maltrata, en un estado de alarma debió resultar insoportable, y lo que es peor, muy peligroso. El miedo a que aumentaran los casos de víctimas, para nosotros fue real, puesto que teníamos que pensar en aquellas que estaban conviviendo todas las horas del día con sus maltratadores sin poder salir, sin poder denunciar, sin poder actuar, y sin embargo, pudiendo convertirse en el acicate de su maltratador. Ante eso, ya los primeros días del confinamiento, en la Región de Murcia nos planteamos qué podíamos hacer. Tratamos de ponernos en el lugar de esas mujeres que pudieran necesitarnos y que necesitaban también recibir un mensaje por nuestra parte para saber que no estaban solas, y en ese momento fue cuando pusimos en marcha una campaña comunicativa que es esta. No sé si se podrá escuchar. *(La señora Franco Sánchez apoya su intervención con una presentación digital).*

Como no se oye, yo lo relato. Se trataba, mientras las calles estaban vacías, de apelar a los vecinos, que más que nunca convivían en sus casas y podían escuchar en un momento dado a una mujer ser víctima de violencia; lo que hicimos fue apelar a todos ellos. En una situación en la que la emergencia sanitaria era, por supuesto, la prioridad, pedimos a todas las personas que se encontraban confinadas algo tan sencillo como: «Si la oyes, llama», porque entendíamos que podían convertirse en nuestros colaboradores; en los colaboradores, por supuesto, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Lo importante es que en esa campaña contamos con un gran elenco de actores, profesionales, representantes de entidades, cantantes, periodistas; en definitiva, contamos con un gran grupo de colaboradores para hacer este *spot*, con personas famosas más o menos conocidas y también profesionales que se dedicaban a prestar esta atención en situaciones de emergencia; todos ellos, por supuesto, comprometidos con la protección de las víctimas de la violencia machista. Esta campaña tuvo un gran impacto en la sociedad de la Región de Murcia y, junto con todos esos mensajes que cualquiera de nosotros podemos evocar claramente con respecto a la responsabilidad, a quedarnos en casa, a proteger a los más vulnerables, permitió que en el Gobierno regional, en la Comunidad Autónoma de Murcia, colocáramos a las mujeres, a las posibles víctimas de violencia en primera línea a la hora de plantear la colaboración de todos, la responsabilidad y la participación. Esto dio lugar también a que notáramos y percibiéramos más de cerca a las mujeres que pudieron beneficiarse de los recursos que dispusimos extraordinariamente a partir del mes de marzo, recursos que venían a complementar aquellos que ya funcionan de manera habitual en la región y que permiten precisamente evitar, en la medida de lo posible, la cercanía física entre un maltratador y su víctima.

En este momento permítanme que muestre un especial agradecimiento a los trabajadores de los recursos a que me he referido, trabajadores que han atendido a las mujeres, vía presencial o vía telefónica según las circunstancias, como ha sido posible, pero que en todo momento han demostrado su nivel de compromiso y dedicación y su vocación de servicio.

En el Gobierno regional de coalición de Murcia hemos trabajado para que las mujeres víctimas de violencia machista no se sintieran desatendidas ni un solo momento desde que se declaró esta situación, para que sintieran nuestra cercanía a pesar de la distancia que generaba el confinamiento, el propio estado de alarma en sí y, cómo no, las circunstancias sanitarias, y seguimos haciéndolo adaptándonos en cada momento a la situación que nos plantea el mapa epidemiológico de la región, tratando así de responder al reto que supone atender en un escenario cambiante, donde la garantía de los servicios públicos que prestamos es para nosotros una prioridad y la atención a los más vulnerables es un mandato.

Mantener la continuidad de una u otra manera de todos los recursos y ayudas en situaciones de emergencia de que disponemos en la comunidad y poner a la vez en marcha recursos especiales habilitados para paliar los posibles efectos que cabe esperar en una situación de emergencia como la vivida nos ha ocupado casi las veinticuatro horas del día a todo el equipo de profesionales de la consejería que dirijo y a las entidades con las que colaboramos, que, una vez más, han puesto de manifiesto que ellos también están totalmente comprometidos con la labor que desempeñan en este ámbito y en el de los recursos sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 5

Permítanme que les muestre, que les relacione muy rápidamente, a fin de aligerar la comparecencia, los recursos de que disponemos en la Región de Murcia. En primer lugar, cabe destacar la existencia de 22 centros de atención a víctimas de violencia, los denominados CAVI, que, ubicados en las poblaciones con mayor densidad, atienden a los 45 municipios de la región. Una de las características de nuestros centros de atención es que se encuentran atendidos por un equipo multidisciplinar con profesionales de tres áreas diferentes: psicológica —es decir, se presta una atención psicológica—, de asesoría legal y también desde el punto de vista del trabajo social. Como apoyo a ese trabajo en la Región de Murcia, hasta el momento hemos abierto 6 puntos de atención especializada, y queremos seguir abriendo más. Tratan de complementar el servicio que prestan los CAVI acercándonos aún más a las mujeres, donde una psicóloga las recibe. Debo decirles que estos puntos están funcionando en la región desde hace apenas unos meses pero estamos percibiendo que el hecho de que se puedan integrar mejor en otros servicios que se prestan en los municipios, que puedan incluso camuflarse entre servicios municipales habituales y que consistan directamente en que una mujer a atiende a otra mujer está teniendo muy buena acogida entre todas las usuarias que se han acercado a ellos, por ejemplo, para saber si lo que les está ocurriendo es o no una situación de violencia.

Para pedir cita en estos recursos, hasta el momento existía una línea 901, que hemos transformado en una línea gratuita solamente para pedir cita, con el fin de que sea lo más accesible posible a todas las mujeres con el teléfono 900 710 061.

Pero además de ese recurso, contamos en la región con el Centro de atención integral a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, el Cavax, que atiende a mujeres nacionales o extranjeras que hayan podido ser o sean víctimas de violencia sexual.

No he hablado de las cifras porque en el momento de diseñar esta comparecencia nos planteamos cómo queríamos presentarnos ante ustedes, y aunque es cierto que tratamos de evitar que esto se convierta en una radiografía de números, como habrán podido contemplar, en cada una de las diapositivas aportamos las cifras de usuarias de cada uno de los recursos que vamos detallando en cada momento. En cualquier caso, les recuerdo que en los centros de atención a víctimas de violencia, los CAVI, desde el 1 de enero hasta el 31 de agosto de este año se han atendido a 16 729 mujeres, con un promedio de 1500 mujeres atendidas al mes, de las que 2608 son nuevas usuarias este año 2020. En este Centro de atención integral a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales, el número de mujeres atendidas ha sido de 75, con un total de 865 intervenciones por parte de los profesionales del recurso.

Además, contamos con el Servicio de atención psicológica para las y los menores expuestos a la violencia de género, que pone a disposición de los hijos e hijas menores de mujeres que sufren o han sufrido malos tratos o que hayan sufrido directamente esas situaciones de violencia o estén expuestos a ella y que tienen su residencia en la comunidad autónoma un programa de intervención psicológica que les ayude a superar las consecuencias de la experiencia vivida. Existe un centro en la ciudad de Murcia que funciona de manera itinerante, desplazándose a todos los puntos de la región. Sobre todo, la labor que se desarrolla tiene lugar a través de animales, que nos permite trabajar tanto con mujeres víctimas de violencia, sobre todo caballos, como con los niños y niñas, que hacemos habitualmente con perros. En este sentido, los programas son: *Mother's Up*, que tenemos en marcha con caballos, y para los niños y las niñas estamos desarrollando un programa que se llama *Toy*. En total, hasta el 31 de agosto de este año son 569 los menores que en la Región de Murcia han tenido acceso a este servicio.

Permítanme también que les recuerde que cuando hablamos de la Comunidad Autónoma de Murcia estamos hablando de una comunidad donde la población total es de alrededor de 1 500 000 habitantes, lo digo porque a veces las cifras se tienen que comparar adecuadamente con el número de habitantes de una comunidad autónoma para podernos hacer una idea de cuál es la importancia de las mismas. Evidentemente, no es lo mismo 500 usuarios en una comunidad como Andalucía que 500 usuarios en una comunidad como la Región de Murcia, que es uniprovincial y además muy chiquitita, como saben bien.

Contamos también con un punto de encuentro familiar específico para situaciones de violencia machista, donde se pueden encontrar en un lugar neutral los niños y las niñas menores con el progenitor no custodio cuando así lo establezca una resolución judicial. Este año han sido 161 usuarios y usuarias los que han podido acceder a este servicio. Además, y de manera complementaria, contamos, por supuesto, con el dispositivo de atención telefónica urgente. En Murcia, canalizamos las llamadas de emergencia, las llamadas de denuncia ante una situación de violencia machista y las llevamos sobre todo a través del 112, que es el teléfono de emergencias, donde hay profesionales especializados que atienden este tipo de llamadas directamente; es decir, cuando un teleoperador recibe una llamada en el 112 y se identifica que se trata de una llamada relacionada con violencia machista directamente se desvía a profesionales

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 6

especializados, que son los que atienden normalmente a las víctimas, ya sean las mujeres o sus hijas e hijos menores, y desde ahí se coordinan las actuaciones de los servicios sanitarios, sociales, de asistencia jurídica y psicológica, así como de protección policial, facilitándoles incluso, si fuera preciso, un alojamiento de urgencia.

Paralelamente a ello, contamos con un servicio de interpretación telefónica denominado Dualia, que permite traducir a más de cincuenta idiomas las conversaciones que mantenemos a través del teléfono 112 y también la comunicación con las usuarias de los recursos de atención y acogida con que contamos.

Además, un centro de emergencia permite la acogida inmediata de las mujeres y de sus hijos e hijas las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana. Este centro permite que la mujer tome conciencia de su situación y que prepare su salida a un recurso más apropiado, siempre atendida por profesionales. En total, el Centro de Emergencia de la Región de Murcia este año ha acogido a 82 mujeres y 49 menores.

Como extensión a este centro de emergencia, contamos con los recursos de acogida de media estancia. Son los hogares a los que trasladamos a las mujeres para que allí puedan iniciar su proyecto vital mientras tratan de alejarse de la situación de violencia de que han sido víctimas. Contamos con siete casas de acogida y un piso tutelado para mujeres maltratadas, de titularidad municipal, todos ellos subvencionados por la comunidad autónoma, y subvencionamos además plazas en otros recursos de diversas entidades sin ánimo de lucro con la misma finalidad. Son en general, como les decía, centros de estancia media destinados a alojar y atender temporalmente las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas. En total hablamos de 54 plazas, que en estos momentos están totalmente ocupadas.

Como complemento a ello también tenemos un recurso de acogida específico para mujeres víctimas de violencia de género que presentan adicciones, dotado con 16 plazas, y a finales del año 2019 iniciamos el turno de oficio de trata para la asistencia letrada gratuita a víctimas de trata con fines de explotación sexual, junto con los tres colegios de abogados de la Región de Murcia: el de Lorca, el de Cartagena y el de la ciudad de Murcia, donde se presta asesoramiento jurídico gratuito y asistencia jurídica a las mujeres que deciden denunciar su situación. Este servicio se va a prolongar también durante este año 2020. Todos los recursos anteriormente mencionados se subvencionan en parte con recursos propios y en parte con fondos externos del Pacto de Estado contra la violencia de género.

A continuación, me van a permitir que me salte esta parte de la presentación porque es mucho más amplia y entiendo que, al disponer todos ustedes a través de sus portavoces de un *pendrive* con toda la presentación, pueden estudiarlo. Como pueden ver, se trata de adaptar las acciones que estamos desarrollando para el cumplimiento del pacto de Estado e interpretarlas vinculándolas con los ejes del propio pacto; es decir, relatamos uno a uno el trabajo que estamos desarrollando en torno a cada eje y cómo estamos enfocándolo y a través de qué entidades o servicios, con el fin de que ustedes puedan conocer cómo vamos trabajando en cada una de las líneas de los ejes marcados por el pacto de Estado. Como ven, la formación, la concienciación, la actuación de prevención en las universidades, la colaboración con entidades locales, las campañas de sensibilización, la ruptura del silencio y el trabajo que realizamos en las instituciones es parte de la labor que se está desarrollando desde el año 2018.

Y ya doy paso al trabajo desarrollado durante el estado de emergencia que se inició el pasado mes de marzo. La declaración del estado de alarma obligó a la ciudadanía a mantenerse confinada en sus residencias habituales, limitando las salidas a motivos estrictamente necesarios, como adquirir alimentos y medicinas, acudir a puestos de trabajo esenciales o atender emergencias; las restricciones también incluían la clausura de establecimientos comerciales no esenciales. Esta era una situación de severa restricción del movimiento de la ciudadanía que en la Consejería de Mujer e Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social se afrontó llevando a cabo diferentes medidas de atención, especialmente a las personas más vulnerables. Entre las actuaciones realizadas se mantuvieron los servicios habitualmente prestados. Para nosotros era una prioridad que ninguno de los usuarios de cada uno de los servicios que estamos ofreciendo tuviera la percepción de que su atención se veía mermada por el hecho de encontrarnos confinados. Evidentemente, la vía o el modo de prestar esos servicios cambió porque era imposible el encuentro presencial, pero desarrollamos toda una serie de recursos y pusimos en marcha canales para tratar de mantener un contacto directo y cercano y una atención profesionalizada. Desarrollamos también actuaciones extraordinarias derivadas de la situación tan especial que estábamos viviendo, como el alojamiento. Para nosotros era fundamental solucionar un problema que se estaba dando antes del estado de alarma, pero que sobre todo se detectó y se hizo mucho más patente durante los primeros días, me atrevería a decir que incluso las primeras horas, y era dar alojamiento a todas las personas sin hogar que se encontraban en la calle y que eran especialmente vulnerables ante el contagio, entre ellos, por supuesto, numerosas mujeres. Y eso

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 7

fue lo que hicimos para garantizar el confinamiento de toda la población, incluidas las personas sin hogar. La primera medida que adoptamos fue proporcionar alojamiento a aquellos que se encontraban en la calle o que habitaban en infraviviendas. Para ello, la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector habilitó diferentes recursos habitacionales en distintos municipios de la región a fin de asegurarles un techo, una manutención, la higiene y una asistencia profesional. Además, adoptamos diversas medidas para garantizar la continuidad de los servicios prestados. Teníamos que tomar decisiones sobre la marcha para que el coronavirus no alterara la atención que estaban recibiendo las usuarias de los centros de atención especializada para mujeres víctimas de violencia, por ejemplo. Para ello, y siguiendo las recomendaciones del servicio murciano de salud, estimamos conveniente la suspensión temporal de la asistencia presencial y la transformamos en un servicio telefónico o telemático con el fin de mantener todas las atenciones abiertas.

La atención presencial ha ido retomándose paulatinamente tras la finalización del estado de alarma. Durante el mismo, de marzo a junio de 2020, 7200 mujeres recibieron atención en los CAVI y los PAE, 1894 mujeres más que en el mismo periodo de 2019, en el que se atendió a 5306 usuarias. De ellas, 6300 recibieron una atención de continuidad y 892 fueron nuevas usuarias, lo que supone una diferencia de 43 mujeres con respecto al mismo periodo del año anterior, en el que registramos 849 usuarias nuevas y 4457 mujeres inscritas con anterioridad.

En el Centro de atención integral a víctimas de agresiones y abusos sexuales, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se estimó conveniente suspender también la asistencia presencial y trasladar esta al formato telefónico o telemático. Finalizado el confinamiento, igualmente hemos recuperado el contacto presencial mientras el mapa epidemiológico nos lo permite y en aquellas localidades donde es posible. He de destacar que durante el estado de alarma, de marzo a junio, 30 usuarias recibieron atención en el Cavax frente a las 20 que fueron atendidas en el mismo intervalo de tiempo de 2019. Se realizaron 411 atenciones, lo que supone un aumento de 134 intervenciones con respecto al periodo de marzo a junio del año anterior, en el que se atendió a 277 usuarias.

En el Servicio de atención psicológica para las y los menores expuestos a la violencia machista, siguiendo también indicaciones de las autoridades sanitarias, prestamos atención telefónica o telemática a 482 menores durante el estado de alarma; una cifra muy superior a la del año 2019, en el que fueron atendidos 120 menores. El punto de encuentro familiar dejó de funcionar mientras no fue posible recuperar la asistencia presencial, reanudando su actividad el 21 de junio pasado, y el dispositivo de atención telefónica urgente mantuvo su mismo ritmo de funcionamiento.

Quiero destacar en este caso que de marzo a junio de 2020 se abordaron en el 112 un total de 1856 asuntos de violencia contra la mujer, lo que hace un total de 277 casos menos que en el mismo periodo de 2019, en el que se trataron 2133 casos. El motivo de esta disminución podría deberse a la puesta en marcha del teléfono gratuito para pedir cita en los centros de atención especializada, en los que hemos notado un incremento en el número de llamadas a asistencias. Asimismo, continúa el normal funcionamiento del Servicio de interpretación telefónica, Dualia, traducido a más de 50 idiomas. A causa del estado de alarma, cabe destacar que fue necesario atender a un mayor número de usuarias extranjeras que recurrían a este servicio para tratar de comunicarse, solicitando información en distintos ámbitos, y, por supuesto, ampliamos el contrato para atender adecuadamente todas las demandas de atención y de información que íbamos registrando.

En cuanto al Centro de Emergencia, mantuvimos el mismo servicio; en este caso no cambió absolutamente nada. Se elaboró un plan de contingencia para estar preparados ante cualquier circunstancia, aunque cabe destacar que este centro no registró ningún caso positivo a lo largo de todo el periodo de confinamiento y del estado de alarma. En total fueron 45 mujeres y 20 menores las que ingresaron en el centro entre marzo y junio de 2020; 3 mujeres y 9 menores menos que en el mismo periodo de 2019, en el que ingresaron 42 mujeres y 28 menores.

Y con respecto a los recursos de acogida, mantuvimos también el servicio, aunque es verdad que siempre adoptando las recomendaciones de las autoridades sanitarias, y hasta el momento podemos afirmar que no hemos registrado ningún positivo en ninguno de estos recursos ni entre usuarios ni entre trabajadores. El servicio de asistencia letrada gratuita, por supuesto, se siguió prestando de la misma manera durante el estado de alarma.

En cuanto a las medidas extraordinarias adoptadas, cabe destacar que la Dirección General de Mujer y Diversidad de Género ha tramitado dos contratos para la atención de mujeres vulnerables en entornos de prostitución y trata, que han sido gestionados por entidades sin ánimo de lucro que trabajan en este sector, Cruz Roja y Oblatas. El primero de ellos es un dispositivo de acogida temporal para el alojamiento,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 8

manutención, cobertura de necesidades básicas y atención social y educativa para mujeres en contextos de prostitución y de trata, tanto de ellas como de sus hijos e hijas. Y el segundo consiste en la contratación de recursos técnicos y logísticos para el servicio de acompañamiento a mujeres en contextos de prostitución, víctimas de trata con fines de explotación sexual y/o en situación de vulnerabilidad por la crisis sanitaria COVID-19.

¿Por qué poner en marcha estos contratos de emergencia? Porque nos encontramos con que algunas mujeres del entorno de la prostitución, al llegar el confinamiento se vieron abocadas a quedarse sin hogar o a buscar alojamiento en algunas infraviviendas, porque los centros donde se desarrollaba esa actividad habían cerrado y no prestaban ningún tipo de atención y alternativa a esas mujeres. Junto a ello, la campaña que han podido conocer «Si la oyes, llama» trató en todo momento de sensibilizar a la población para que fueran colaboradores a la hora de llamar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; también la campaña «Mascarilla-19», desarrollada por el Colegio de Farmacéuticos de la Región de Murcia, permitía que las mujeres pudieran dirigirse a cualquier farmacia de la región y efectuar una primera denuncia de estar siendo víctima de maltrato. Además, elaboramos virales o infografías con la información de los diferentes recursos disponibles para las víctimas de los distintos tipos de violencia contra las mujeres, que se difundieron a través de las redes sociales, institucionales y de todas las entidades con las que colaboramos.

Voy acabando, para alivio de todos. Nos encontramos ante un escenario muy complejo, lo saben ustedes quizá incluso mejor que nosotros, porque están asistiendo a la realidad vivida en cada comunidad autónoma. Nos vemos azotados por una crisis sanitaria sin precedentes, que sabemos que va a desencadenar problemas económicos a nivel nacional y, por ende, también a nivel regional. Es un escenario que para nada beneficia a las víctimas de violencia machista. Suelen ser mujeres dependientes económicamente de sus agresores, que se verán imposibilitadas a romper ese vínculo por carecer de recursos, o víctimas de explotación sexual o de la trata, que verán aumentada su deuda con su verdugo, además de mujeres que puedan encontrarse en cualquier otro escenario. En todos esos escenarios, las medidas llevadas a cabo por las administraciones deberán ser contundentes y efectivas. Eso es algo que ya sabemos.

En la Región de Murcia, siendo conscientes de la necesidad de seguir trabajando para amortiguar la grave situación en la que se encuentran las víctimas y sus hijos e hijas, nos proponemos mantener y reforzar los servicios actuales y desarrollar también nuevos proyectos. Seguiremos reforzando las áreas de sensibilización en materia de violencia de género a toda la sociedad. Consideramos que esta es una de las principales herramientas y vías para paliar esta lacra que nos azota y que nos está matando a las mujeres. Tenemos un proyecto que nos ilusiona muchísimo, que nos motiva y que motiva a todos los profesionales que colaboran con nosotros. Se llama Sensibilízate y permite llegar con sus contenidos a toda la sociedad a través de distintos canales: el empresarial, el educativo, el asociativo, el penitenciario y también a través de colectivos profesionales, siempre con el fin de reforzar la necesidad de convivir y educar en igualdad. Vamos a mantener el nuevo dispositivo temporal y de tránsito para las víctimas de trata. Esta es una medida totalmente novedosa a nivel nacional; es el primer centro de acogida de mujeres víctimas de trata y explotación sexual que se pone en marcha en nuestro país, y queremos seguir cubriendo así una necesidad patente que pretende ofrecer un espacio seguro a estas víctimas, permitirles rehacer sus vidas, crear un vínculo con ellas para poderlas ayudar y, por supuesto, con el servicio gratuito de asistencia jurídica, permitirles romper con su pasado denunciando los abusos de que han sido víctimas.

Continuaremos y reforzaremos los proyectos de visibilización del delito de trata de mujeres con fines de explotación sexual. Además de ese servicio de asistencia, vamos a ofrecer formación a través de los colegios de abogados mediante la organización de congresos para hablar de ello. A finales de este mes, va a tener lugar el I Congreso Internacional sobre trata de seres humanos con fines de explotación sexual, organizado junto con la Universidad Politécnica y el Ayuntamiento de Cartagena, a través de la Fundación Cepaim, y pondremos en marcha nuevos recursos de acogida atendiendo a las necesidades y perfiles de las mujeres que hemos estado detectando que necesitan de nuestra actuación: un recurso de acogida específico para mujeres gestantes y un recurso de acogida para mujeres con problemas de salud mental debido a su situación de maltrato. Ambos recursos cubrirán necesidades específicas para cada perfil. Vamos a reforzar el proyecto de empleabilidad denominado Carmen, que pretende favorecer la reinserción de las mujeres en el ámbito laboral, consiguiendo así autonomía económica, empoderamiento y autosuficiencia, ayudando a romper de forma definitiva la dependencia existente con el maltratador. Desarrollaremos el Punto Violeta con la intención de abordar la violencia sexual y pondremos en marcha un programa integral de sensibilización y formación. Seguiremos creando y promoviendo campañas de información que visualicen la red de recursos de que disponemos en la Región de Murcia, que está a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 9

disposición de las mujeres y de sus hijos e hijas, además de campañas de concienciación que sensibilicen a la sociedad murciana; de ahí la necesidad de contar con un respaldo económico suficiente para poder desarrollar todas las actuaciones enumeradas.

Trabajaremos, en definitiva, codo con codo, con el Consejo Asesor de Violencia de Género y, por supuesto, acabaremos de poner en marcha el Observatorio de la igualdad, contemplado en la Ley de igualdad de la Región de Murcia del año 2007, con el que pretendemos que la violencia de género también se aborde desde el prisma necesario, puesto que entendemos que es la mayor y más cruel expresión de desigualdad existente hoy en día.

Sabemos que para la mujer, ser independiente económicamente es importante. Ya son más de 200 las mujeres que han accedido a los recursos de empleabilidad específicos para víctimas de violencia de género a través de nuestra colaboración con el Servicio Regional de Empleo y Formación. Además, hemos incluido en el anteproyecto de ley de servicios sociales, cuyo trámite se inicia este mismo mes en la asamblea regional, un apartado específico de atención para mujeres víctimas de violencia de género en situación de desamparo, atendiendo así, a su vez, las recomendaciones del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia. Por supuesto, estamos adoptando las medidas contempladas en el Pacto de Estado de Violencia de Género, pero les recuerdo que aun así queda mucho trabajo por hacer.

Debemos seguir luchando, debemos seguir recordando que es importante nuestra labor, que este pacto tiene una función primordial que debería verse garantizada en el futuro y, por supuesto, que toda nuestra labor, todo nuestro trabajo se va a seguir basando en recoger las inquietudes y las aportaciones, en primer lugar de las víctimas, que son quienes mejor nos pueden guiar para saber cómo y de qué manera debemos atenderles, y en segundo lugar, de los expertos y de los integrantes de los consejos con que contamos en la Región de Murcia: el ya citado de violencia de género, el Consejo asesor de la mujer y el Observatorio de igualdad que queremos poner en marcha antes de que termine este año, desarrollando así la Ley de igualdad de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera, por su exposición.

A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios. Como no está presente el portavoz Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Rivero Segalàs, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

En primer lugar, señora Franco, muchísimas gracias por su exposición, por el trabajo que están llevando a cabo y por el sobreesfuerzo que supone este trabajo con una pandemia añadida.

Es evidente que queda mucho trabajo por hacer, a pesar de todo lo que se está haciendo; de hecho, mientras tengamos instalado en nuestro orden del día guardar minutos de silencio quiere decir que nos queda mucho trabajo por hacer, y es cuestión de todos los hombres y mujeres, en cualquiera de los territorios y en cualquier institución, y también desde la complicidad social y de las entidades sociales llevar a cabo este trabajo. Para ello, además, existe el foro del pacto de Estado para ir viendo la consecución de aquellos propósitos que hemos enumerado, más todas aquellas complejidades que la realidad nos va imponiendo y que no tenemos recogidas.

Antes de hacerle unos planteamientos, quiero decir, presidenta y consejera, que me voy a tener que ausentar de la sala. Los portavoces de los grupos pequeños a veces tenemos que atender diferentes comisiones y no sé si podré estar en el segundo turno. En cualquier caso, leeré atentamente todas las intervenciones. De nuevo le agradezco su presencia aquí.

Esta es una Cámara legislativa territorial. No conozco la legislación de su comunidad autónoma respecto de la violencia de género. Yo soy de un partido político catalán y vengo en representación del territorio catalán y allí tenemos una legislación que define la violencia de género y la amplía al Convenio de Estambul, ubicándola más allá de la pareja, de aquella violencia que se ejerce contra la mujer más allá de la pareja o la expareja, y el hecho de que haya esta disonancia entre la legislación estatal, la Ley 1/2004, y esta legislación autonómica, que va en la línea del Convenio de Estambul, a veces nos dificulta trabajar, y por ejemplo, en el ámbito de la justicia o de la Policía, hay incongruencia como que una violación no se pueda juzgar en un juzgado de mujeres. Quisiera saber cuál es su legislación autonómica, si pasa esto, y si pasa, cómo les afecta.

Usted ha hablado —y perdone que sea un poco desordenada— de los centros de emergencia que tienen para preparar la salida de estas mujeres y de los recursos de acogida, incluso ha hablado de algunos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 10

que están implementando *ad hoc*, a medida puntual para mujeres gestantes o más específicos para mujeres, y nos ha dicho que tienen las plazas ocupadas. En Cataluña nos ha pasado con la pandemia. Es cierto que es un reto, que estos recursos para dar cabida a las mujeres están llenos.

Nosotros creemos que esta salida de las mujeres tiene que ir muy ligada a que puedan encontrar trabajo. En plena pandemia y en plena crisis social —porque la pandemia conlleva una crisis social pero también económica—, ¿cómo vamos a dar salida a esto? ¿Cómo ve usted la posibilidad de dar salida real a que estas mujeres puedan retomar su vida no tanto como víctima, sino como supervivientes de esta violencia de género?

También me gustaría preguntarle qué cree usted sobre el debate que hay entre el término abuso y el término agresión, que se ha vuelto a poner sobre la mesa, especialmente por un caso que ha habido de violación por sumisión química recientemente, pero que ya viene siendo objeto de debate a nivel jurídico. En 2018 incluso el Gobierno central pidió un informe a algunos juristas al respecto de esta palabra abuso, que, a mi entender, tendría que desaparecer, porque lo que hace es de alguna manera diluir o quitar gravedad a algunos casos que son pura agresión, a pesar de que no haya violencia, como es el que le he citado de sumisión química.

Por mi parte, nada más. Ha dado muchísimos datos, podría contrastar muchísimos temas importantes. Felicidades por el trabajo, por todas aquellas campañas que han implementado, que hemos visto que se han hecho también en algunas otras comunidades autónomas, como la de «Mascarilla-19», incluso algunas parecidas que han implementado más allá de las farmacias, los comercios y las pequeñas tiendas de alimentación en aquellas zonas rurales donde no hay farmacia.

Le agradezco muchísimo el trabajo y el esfuerzo que han hecho durante el tiempo de la pandemia. Leeré atentamente su intervención y pido disculpas por no poder acompañarla durante toda su comparecencia.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias.

Yo también me sumo, lógicamente, a las felicitaciones y a la enhorabuena por todo el trabajo que han desarrollado ustedes, y también quiero agradecerle la brevedad, que creo que es muy importante, porque ha sido usted concisa y ha ido al grano, como se suele decir coloquialmente.

Quiero empezar diciendo algo que no me ha gustado de su intervención y que, por desgracia, oigo cada vez más. Las personas que han muerto en los hospitales durante esta pandemia no han muerto en soledad, han muerto acompañados de profesionales sanitarios y sanitarias que estaban con ellos, que les acompañaban y que han hecho un esfuerzo ímprobo en mostrar empatía, cariño, amor y humanidad, y no se lo digo única y exclusivamente a usted, señora consejera, sino que se lo digo a toda la comisión y a todo el Senado, porque la COVID ha venido para quedarse, ha cambiado muchas cosas, entre otras, nos ha cambiado la forma de vivir, la forma de relacionarnos, la forma de saludarnos y también la forma de morir, y tenemos que ser optimistas y sacar conclusiones positivas de todas y cada una de las cuestiones a las que nos ha enfrentado la COVID.

Otra cosa que me ha llamado la atención del video es cuando dice que tú también puedes ser un héroe. ¡Hombre! No se trata de ser héroes; se trata de ser personas, ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la sociedad, comprometidos con nuestros conciudadanos y conciudadanas. En fin, lo digo porque desde mi óptica de médico, lo siento, no lo puedo evitar.

Ha hecho usted mucho hincapié en el tema de la prostitución y de la trata. Lógicamente, nosotros estamos absolutamente en contra de la trata y creemos que todo lo que se haga en este aspecto es poco, no así en la prostitución —ya lo dije en la última comisión—, sobre la que podríamos hablar largo y tendido, porque estamos convencidos de que en este momento en la sociedad española y en algunas organizaciones políticas y sindicales se está afianzando una especie de puritanismo sexual que algunos y algunas no compartimos.

Me ha llamado la atención tantas menciones a la prostitución y a la trata y, por ejemplo, que en su intervención haya mencionado poco a las mujeres inmigrantes, mujeres pertenecientes a minorías. Es verdad que ha hablado de poblaciones de mujeres más vulnerables, imagino que se refería a ellas, pero creo que es importante y yo tengo la sensación de que en la Región de Murcia hay una población inmigrante importante, por ejemplo más que en Navarra, aunque carezco del dato.

En la violencia de género nosotros siempre analizamos dos cuestiones: prevención y atención. Usted ha hablado fundamentalmente de atención, lo cual está bien, hay que atender a las víctimas de la violencia

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 11

de género, pero tan importante como la atención es la prevención; es decir, es el trabajo en igualdad, y me ha llamado la atención, me ha chocado muchísimo que haya comentado que el Observatorio de la igualdad en la Región de Murcia todavía no funciona. Quería preguntarle los motivos, y en relación con ello, cuánta financiación se dedica a la igualdad, si es que de alguna forma se puede separar de la violencia de género. Muchísimas gracias. No quiero alargarme más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta. Bienvenida de nuevo vicepresidenta y consejera.

El seguimiento y la evaluación del Pacto de Estado contra la violencia de género es crucial para poder conocer con más profundidad las medidas que se están desarrollando por comunidades autónomas y también para llevar al debate político las posibles mejoras, tanto de las medidas del pacto ya desarrolladas como de las políticas llevadas a cabo por las diferentes consejerías, y por otro lado también, para la evaluación de transferencia de aquellas medidas que han tenido un impacto en otras comunidades autónomas. La finalidad es unificar criterios institucionales y llegar a cualquier rincón del Estado español para que cualquier mujer que sufra violencia machista pueda acceder a toda la información necesaria y a todos los recursos que están destinados para ellas y ofrecerles ese apoyo integral y esa ayuda.

Mi exposición tendrá dos partes: una primera que se va a centrar más en las propuestas que nos han hecho los comparecientes que ya han pasado por la comisión —estoy hablando de la ministra y de otros consejeros que han venido de otras regiones—, para ver qué piensa. Le voy a hacer tres preguntas nada más sobre estas propuestas que ellos nos han traído a la Cámara. En la exposición coincidieron en la necesidad de trabajar en una eficaz articulación institucional de colaboración entre las tres administraciones, contando, cómo no, con los municipios como actor esencial, tal y como apunta el propio eje 7 del pacto de Estado. ¿Qué piensa al respecto, consejera? ¿Cree que sería necesario reforzar esa colaboración? ¿Cómo lo haría? ¿Qué propondría? ¿Dentro de qué órganos? ¿Sería importante reseñar también la Conferencia Sectorial de Igualdad?

Por otro lado, también se nos trasladó la preocupación por la existencia de lagunas en la protección institucional de las mujeres frente a la forma de violencia machista distintas a las que se produce en el ámbito de la pareja o la expareja. Hubo una propuesta para la articulación de la Ley nacional 1/2004, a la que ya se ha hecho referencia, que amplía el concepto de violencia machista y la violencia de género. ¿Qué piensa, consejera, al respecto?

Por otro lado, según la encuesta de la violencia contra la mujer de 2019, que acabamos de conocer, una de cada dos mujeres ha sufrido violencia; el 38 % ha sufrido una violación fuera de la pareja y el 27 %, violencia sexual fuera de la pareja. El lugar más frecuencia de la violencia sexual es la casa y de este estudio se desprende que los servicios más habituales para que las mujeres presenten denuncias por orden de utilización son: primero los servicios sanitarios, después los servicios legales y después los servicios sociales. ¿Se han puesto medidas adicionales en marcha en el ámbito sanitario para la detección de casos de violencia machista, tras el confinamiento provocado por la COVID-19?

Por otro lado, los datos del ministerio muestran que las llamadas y consultas *online* al 016 han aumentado significativamente en los meses del estado de alarma si se comparan con el mismo período del año anterior. ¿Cree que sería una buena medida transferir la gestión a las comunidades autónomas del 016, como ha pedido, por ejemplo, Cataluña al Gobierno?

Ya entrando directamente en la clarísima exposición que nos ha hecho, quisiera hacer hincapié en que en los recursos habitacionales han tenido subvenciones de concesión directa 29 ayuntamientos de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena para la puesta en marcha de ese nuevo recurso residencial. Se ha reforzado la plantilla en el Centro de Emergencia con una subvención de concesión directa. Nos tranquiliza que se hayan tomado todas esas medidas para implementar las medidas ya existentes para que todos los servicios de atención integral estuvieran tanto a disposición de las víctimas como también de sus hijos.

Nos parece también significativo implicar a las unidades de igualdad de las universidades en la realización de estudios del impacto. ¿Nos podría hablar un poquito más sobre esto, si es que puede?

Y en cuanto a las adopciones de medidas extraordinarias para el confinamiento, que nos ha explicado en esta última parte, prioritario fue proporcionar, cómo no, alojamiento a las personas que estaban indomiciliadas, en albergues, establecimientos hoteleros, etcétera a fin de asegurar el alojamiento, la manutención y la asistencia a las personas que lo necesitaban hasta el final del confinamiento. Nos alegra saber que estas medidas, o medidas como estas pretenden mejorar y, desde luego, no dejar a nadie atrás.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 12

En cuanto a los datos que nos ha comentado de que durante el estado de alarma, es decir, de marzo a junio de 2020, un total de 7200 mujeres —si he apuntado bien— recibieron atención en los CAVI y en los PAE, esas 1894 más que en el mismo período de 2019, en el Centro de atención integral de víctimas de agresiones y abusos sexuales también se ha producido un aumento de 134 intervenciones con respecto al período de marzo a junio del año anterior, aunque tenemos que seguir avanzando para, cómo no, dar respuestas eficaces y seguras. Creo que todas estas medidas que se han implementado van en la dirección correcta, teniendo en cuenta además que no solamente se han enfrentado a un COVID, sino que también se han enfrentado a dos DANA, que han perjudicado todavía mucho más el acceso a los recursos y el poder desarrollar todas estas medida en beneficio de las víctimas de violencia de género.

Nos parece muy bien también la puesta en marcha del proyecto de empleo Carmen y todas las medidas que se han llevado a cabo y que se están poniendo en marcha para las víctimas del maltrato.

Muchísimas gracias. Le doy la enhorabuena por todo el trabajo que ha realizado en tan poco tiempo y le deseo acierto en lo que queda de legislatura.

Muchísimas gracias por su exposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Buenos días.

Señora vicepresidenta y consejera de Igualdad, entre otras cosas, muchísimas gracias por su comparecencia. Le agradezco, como a todas las comparecientes que vendrán, el trabajo realizado durante la pandemia. En este sentido, independientemente del color de cada Gobierno, la situación ha sido muy complicada para todos los que han tenido que gestionar esta situación tan compleja, tan inédita. Y, en cualquier caso, hay que tenerlo en cuenta.

Creo que en el pacto de Estado quedó perfectamente claro que la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más graves, más habituales y más invisibilizadas. Además, todavía ha estado más invisibilizada durante la pandemia por el confinamiento dentro de sus casas. Como diagnóstico, diré que todas las violencias que se ejercen contra las mujeres se producen por el mero hecho de ser mujeres y tienen un objetivo: el de su control.

Durante la pandemia se ha producido una crisis de supervivencia para aquellas mujeres que están en un entorno de violencia contra ellas, pero también hay un riesgo de crisis de igualdad dentro de la pandemia porque sabemos que una crisis no afecta de la misma manera a los hombres y a las mujeres; eso está claro. También se ha visto en manos de quién han caído los servicios esenciales y que, por tanto, el efecto no está siendo el mismo. En este sentido, de igual modo que una situación de crisis puede ofrecer oportunidades, también es cierto que existen los riesgos de un retroceso en las políticas de igualdad. No le voy a decir que me sorprenda, pero desde el más absoluto respeto a cada institución, no entiendo que no dispongan de una ley de igualdad o que haya dicho que ahora con el observatorio —por lo menos, así lo he entendido— van a elaborar una ley de igualdad. Sí he visto que al final de la legislatura anterior crearon las unidades de género, pero, en todo caso, no es ese el asunto de esta comisión.

Le voy a hacer dos o tres preguntas. La primera guarda relación con lo que usted nos ha comentado sobre la apelación a los vecinos. A mí también me ha sorprendido, como decía el senador Martínez, lo de que pueda ser un héroe. En otra de las comparecencias de la semana pasada a mí me surgió la misma duda sobre si era conveniente apelar al mensaje de que sean terceras personas quienes llamen. Porque, ¿cuál es el objetivo de llamar y qué es lo que van a encontrar? Si no llama la mujer, ¿en qué situación queda esa mujer? Si llama un vecino porque existe una situación de riesgo en la que tiene que haber una intervención policial, lo entiendo, pero en otras situaciones lo que se requeriría sería la puesta a disposición de servicios, y la voz de la mujer debería tener cierta presencia. Por tanto, son campañas que en un momento dado pueden ser buenas y efectivas, pero mantenerlas de esa manera, desde el punto de vista de las heroicidades, no me gusta porque creo que siguen poniendo demasiado el foco en la denuncia. Quizá en una intervención tan corta no da tiempo a desarrollar todo el objeto de esa campaña, pero creo que enfocar la lucha contra la violencia machista solo en la denuncia, no puede ser si no existe un acompañamiento y una escucha a la mujer desde el punto de vista de su empoderamiento, que tiene mucho que decir en esa situación; por tanto, no se trata solo de una denuncia, como aprendimos también en el pacto de Estado, y ya nos lo venían diciendo en el movimiento feminista desde hacía mucho tiempo.

En cuanto al teléfono, he visto que al que hacía referencia era el 112, el teléfono de emergencia. ¿No hay un teléfono específico, una alternativa al 016 en Murcia? ¿No ven la necesidad de un teléfono

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 13

específico de atención? ¿Es suficiente con ese teléfono? Es verdad que ahora sí está más organizado ese teléfono 016 y que ahora ya tiene personal más especializado desde la última contratación, que ya venía desde finales del año pasado, pero no sé si es suficiente. El 112, al final, es un teléfono de denuncia, y yo creo que también hay mucha labor de contención para hacer con las mujeres que están sufriendo violencia machista.

Dado que somos una Cámara legislativa, quería hacer referencia, como la senadora Rivero, a qué leyes o qué modificaciones entiende que se podrían hacer para mejorar las leyes; por ejemplo la Ley Orgánica 1/2004, de forma que se contemplen todas las violencias contra las mujeres y que se cumpla el Convenio de Estambul. En cuanto al Código Penal, simplemente mencionaré la desaparición del abuso por no reiterar, ya que lo ha desarrollado la senadora Rivero.

Y, por último, me referiré a los juzgados especializados, y a si considera que con la modificación de la Ley Orgánica 1/2004, con la incorporación de todas las violencias, los juzgados especializados mejorarían la atención a las mujeres víctimas mientras lo son y a las supervivientes cuando consiguen salir de esa situación.

Gracias presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

No está presente la portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Por lo tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, la senadora Cantalapiedra Álvarez.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Gracias presidenta. Gracias vicepresidenta y consejera, señora Franco, por acudir a esta comparecencia.

Sin lugar a dudas, en mi grupo consideramos que todo lo que usted nos acaba de explicar es altamente enriquecedor, que han hecho un trabajo ingente durante estos últimos años, y más en concreto durante este período tan tremendo, que ha sido el confinamiento. Hay una realidad tremenda, y es que mientras exista una sola víctima, mientras siga existiendo la violencia de género, todos los partidos políticos debemos ponernos a trabajar con unión, con cohesión, porque de alguna manera tendremos que acabar con esta gran lacra del siglo XXI, que es la violencia de género. Por lo tanto, mis felicitaciones.

También me quería unir a sus palabras, las que ha dicho en un principio, recordando a todas aquellas víctimas consecuencia de esta pandemia, a esas más de 40 000 víctimas que todos tenemos en nuestro recuerdo y en nuestra memoria.

Personalmente me preocupa y me entristece sobremanera que la última vez que el Centro de Investigaciones Sociológicas, en el pasado marzo, hizo una encuesta a los españoles sobre el grado de preocupación en relación con la violencia contra la mujer, solo un 6,7 % lo situó entre uno de los tres principales problemas de este país, lo que quiere decir que todavía tenemos muchísimo camino por recorrer; me parece que este dato es tremendo y alarmante.

Las aportaciones que nos están trasladando desde las diferentes comunidades autónomas a lo largo de estas comparecencias y, por supuesto, la suya, como ya le he dicho, creo que son muy importantes —como también ha apuntado alguno de mis compañeros—, porque nos ayudan a enriquecer más, si cabe, esas medidas que en su día se acordaron por el gran pacto de Estado, y que de alguna manera cada comunidad va adaptando en función de sus necesidades.

En concreto, hoy nos hablaba usted también de las medidas del confinamiento. Como bien ha dicho, nos cuesta imaginarnos el auténtico calvario por el que han tenido que pasar muchas mujeres y también muchos menores. Usted lo decía y es lamentable, tremendamente lamentable, que ayer falleció una niña de cuatro años víctima de violencia, asesinada por su padre. Pues bien, como decía, es difícil imaginarse el calvario por el que han pasado, no solamente las mujeres, sino también los menores, en cualquiera de los ámbitos de la violencia de género. Hay que estudiar en profundidad y hacer un examen muy exhaustivo para saber en qué momento de implantación se encuentran estas medidas del Pacto de la violencia de género. Según los datos que ofrece la señora ministra, se han implantado alrededor del 25 % de las medidas a nivel nacional. Usted ha hecho una relación completa, muy detallada, de ciertas medidas que ya se están poniendo en marcha, y nos gustaría conocer qué porcentaje calcula usted que ya se ha implantado y cuál va a ser el recorrido para poder implantar todas las medidas enmarcadas dentro del Pacto contra la violencia de género.

Los datos de la ministra de Igualdad también nos indican que han disminuido las víctimas mortales durante el confinamiento, como parece ser que también ha sido así en la Región de Murcia, porque, según

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 14

he entendido, no ha habido ningún caso de muerte; afortunadamente, no se ha producido ningún asesinato durante el confinamiento. En cualquier caso, es verdad que según los datos de la ministra de Igualdad, y como usted también ha señalado, han aumentado de manera importante los casos de protección policial o las llamadas nacionales al 016 y, en este caso, a su número de atención, al 112. Parece ser que este incremento se ha producido, coincidiendo con su exposición, a partir del mes de junio, cuando ya se había terminado el confinamiento y las mujeres han podido ponerse en contacto con estos servicios. Según el Observatorio contra la Violencia de Género, las llamadas al 016 aumentaron más del 60 % a partir de ese momento. Me gustaría también saber si en la Región de Murcia se ha producido ese incremento —aunque ya nos ha dado la cifra—, y si ha sido tan elevado como lo ha sido a nivel nacional.

Según el Ministerio de Igualdad también hay un dato muy tremendo, que ya se ha comentado, y es que desde enero hasta ahora mismo han fallecido 33 mujeres por violencia de género. En este sentido, el Ministerio de Igualdad da un dato que es tremendo, y es que muchas de esas mujeres asesinadas no habían denunciado. Creo que 24 de ellas no habían denunciado y 22 de ellas, si no recuerdo mal, habían sido agredidas por su propia pareja. Creo que esta es una de las cuestiones en las que hay que profundizar y trabajar de manera coordinada. ¿Cómo es posible que con 33 fallecimientos de mujeres, 24 de ellas no hubiesen aportado ningún tipo de denuncia? ¿Es un problema de concienciación? Usted ha presentado un importante programa de concienciación. ¿Quizá es problema de que la sociedad tiene que estar muy pendiente de estas mujeres y de que hay que animarlas a través de las medidas que usted ha presentado y de otras muchas que también aparecen en el Pacto contra la violencia de género? Y, concretamente, ¿qué se está haciendo en la Región de Murcia para que no se vuelvan a producir estos casos tan tremendos en los que las mujeres no están denunciando sus maltratos? La consecuencia, por desgracia, es el asesinato.

La señora PRESIDENTA: Señoría, le ruego concluya. El tiempo ha finalizado.

La señora CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ: Ah, perdone. Ya termino.

Creo que es necesario también reforzar los ámbitos sociosanitarios y mejorar el acceso a los cauces de la justicia. Me gustaría preguntarle si desde el ministerio le han dado algún tipo de recomendación a este respecto, para que pueda haber una mayor agilidad y una mayor coordinación entre las diferentes comunidades.

Ha terminado usted su intervención hablando de la necesidad de contar con respaldo económico, y yo, por último, le quiero preguntar si considera que todos los medios económicos que el ministerio ha puesto a disposición a través del pacto de Estado son necesarios para su comunidad. Ya sabemos que siempre son insuficientes, pero quisiera saber si considera que sería necesaria una mayor aportación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera. Buenos días a todos y a todas.

En principio, he de decir, que después de ver el trabajo de la consejería y lo que nos ha mostrado aquí es imposible que no nos guste. Es evidente que se ha hecho una tarea importante, y que no podemos estar en desacuerdo con nada de lo que se nos ha dicho, pero es muy difícil tener una foto o una idea clara de cómo la Región de Murcia emplea sus recursos o lucha contra la violencia de género si no tenemos comparativas. Es decir, a mí me gustaría saber si se han incrementado en el presupuesto de la comunidad las partidas presupuestarias destinadas a la lucha contra la violencia de género. También me gustaría saber si, con los fondos provenientes del pacto, se están implementando nuevas medidas o, por el contrario, sirven para financiar las ya existentes. En este sentido, entiendo que si no se implementan nuevas medidas y nuevos programas, se produce un estancamiento en la lucha contra la violencia y, en realidad, el pacto y sus fondos correspondientes pretenden avanzar y erradicar. Por tanto, me gustaría saber cómo se destinan los fondos y cuántas políticas nuevas se han implementado.

Por otro lado, me gustaría saber —esto es más bien una reflexión personal en alto— cómo se puede luchar, presupuestar y crear políticas contra la violencia de género teniendo de socio de gobierno a un partido como Vox. Tiene que ser tremendamente complicado porque ellos no creen en la violencia de género y, en consecuencia, me imagino las tensiones a la hora de redactar y confeccionar presupuestos, y también imagino, salvo que nos comente lo contrario, que eso hará que se produzca un deterioro en la lucha contra la violencia de género.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 15

¿Por qué no se pone en marcha nuevamente el Instituto de la Mujer? Ustedes modificaron los artículos 9 y 11 de la Ley de igualdad en 2019. En el artículo 9 se creaban las unidades de igualdad. ¿Cuántas se han creado? ¿Cómo están funcionando? ¿Qué grado de implantación tienen? Lo mismo me pregunto con respecto a los planes de igualdad, y si cada consejería, como establecía la ley, tiene sus propios planes de igualdad, porque la violencia de género está directamente relacionada con la igualdad.

Por último, me ha llamado la atención que tengan ustedes un centro de mujeres gestantes. *A priori*, y dicho así, me parece que la música es muy buena, pero me gustaría saber si atienden a mujeres embarazadas que sufren violencia, si atienden a todas, a madres solteras o a mujeres en exclusión. Además, también quisiera que me indicara si luego les ofrecen un programa de asistencia a sus bebés una vez que nazcan. Me gustaría que nos aclarara todos esos puntos. También nos dice que prestan asistencia a mujeres que sufren, han sufrido o se han dedicado a la prostitución, e igualmente, me gustaría que nos comentara en qué consisten esos programas, qué acciones desarrollan, si están delimitadas en el tiempo o se les facilita para un posterior trabajo que evite que se dediquen a la prostitución.

He hecho esta serie de preguntas de manera concisa y breve para que nos la pueda contestar. Gracias, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Tiene de nuevo la palabra la señora Franco, vicepresidenta y consejera.

La señora VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (Franco Sánchez): Gracias, presidenta.

Voy a intentar responder una por una las preguntas.

Entiendo que la señora Rivero leerá la respuesta en el *Diario de Sesiones*.

Creo que cualquier legislación que permita atender de manera especial aquello que compete a la mujer y que nos permita, verdaderamente, equipararnos desde el punto de vista social, en todos los ámbitos, es bueno. Me parece que lo primero y lo más importante es que exista un debate —y creo que con esto respondo a varias preguntas—, porque enriquece la democracia y permite que todos exponamos nuestros puntos de vista para tratar de encontrarnos en aquellos aspectos que nos permitan desarrollar, por supuesto, una convivencia más equitativa.

Defiendo que igualdad y diversidad son conceptos bastante próximos, y quiero decirlo para que no parezca que excluyo una cosa de la otra. Al final, creo que tenemos la suerte de ser diversos, pero, desde luego, tenemos que ser tratados por igual. Esa es la base y la lógica que sigo a la hora de asumir mi responsabilidad.

Sobre los recursos de acogida, las plazas están al completo. Podríamos desarrollar alguna plaza más, por ejemplo, gracias a ese novedoso recurso de atención a las mujeres víctimas de explotación sexual, pero la mayoría de recursos tienen todas las plazas ocupadas, excepto en el centro de emergencias, que podría acoger a más mujeres, porque no está al cien por cien de su ocupación y esto también es importante decirlo. En cualquier caso, en todas las atenciones que planteamos siempre tenemos en cuenta los distintos ámbitos. Si recuerdan ustedes el principio de mi intervención, cuando he comenzado a detallar los recursos de los que dispone mi comunidad autónoma, les he dicho que para nosotros es muy importante que los centros de atención a víctimas de violencia machista dispongan de equipos multidisciplinares que atiendan a la mujer desde distintos aspectos, tanto en el psicológico como en el del trabajo social como en el de la asistencia jurídica. Creemos que eso es precisamente lo que permite que la mujer acceda a todos los recursos y a todas las ayudas que tiene a su disposición.

No solo dispone de distintas líneas la Consejería de Mujer, sino que contamos con una Consejería de Empleo, que también ofrece servicios de empleabilidad específicos para mujeres, y, por ejemplo, en la Consejería de Fomento tenemos ayudas específicas —que, como bien saben, en el caso de la COVID proceden de fondos estatales— para las mujeres que al ser víctimas de violencia machista necesitan ayuda para no perder su vivienda durante estos meses tan sumamente duros. Es decir, que en nuestra manera de abordar la atención a las víctimas siempre se tienen en cuenta distintos puntos de vista. Por supuesto, sabemos que el primer punto y el más importante es tratar de dotar a la mujer de independencia, porque también sabemos que, en la mayoría de los casos, lo primero que hacen los maltratadores es reducir e incluso anular por completo la independencia de la mujer, de manera que pase a ser totalmente sumisa. En muchas ocasiones, esa es la primera señal de que se está produciendo una situación de maltrato. Por tanto, para nosotros es importantísimo, y de ahí que hayamos incluido también el Anteproyecto de Ley de servicios sociales, que esperamos que se apruebe antes de que termine este año y con ello contar con una

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 16

ley de última generación de cara a la atención a las víctimas de violencia machista, porque entendemos que deben ser consideradas dentro de esa nueva figura que creamos del usuario de la asistencia social en la Región de Murcia.

Sobre lo que ha planteado el señor senador de Izquierda Confederal, —perdóneme, pero su apellido no lo puedo pronunciar, debo ser sincera—. (*El señor Martínez Urionabarrenetxea: Si lo intenta, seguro que sí*). Seguro que sí, pero tengo que leerlo muy despacico. En cualquier caso, estoy de acuerdo con usted. Entiendo que las puntualizaciones que ha hecho no son rectificaciones, sino aportaciones y es que es verdad que nadie ha muerto solo en los hospitales, pero también es verdad que los profesionales sanitarios han dado mucho más de sí porque no era su función prestar ese acompañamiento. También es cierto, y eso lo hemos vivido porque hemos estado muy cerca de familiares que han perdido a personas en residencias y en hospitales, que cuando un familiar no puede acercarse a su ser querido, que sabe que está en sus últimos momentos, lo pasa muy mal y esa angustia acompaña al duelo. Son situaciones verdaderamente dramáticas, que todos conocemos de una u otra manera. De hecho, en la Región de Murcia, a través del Instituto murciano de acción social, que depende también de la consejería que dirijo, fuimos los primeros en poner en marcha un protocolo para acompañamiento de los familiares en las residencias de personas mayores; un protocolo que se extendió rápidamente al resto de España porque garantizaba la seguridad —la sigue garantizando— y permite, en la medida de lo posible, que los últimos minutos de vida de una persona no sean en soledad, aunque eso no significa que no esté acompañado y atendido con cariño, porque esa es la realidad. Tanto en los centros sanitarios como en los centros sociosanitarios, es cierto que, además de atención profesional, todos los usuarios reciben cariño y en eso estoy de acuerdo con usted, por supuesto.

Voy a intentar contextualizar un poco el tema de la campaña y así creo que también contesto a alguna otra pregunta sobre el enfoque del héroe. Normalmente, nosotros no apelamos nunca al entorno, al vecindario, para pedir que nos ayuden a detectar situaciones de violencia. Dependiendo de la comunidad autónoma, el enfoque de las campañas que se desarrollan es distinto. Lo que nosotros encontramos en Murcia cuando asumimos el Gobierno, en el verano del año pasado fue, sobre todo, que se trataba de motivar a la mujer para que rompiera con esa situación de maltrato. Se estaba trabajando en otro mapa diferente, empezando a señalar al maltratador porque entendíamos que eso era importante; pero cuando se produjo el confinamiento, lo que hicimos fue tratar de empatizar, es decir, que cuando apelábamos al carácter de héroe de aquel que nos llamara, le estábamos pidiendo por primera vez que hiciera algo que, en realidad, no le habíamos pedido a través de una campaña nunca antes, no tanto porque lo consideraríamos un héroe, sino por tratar de ensalzar la labor de cooperación que estaba haciendo en ese momento. Imagínense ustedes a una mujer encerrada en su casa con un hombre que la maltrata, las 24 horas del día, sin que nadie pueda salir. Hablamos de que no ha habido víctimas mortales, pero no ha sido mérito nuestro, sino que el maltratador se sabía atrapado si la mataba en ese momento, no hay otra razón; es decir, que es tan duro y tan cruel como eso.

Nosotros no podíamos poner a la policía a patrullar casa por casa, era imposible, no teníamos manera de detectar y, en este caso, entendíamos que era injusto que la responsabilidad revirtiera en la mujer a la hora de comunicar su situación. Por supuesto que no había nada más lejos de nuestra intención que el que pudiera parecer que la mujer no tuviera voz, para nada, todo lo contrario, pero es cierto que hacerla responsable de que buscara la manera de levantar un teléfono para llamarnos, para trasladarnos su situación, mientras estaba siendo víctima de violencia, era muy retorcido. ¿Hasta dónde vamos a exigirle a una mujer que llegue para salir de una situación así? ¿Están pared con pared? Pues intentemos que, gracias a lo que oímos —además nunca hemos convivido tanto entre nosotros— se puedan detectar algunas de esas situaciones y podamos intervenir rápidamente. Esa era nuestra intención a la hora de pedirle a la gente que colaborase.

No he mencionado a mujeres inmigrantes o de minorías por una razón muy sencilla y es que huimos por completo del discurso del odio. En la Región de Murcia —y lo puede usted ver en la hemeroteca—, desde hace un año no existen los MENA, hay menores, da igual de dónde vengan, y no existen mujeres extranjeras y mujeres nacionales. Las hemos señalado en un contexto puntual porque, además, hemos tenido unas circunstancias especiales en torno a la violencia sexual sobre la mujer en los últimos meses, pero para nosotros son mujeres, y da igual de dónde procedan. Claro que hay políticas específicas para mujeres que forman parte de minorías o que son inmigrantes. Ese no era el tema de la comparecencia, pero estaré encantada de hablar sobre ello —por eso he puesto mi dirección de correo electrónico—, para ofrecer información sobre todas las actuaciones que desarrollamos. Insisto una vez más en que no es que no pensemos en ellas, no es que no las tengamos en cuenta, es que para nosotros son mujeres, igual que los menores son menores. Así también tratamos de desmarcarnos de determinados discursos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 17

Sí trabajamos en prevención, trabajamos mucho, precisamente a través de las unidades de igualdad, por las que nos preguntaban en otra intervención. Las unidades de igualdad están puestas en marcha, ahora mismo, en las dos universidades públicas de la región, la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena. Además, con ese proyecto del que les hablaba, Sensibiliza-T, estamos previniendo. A veces, en la comunicación es injusto que una sola frase aborde un proyecto muy extenso y luego necesite varias frases para dar un servicio mucho más concentrado. Sensibiliza-T es un proyecto muy ambicioso, en el que contamos con distintos profesionales comprometidos con la igualdad, moviéndose entre las empresas, entre los colectivos profesionales, a través de las administraciones, de las entidades locales, en los centros educativos, en las universidades, incluso en los centros sanitarios, para que todo el mundo se comprometa a la hora de prevenir: en primer lugar, porque entendemos que la educación es fundamental; y, en segundo lugar, a la hora de detectar situaciones de violencia. La prevención para nosotros importantísima y entendemos que hay dos ejes fundamentales que es necesario tener en cuenta en nuestra labor: primero, necesitamos a los hombres para lograr la igualdad porque quien plantee que la igualdad solamente la vamos a conseguir las mujeres se está olvidando de la mitad de la población y eso está condenado al fracaso; y, segundo, desde luego, lo más importante es prevenir y, sobre todo, educar.

El observatorio de la igualdad no funciona porque estaba dentro de una ley que se promulgó en el año 2007 —y con esto corrijo también algún error—, pero sí tenemos una Ley de igualdad, vigente desde el año 2007, aunque no estaba desarrollada al cien por cien. Nosotros pusimos en marcha la creación del observatorio de la igualdad, que viene a culminar el desarrollo de esa ley, a partir de nuestra llegada al Gobierno hace un año. Hemos tardado un poco más de un año. Lo habríamos puesto en marcha antes, pero el confinamiento y la suspensión de los plazos nos llevaron a retrasarnos un poco; pero este año seguro que entra en marcha y con eso desarrollamos esa ley por completo. Ya tenemos la siguiente de igualdad, que es la de LGTBI, que también nos ocupa. Ya saben que, en políticas sociales, nunca faltan frentes que abordar.

Sobre la financiación dedicada a la igualdad, en estos momentos, hablar de memoria de una partida específica me cuesta trabajo, pero creo recordar que destinamos a igualdad, concretamente, 2,5 millones de euros. En cualquier caso, si me solicitan la información por correo electrónico, se la enviaré detallada y puntualizada, y así podrán tener acceso a ella.

Quiero dar las gracias a mi compañera de Ciudadanos por sus palabras. Es verdad que tenemos que trabajar mucho más a la hora de integrar todas las instituciones porque es fundamental. En este sentido, a través de estas comparecencias podemos avanzar mucho porque en el Senado se está poniendo de manifiesto algo que es importantísimo: que la igualdad requiere de políticas que se impulsen y de foros donde se pueda hablar de las políticas que se impulsan, donde podamos poner todos en común lo que estamos haciendo porque, al final, somos 17 comunidades autónomas y dos ciudades autónomas adoptando iniciativas. Si no buscamos la manera de coordinar, a través de experiencias positivas, buenas prácticas, de todo aquello que nos permita alcanzar el éxito en cada línea, va a ser muy complicado; aunque, insisto, al final, el debate nos va a ayudar. Repito, la coordinación es fundamental. Lo que se está poniendo de manifiesto en la práctica es que es necesario consolidar el pacto de Estado porque se está viendo que nos permite poner en marcha determinadas iniciativas y trabajos.

En relación a las modificaciones legales, estamos de acuerdo, como he dicho, en que la violencia se puede ejercer desde distintos ámbitos, no solo en el de la pareja.

En el ámbito sanitario, quiero destacar que en la Región de Murcia hay un protocolo específico en el ámbito sanitario para que todos los profesionales puedan detectar. Este protocolo ya estaba puesto en marcha y se activa cuando un profesional del ámbito sanitario detecta que una mujer puede estar siendo víctima de violencia; es decir, que es algo con lo que ya contamos en nuestra región.

En cuanto al 016, quizás les pueda informar mejor la profesional de comunicación que la vicepresidenta. Es fundamental mantener canales abiertos de comunicación con la gente, pero es muy peligroso atomizar esos canales. Sería muy complicado que pretendiésemos que la gente, cuando está viviendo en una situación de emergencia —también lo he escuchado aquí—, identifique: tengo que llamar al teléfono verde, al amarillo, al rojo, al 061, al 112, al 016... Se lo estamos poniendo difícil a una persona que está en situación de estrés emocional. Desde nuestro punto de vista, por lo que apostamos en su momento, y entendemos que tenemos que seguir consolidando, es que sea el 112. Así, cuando alguien está en una situación de emergencia en Murcia, es el teléfono que marcan y, a partir de ahí, lo activamos todo. Tengan ustedes en cuenta que no estamos hablando solo de mandar a la policía a casa a una mujer; es que detrás de ese teléfono hay un apartado especial para las llamadas sobre violencia machista y las personas que atienden tienen un perfil profesional específico, están especializadas. No es que el 112 y todos los teleoperadores

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 18

reciban las llamadas, sino que hay un equipo que se activa a raíz de esa llamada y pone en marcha los servicios necesarios, no solo los de intervención en emergencias. Por tanto, apostamos por concentrar al máximo los canales de comunicación. No es malo que exista el 016, al revés, es bueno que una mujer que esté en cualquier sitio sepa que también existe ese teléfono, pero en comunicación lo bueno es que siempre haya canales abiertos, que no se cierren nunca, que sean muy accesibles y que cualquiera, en una situación de estrés emocional, sepa que puede recurrir a ellos. Al final, se trata de simplificar, pero en este caso habla más la profesional que la política.

Las unidades de igualdad ya se han puesto en marcha y también hemos trabajado sobre el incremento de atención en los centros. Tengo que decirle a su señoría que el incremento de intervenciones siempre se ha producido después del confinamiento, que no hemos experimentado incrementos durante el confinamiento. Por eso la importancia de la campaña para que no decayera la necesidad de la denuncia y de la proactividad a la hora de detectar la situación.

Señora presidenta, no sé si me estoy pasando muchísimo del tiempo, pero intento atender todas las preguntas.

La señora PRESIDENTA: No queremos menoscabar su capacidad de dar información a la comisión. Simplemente, le tengo que indicar que a continuación tenemos otra comparecencia y la compareciente ya ha llegado. En todo caso, finalice con la información que le han solicitado sus señorías.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (Franco Sánchez): Gracias señora presidenta.

Efectivamente, sabemos que las crisis no afectan igual a mujeres que a hombres y que acentúan siempre las diferencias entre los más vulnerables y los más beneficiados, por llamarlo de alguna manera, o aquellos que puedan salir menos perjudicados. Por supuesto, la mujer, en este caso, no corre mejor suerte que en cualquier otro ámbito de la población que necesite de nuestra atención.

No estamos de acuerdo con el hecho de que pueda producirse un retroceso en las políticas de igualdad. Precisamente, he insistido en más de una ocasión, y junto con el Gobierno regional, con nuestro presidente a la cabeza, Fernando López Miras, insistimos muchísimo en que no vamos a dejar a nadie atrás y que no nos planteamos ningún retroceso. Nosotros nos planteamos solamente avanzar, eso sí, en una situación con un escenario totalmente cambiante, que nos pone a prueba cada día y en el que la prioridad, por supuesto, es mantener los servicios. Es decir, que podremos avanzar a la velocidad que sea posible, siempre que los datos epidemiológicos nos lo permitan, pero no nos planteamos dar ni un solo paso atrás.

Ya he aclarado lo relativo a la Ley de igualdad, que existe, así como lo de los héroes; también he hablado sobre el 112. Voy repasando todas las preguntas que me han planteado.

Respecto a las modificaciones en las leyes para mejorar, vendré encantada a una jornada, a un foro, a un encuentro donde podamos plantear todos los cambios normativos que sean necesarios para seguir avanzando, que es algo que me parece importantísimo.

En cuanto a lo planteado por la senadora del Grupo Popular, claro que trabajamos mucho junto con los juzgados y claro que intentamos mejorar nuestra manera de comunicarnos con ellos. En este sentido, hemos mantenido más de una reunión interdisciplinar para tratar de agilizar la atención que prestamos. Por ejemplo, estamos homogeneizando los informes que se elaboran con el fin de que, a la hora de analizarlos en los juzgados, sea más sencillo. No dejamos en manos de cada uno de los trabajadores sociales su redacción, sino que tratamos de darles un formato más homogéneo para que, al ser más iguales, sea también posible detectar con mayor facilidad aquello que los trabajadores entienden que es importante.

Estoy totalmente de acuerdo en que tenemos muchísimo camino por recorrer aún para conseguir que las mujeres denuncien. No entendemos cómo puede ser que con el despliegue que estamos llevando a cabo la mujer no denuncie. En este sentido, estamos aprendiendo de los puntos de atención especializada.

Por otro lado, cuando hablamos de lo que ocurre con la violencia machista, no es igual, permítanme que lo destaque, que hablemos de comunidades como Madrid, con una gran ciudad en el centro, que de comunidades como Murcia, con una pequeña ciudad cuya capital está muy dividida y con muchas pedanías pequeñas separadas entre sí incluso hasta por 50 y 60 kilómetros de distancia. Hablamos de un municipio muy atomizado y, además, con un entorno rural muy grande. ¿Qué pasa con las mujeres que quieren denunciar o que ni siquiera saben qué ocurre con la violencia machista? Que no pueden acudir a un CAVI porque en la puerta tiene puesto el cartel y en su pueblo, si la ven entrando en ese centro, enseguida se sabe porque se comenta de vecino a vecino y el maltratador se puede enterar en cuestión

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 19

de pocas horas. Por ello, las mujeres tienen miedo y les cuesta trabajo acceder a ese dispositivo. ¿Qué hemos aprendido con los puntos de atención especializada? Que podemos disolver ese temor porque los estamos ubicando junto a una oficina tributaria o una oficina de información municipal. La mujer ya no accede a un centro específico de atención a víctimas de violencia machista, sino a unas dependencias municipales, a unas dependencias públicas, donde se ofrecen servicios varios. De alguna manera, eso arroja su necesidad de informarse, de acceder a asistencia, a veces solamente para saber si lo que está viviendo es una crisis matrimonial o una situación de violencia, pero ya les permiten ese acceso. Insisto, esto nos lo están enseñando los puntos de atención especializada. Esto es algo que a lo mejor en una gran ciudad como Madrid no funcionaría; sin embargo, en Murcia, es importantísimo porque hablamos de pequeñas poblaciones, en ocasiones con 2000 habitantes. Es muy importante tenerlo en cuenta porque es lo que en muchas ocasiones estamos viendo que frena a las mujeres para presentar denuncias. ¿Cómo voy a un CAVI si está en un sitio claramente identificado y cuando entre, estoy entrando un sitio donde van las víctimas de violencia machista? Todo el que me vea va a saber que me considero víctima de violencia machista, y eso va a dar lugar a una serie de comentarios en el pueblo; por tanto, tratan de huir de esas situaciones. En realidad, es importante que trabajemos desde ese punto de vista.

En cuanto a los medios económicos, siempre nos faltarán; además, tenemos ideas y proyectos. La directora general de Mujer y Diversidad de Género, que está hoy con nosotros, es una mujer proactiva y con una gran capacidad de desarrollo de iniciativas, pero la economía nos lastra. Es cierto que podemos mejorar muchas cosas del pacto de Estado, aunque entiendo que tampoco se trata de debatirlas aquí. Además, hemos visto en otras comparencias que todo el mundo está planteando la ejecución y la disponibilidad de créditos, y la necesidad de personal que nos ayude a desarrollar todos los proyectos; y estas son cuestiones en las que todos coincidimos.

Por último, a la senadora del Grupo Socialista tengo que decirle que contamos con un pacto regional de lucha contra la violencia de género, dotado este año con 400 000 euros. Hablamos de una consejería que tiene 380 millones de euros de presupuesto, de los que 300 son para el Instituto Murciano de Acción Social y los otros 80 millones, para políticas de igualdad, de familia, de protección al menor, de servicios sociales, etcétera. Por tanto, contamos con un apartado específico y, por supuesto, con otros fondos que también destinamos a este respecto, por ejemplo, a través de los recursos de empleabilidad del Servicio de empleo y formación de la Consejería de Empleo; es decir, que hay destinado dinero específico.

También tenemos nuevas medidas. Si repasa la presentación, se dará cuenta de que no solamente hemos hablado de los nuevos recursos que queremos poner en marcha, sino que, por ejemplo, el Centro de atención a mujeres víctimas de explotación sexual ya lo hemos puesto en marcha; es totalmente nuevo. El Servicio de asistencia letrada gratuita a las mujeres que denuncian también es totalmente nuevo. No tengan ninguna duda de que, por nuestra parte, tratamos de implementar aquellas medidas que nos van transmitiendo las propias mujeres y las profesionales que trabajan con ellas como necesarias. Tratamos de aprender de la experiencia y trabajar todos juntos. Nosotros decimos que gobernamos con la puerta abierta porque no tomamos las decisiones solos, sino que siempre nos apoyamos en aquellos colectivos, en la experiencia y en los profesionales. Creemos que todos somos importantes a la hora de aportar.

Respecto al Instituto de la mujer, he de decir que se disolvió en la anterior legislatura por una cuestión política, y que no compete a este Gobierno, en esta legislatura. Sobre las unidades de igualdad ya le he contestado que se están poniendo en marcha y que vamos a seguir trabajando en esa línea, anunciando nuevas medidas durante los próximos meses. Los planes de igualdad también están vigentes en la comunidad autónoma. De hecho, este no es el primero sino una actualización; ya se aprobaron y se pusieron en marcha. En cuanto al perfil de mujeres gestantes, estamos trabajando con entidades que ya apoyan a esas mujeres, que nos dicen que es necesario poner en marcha esos recursos. Vamos sobre la marcha, describiendo el tipo de servicio que vamos a prestar dependiendo de la mujer y de que, al final, responda a la capacidad de sentirse acogida en esos hogares. No se ha hecho un planteamiento global y amplio desde el principio, sino que vamos a recorrer un camino y, según vayamos avanzando, adaptaremos el servicio a las demandas que nos planteen las usuarias. Por supuesto, ya tenemos servicios de acogida para niños. Asimismo, vamos a ofrecer a las mujeres todos los sistemas de empleabilidad que tienen a su alcance y vamos a seguir trabajando en esa línea. Y sobre la prostitución exactamente igual; la razón de que las políticas sociales estén vinculadas a la vicepresidencia en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es para, poco a poco, tratar de ir elevándolas para convertirlas en políticas transversales que se puedan unificar en un solo ámbito en vez de que se desarrollen, como hasta ahora, desde cada una de las consejerías. En ese sentido, hemos avanzado muchísimo con pobreza y queremos avanzar también con igualdad; pero, como bien ha mencionado alguno de ustedes, no han sido dos sino cuatro DANA —lo que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 20

pasa es que una de ellas fue histórica, la más fuerte de los últimos 100 años—, además de esta terrible pandemia que nos ocupa muchísimo tiempo y muchísima energía.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera, señora Franco Sánchez. En nombre de los senadores y senadoras que formamos la comisión, quiero agradecerle su presencia esta mañana en el Senado, sus palabras, su información, sus reflexiones, que son útiles, sin duda, al trabajo de la comisión.

Muchas gracias, señora consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de la Región de Murcia. Muchas gracias, vicepresidenta.

Suspendemos la sesión por el tiempo mínimo imprescindible para despedir a la señora vicepresidenta y dar la bienvenida a la próxima compareciente.

Se suspende la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

— COMPARENCIA DE LA VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, D.^a MÓNICA OLTRA JARQUE, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 713/000108)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

A continuación, tiene la palabra la vicepresidenta y consejera de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana, doña Mónica Oltra Jarque, a quien damos la bienvenida y también la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA (Oltra Jarque): Muchas gracias, *moltes gràcies*, señora presidenta. *Bon dia*, señorías.

Antes de nada, quisiera agradecer la posibilidad que me ofrecen, tanto a mí como al resto de representantes de las comunidades autónomas, de exponer ante ustedes las principales acciones que hemos llevado a cabo en la Generalitat Valenciana para combatir la violencia de género y machista.

Quisiera también, cómo no, acompañarles en la repulsa que todas las personas sentimos por el asesinato de dos mujeres anteayer, nuevas víctimas de la violencia machista.

Tomaré como punto de referencia para esta intervención el documento que les muestro, el Pacto valenciano contra la violencia de género y machista, de cuya firma se cumplirán tres años precisamente dentro de dos días. He traído copias que después les podrán facilitar los servicios de la Cámara. Es un pacto muy intuitivo, muy concreto —lo podrán oír— y mi único objetivo al traerlo es que ustedes tengan un conocimiento más profundo de los temas que ahora les explicaré. También ofreceré una pincelada sobre la situación en la que se encontraban las políticas de igualdad y de protección de las mujeres víctimas cuando se produjo el cambio político en mayo de 2015, porque también es bueno contextualizar y saber de dónde venimos.

El 8 de marzo de 2017 —obviamente, no les descubro nada— supuso un punto de inflexión para el movimiento feminista internacional, a nivel global. En este marco, la Vicepresidència i Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives impulsó una convocatoria a las principales instituciones, organizaciones políticas, agentes económicos y sociales, asociaciones feministas, de mujeres supervivientes, universidades, medios de comunicación, Poder Judicial, Fiscalía, cuerpos y fuerzas de seguridad, colegios profesionales, entidades del tercer sector, etcétera, cuyo objetivo era construir un gran pacto político y social de lucha contra el terrorismo machista, apoyo a las mujeres víctimas y apuesta por una sociedad más feminista y más feminizada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 21

Entre abril y septiembre, sin interrupción, se trabajó intensamente en plasmar un acuerdo con base en cinco ejes: el primero era garantizar una sociedad segura y libre de violencia contra las mujeres, libre de violencia de género y machista; el segundo, feminizar la sociedad; el tercer eje, coordinar el trabajo en red para la atención a las mujeres víctimas de violencia de género y machista y sus hijos e hijas; el cuarto, romper los muros que invisibilizan la violencia de género y socializarlo como un conflicto político y social, y el quinto eje, garantizar una dotación presupuestaria estable para poder desarrollar e implementar estos objetivos.

Este proceso se vivió con una intensidad lógica entre los agentes intervinientes en la atención a la violencia machista —profesionales que diariamente se dejan la piel en su trabajo—, tanto en juzgados como en comisarías, centros de atención a mujeres víctimas o cubriendo las noticias; y también, cómo no, con mujeres víctimas, que habían vivido todo aquel proceso en primera persona, o con las asociaciones que las acompañan. Esta intensidad propia de quien sabe que está llevando a cabo un proyecto histórico se resolvió con mucha empatía, asertividad y con el reconocimiento explícito, no solamente teórico, de que nos enfrentábamos a un conflicto político y social con raíces profundas y no a un hecho doméstico, privado e individual.

El resultado de ese trabajo fue este pacto al que hacía referencia al principio, uno de los primeros de España, firmado solemnemente el 17 de septiembre de 2017, con un conjunto de 21 objetivos, 293 medidas y un manifiesto que incluye en la agenda pública valenciana la lucha colectiva contra las violencias machistas y por la igualdad de género e interpela al conjunto de la sociedad valenciana a construir una sociedad basada en la cultura de la no violencia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que respete la diversidad y los derechos humanos.

Se trata de un pacto que sitúa el combate contra la violencia machista fuera del debate partidista, y aquí quiero destacar la importancia de que todas las fuerzas políticas democráticas firmaran en ese momento este pacto, y no solo las parlamentarias, porque debo recordar que en aquel momento Izquierda Unida no tenía representación parlamentaria, pero fue firmante del pacto. Eso sí, tenía representación en el Congreso de los Diputados; es decir, que firmaron todas las fuerzas políticas con representación en el Parlamento autonómico, en el Congreso de los Diputados o en ambos. Y siguen siendo todas las fuerzas democráticas las que están adheridas a este pacto.

Por otro lado, este pacto va más allá de la unanimidad del arco parlamentario y convoca también a todo tipo de entidades y organismos representativos del tejido social. Tanto es así que esto se concreta en una gobernanza paritaria al 50 % de administraciones públicas y 50 % de representantes de la sociedad civil en el seguimiento del pacto. El órgano de gobernanza es paritario: sociedad civil-administraciones públicas. Es un espacio de codecisión y seguimiento que permite avanzar y profundizar en medidas concretas porque, además, el pacto es un acuerdo vivo, diseñado para seguir sumando apoyos. Por tanto, es un pacto que va creciendo, que va cambiando, y a medida que se consiguen objetivos, se van introduciendo otros. A menudo, la experiencia nos muestra lo que hay que mejorar y cambiar; es decir, que va creciendo a medida que crecemos también colectivamente.

Me he extendido en los prolegómenos porque son un ejemplo feminista de cómo construir consensos y avanzar colectivamente en causas comunes; un valor fundamental en estos tiempos donde, si me permiten, el dogmatismo se abre paso con demasiada frecuencia y la confrontación suele cerrar el camino del debate y los matices. Por eso era tan importante para nosotras que el trabajo en contra de la violencia hacia las mujeres se situara fuera de la confrontación dialéctica partidista porque, como digo, cada vez hay más confrontación y menos dialéctica.

Para el Consell del Gobierno valenciano, al que represento aquí, el acuerdo, la participación y el diálogo son instrumentos imprescindibles si queremos tener mirada larga, si queremos trabajar para las próximas generaciones y no para las próximas elecciones. La primera concreción del pacto tuvo lugar en los presupuestos de 2018. En ese ejercicio y en el siguiente se modificó la legislación valenciana para adaptarla al marco del Convenio de Estambul; de esta manera garantizábamos que los derechos, servicios y programas de atención a las mujeres, hijos e hijas, víctimas de violencia de género, también lo fueran para mujeres víctimas de trata, agresiones sexuales, mutilación genital, matrimonios forzosos, etcétera.

Extender el ámbito subjetivo más allá de la violencia de género, es decir, a todas las expresiones de violencia contra las mujeres. Además, un acuerdo del pacto que para nosotros es muy importante y que ya se plasmó también en los presupuestos de 2018 es el de las indemnizaciones por asesinatos machistas que se equipararon a las indemnizaciones de las víctimas del terrorismo. De hecho, somos la única comunidad autónoma que establece esta equiparación. Y hemos ido más allá, pues se ha ampliado a las situaciones tanto de asesinato como de gran invalidez o incapacidad permanente absoluta, no solamente para la mujer

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 22

víctima, sino también en el caso de que la víctima sea una persona que sale en defensa de la agredida. Lamentablemente esto lo aprendimos con casos concretos: tuvimos un caso terrible donde la agresión fue de tal magnitud que aunque no llevó a la muerte, llevó a una incapacitación total, pues la víctima quedó en estado vegetativo, en estado de gran invalidez. Esto nos impulsó a reconocer como indemnizables situaciones de este tipo, o cuando una persona sale en defensa de una mujer que está siendo agredida y es esa persona a la que al final acaban matando o la que acaba teniendo una invalidez o una incapacidad. Si esto lo convertimos en un conflicto político y social, la respuesta tiene que ser conjunta de la sociedad a las víctimas, pero también a aquellas víctimas secundarias que en un papel de defensa de los derechos humanos de las mujeres son ellos o ellas al final las que acaban sufriendo las consecuencias.

Son medidas de reparación y de reconocimiento del daño causado. Son medidas, señorías, sobre las que estoy segura de que cuento con su apoyo para que se amplíen al conjunto del Estado, porque en este caso la Ley de víctimas del terrorismo valenciana establece la indemnización en un 33 % de la indemnización estatal del Gobierno de España, pero en el caso de las mujeres víctimas de violencia de género esa indemnización no existe y estaría bien que existiera, y tienen ustedes una institución privilegiada para impulsar, quizá incluso en esta comisión y por unanimidad, la propuesta de que también el Gobierno de España indemnice equiparando las víctimas de violencia de género a las víctimas del terrorismo.

Porque la violencia de género y machista no es una lacra, como muchas veces oímos decir, no es una plaga. Las lacras nos vienen dadas, son inevitables, nos afectan sin que conozcamos su origen y, por lo tanto, sin que sepamos muy bien cómo hacerles frente. Qué les voy a contar en los tiempos que vivimos lo que es una lacra. Pero la violencia machista no es esto, ni una lacra ni una plaga, es un conflicto social y político causado por la desigualdad estructural, la discriminación y la opresión basada en el género como instrumento del patriarcado para subyugar a las mujeres con respecto a los hombres. Es la expresión más grosera de unas relaciones de poder basadas en la desigualdad. Por eso las mujeres no mueren, las matan. Estos matices lingüísticos son muy importantes y figuran también en el pacto, porque a través del lenguaje interpretamos la realidad: lo que no se nombra no existe; lo que se nombra mal, queda desenfocado o desvirtuado. Por tanto, es necesario realizar un esfuerzo en adecuar las palabras a la realidad que queremos describir, y por eso es tan importante el papel de los medios de comunicación en esta empresa conjunta, y por eso también forman parte de los firmantes del pacto los profesionales de los medios de comunicación. Pero no solo de los medios de comunicación, también de la manera en que las instituciones públicas abordamos esta violencia en las campañas institucionales. Por ello, desde 2015 iniciamos un cambio de paradigma en este tipo de acciones. Dejamos atrás campañas que pretendiendo eliminar presión sobre las mujeres, bien intencionadas, les añadían angustia y hacían recaer sobre ellas la responsabilidad de la denuncia. Recuerden, señorías, aquella imagen de una mujer magullada, agredida, mirando a cámara mientras una voz en *off* le decía: No estás sola. Pero lo bien cierto es que el rostro de la mujer era la misma imagen de la soledad y lo que transmitía esa imagen era contradictorio con el mensaje que se quería dar porque, en realidad, sí estaba sola.

Con este tipo de campañas difícilmente era posible interpelar a ninguna mujer en un contexto de violencia, puesto que una de las consecuencias de la violencia de género es el aislamiento y la negación. Nos propusimos socializar el conflicto, sacarlo del ámbito doméstico, exponerlo en la plaza pública, porque la violencia de género nos interpela a todas y a todos como cualquier otro terrorismo. Por ello, las campañas de la Generalitat desde 2015 se dirigen al conjunto de la sociedad, le hablan al agresor y no a la víctima, y también fomentamos las nuevas masculinidades y referentes masculinos positivos y nos dirigimos al público adolescente y preadolescente. De ahí surgen eslóganes como «No me toques el WhatsApp», «Señala el machismo» o «Un hombre de verdad». Sobre todo la de «No me toques el WhatsApp» está dirigida a alumnos de segundo de ESO, poniendo el énfasis en el control que muchas veces se puede hacer a través de las redes sociales o de los grupos de comunicación, de la tecnología, porque ahí es donde empieza el control, cuando se pide una foto para ver cómo vas vestida o se piden las claves. Esta campaña de «No me toques el WhatsApp» va sobre todo focalizada aquí. Igual que «Un hombre de verdad», que era una campaña que ponía de relieve esas nuevas masculinidades igualitarias y positivas que decían que eso es un hombre de verdad, era deconstruir el macho para llegar al hombre.

También incidimos en que los entornos afectivos, familiares, sociales y laborales, así como las personas profesionales, se implicaran a la hora de intervenir de manera directa en los casos de violencia de los que tenían conocimiento, y de acompañar y aconsejar cuando correspondiera denunciar para que la denuncia sea efectiva. Para ello, en los centros Mujer 24 horas pasamos de 87 profesionales en 2015 a 197 en 2020, más del doble. Dignificamos sus espacios, mejorando también su conexión con el resto de equipamientos públicos y de transporte, y también ampliamos centros. Impulsamos los centros mujer en ámbitos rurales,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 23

donde más difícil resulta acceder a estos servicios, garantizando así la equidad territorial y, de paso, acercando estos recursos a territorios con tendencia a la despoblación. Teníamos un desequilibrio muy importante —que conocen muy bien las senadoras valencianas— de recursos en la costa, pero no en el interior, en la parte más rural. Además, los recursos de interior son itinerantes, son ambulatorios, y se desplazan allá donde las víctimas necesitan que se desplacen. Una puerta de entrada que, junto a los servicios sociales de atención primaria, las oficinas de atención a las víctimas del delito —quiero recordar que en estas oficinas el 62 % de los casos que se atienden son de violencia de género—, o el cribado universal sanitario, facilitan el diseño de itinerarios individualizados. Para que se hagan una idea de la importancia del cribado en los centros de salud, durante 2019 este recurso se activó en 78 540 mujeres, de las cuales 1329 resultaron ser víctimas de violencia de género, 1329 mujeres que habrían pasado desapercibidas de no existir servicios de detección y prevención temprana.

Les hablaba de la importancia de itinerarios que fomenten la autonomía personal, la vida independiente y el acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas. Estos itinerarios los abordamos desde tres ámbitos. Primero, prestaciones públicas. Señorías, para que se hagan una idea de la situación que encontramos, deben saber que las ayudas a las mujeres víctimas de violencia de género en la Comunitat Valenciana en 2015 no se abonaban si la víctima tenía deudas tributarias o con la Seguridad Social. Esto era así porque dichas ayudas se concebían como una subvención y no como una indemnización. No sé si pasa en otras comunidades autónomas, pero sería cuestión de revisarlo.

No hace falta explicar que en muchos casos la violencia económica es una de las maneras que tienen los agresores de ejercer su poder sobre las mujeres y, por lo tanto, no podían acceder a estas ayudas generando una doble victimización. Pero, además, estas ayudas cesaban cuando se agotaba el crédito; por ello, una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno valenciano fue convertir estas subvenciones en indemnizaciones, que es lo que son en realidad, pasando a ser un derecho subjetivo y consignándose como créditos ampliables, eliminando así una injusticia difícilmente explicable. Traducido en números, el presupuesto en ayudas directas ha pasado de 498 420 euros en 2015 a 1 200 000 de ejecución en 2019, un aumento del 150 %. En el caso del Fondo de emergencia, lo primero que hicimos fue recuperar la gestión directa y vincularlo al salario mínimo interprofesional, de manera que se evita su congelación, como había estado congelado durante más de diez años. Este fondo pasa de 100 000 euros en 2015 a 900 000 en 2020, un 800 % de incremento. En lo concreto, para que se hagan una idea, en necesidades básicas el módulo establecido era de 200 euros y ahora se establece tres veces el salario mínimo interprofesional, 2850 euros. En alojamiento, se establecían 2000 euros y ahora cuatro veces el salario mínimo interprofesional, 3800 euros, y así con el resto de ayudas de emergencia. Como digo, esto permite que en la medida en que se aumente el salario mínimo, se actualizan las ayudas sin necesidad de tener que actualizarlas.

A estas ayudas específicas de emergencia, que es el momento en que una mujer sale de casa con los niños y las maletas a las doce de la noche, hay que añadir un instrumento potente previsto en la renta valenciana de inclusión, modificada por un decreto ley reciente, para adaptarla tanto al ingreso mínimo vital como a las necesidades que se están detectando en la actual pandemia y también la experiencia que hemos ido acumulando desde que en 2017 se aprobó esta Ley de renta valenciana de inclusión. Me detendré brevemente solo en dos aspectos. Por una parte, se sigue con la prestación complementaria para las mujeres que cobran la renta activa de inserción, pero además, a través del decreto ley, cuando dejan de percibir la RAI no tienen que volver a solicitar otra modalidad de la renta valenciana de inclusión, sino que directamente pasan a la renta de garantía de inclusión del sistema de renta valenciana de inclusión. De manera que durante estos años habíamos visto que cuando dejan de cobrar la RAI tienen que pedir la otra ayuda y se producen lapsos de tiempo en los que no tienen ingresos, y eso ahora lo evitamos con este decreto ley.

Además, hemos introducido una figura nueva. Precisamente porque la implementación por parte del Gobierno de España del ingreso mínimo vital y también la recomendación de los directores y gerentes de servicios sociales era que el presupuesto que se dedica a las rentas de inserción no desaparezca con el ingreso mínimo vital, lo que hemos hecho es ampliar supuestos. Uno de ellos es la complementación del seguro obligatorio de vejez e invalidez que, como saben, es una prestación residual. ¿Por qué lo destaco aquí en este ámbito cuando estamos hablando de igualdad entre hombres y mujeres? Porque la proporción de personas beneficiarias del SOVI es de diez mujeres por cada hombre que cobran el SOVI y saben ustedes que es una prestación que no se caracteriza precisamente por ser muy abundante. Por tanto, la renta valenciana de inclusión tenía toda una parte también de lucha contra la feminización de la pobreza, y esta es una figura que quiere luchar contra la feminización de la pobreza, porque que haya 250 000 mujeres

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 24

que cobran el SOVI frente a 25 000 hombres es la expresión del fenómeno de la feminización de la pobreza, y lo mismo pasa con las pensiones no contributivas que la renta valenciana de inclusión complementa desde 2017. No obstante, señorías, tengo que decirles que en el Gobierno valenciano hemos recibido con estupor y perplejidad la presentación de un recurso de inconstitucionalidad por parte del Gobierno de España a este decreto ley, entre otras cosas, por el complemento del SOVI, que yo, desde su marco privilegiado, les animaría a que lo retiren, porque la lucha contra la feminización de la pobreza también es la lucha contra la violencia hacia las mujeres y, en este caso, contra la violencia económica estructural que condena a las mujeres a tener menos ingresos que los hombres.

El segundo eje por el que pivota nuestra atención —el primero eran las prestaciones públicas— es la alternativa residencial, fundamental. Desgraciadamente, en muchos casos todavía es la mujer quien debe abandonar el hogar familiar. Por ello, en la Ley valenciana de derechos y garantías de la infancia y adolescencia se incluyó que debían ser los agresores quienes abandonaran la casa familiar, porque un agresor contra una mujer no puede ser un buen padre con su hijo o su hija. Además, cuando profesionalmente se recomienda, o el grado de riesgo sea elevado, existe la red de atención residencial de la Generalitat formada por centros de emergencia en cada provincia —anteriormente no existía en la provincia de Valencia, pero ahora sí que contamos con un centro de emergencia en cada provincia—, centros de recuperación integral y viviendas tuteladas, así como viviendas especializadas para atender a mujeres víctimas con problemas de adicciones o salud mental.

El tercer eje es la inserción sociolaboral. La inserción sociolaboral es imprescindible en el proceso de recuperación y empoderamiento de las mujeres víctimas, y se trabaja en los centros de atención ambulatoria y residencial y en los Espai Labora, que es nuestro Servicio Valenciano de Empleo, donde hay atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género en sus 55 oficinas. Por personalizar esos datos, en 2019 atendieron a 2204 mujeres víctimas de violencia de género. También me gustaría destacar la importancia de los programas de itinerarios del Fondo Social Europeo, que en muchos casos están especializados en la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, mujeres prostituidas o víctimas de trata.

Más allá del pacto en un sentido estricto, el Consell también ha llevado a cabo una gran cantidad de medidas en diversos ámbitos en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. Se ha recuperado para el servicio público la Red Valenciana de Igualdad, que ha pasado de 35 profesionales en 2015 a 193 en 2020 entre agentes de igualdad y personal técnico superior en promoción de igualdad de género, con una inversión de 5,6 millones de euros. Se ha creado la figura de coordinador de igualdad en los 1800 centros educativos sostenidos con fondos públicos, con una inversión de 2,5 millones de euros. Se ha aprobado el Plan de coeducación, con intervenciones en espacios físicos como, por ejemplo, los patios inclusivos, que no sea siempre el fútbol el rey del patio de los centros escolares mientras lo demás está en la periferia; adquisición de bibliografía feminista, y otras actuaciones. Se ha legislado para dejar de normalizar la prostitución y el proxenetismo. Por ello, no se financia con recursos públicos aquellos medios de comunicación que incluyen anuncios sobre prostitución. Pienso, señorías, que es una buena práctica que podría extenderse al resto del Estado. Se ha incidido en la promoción de la igualdad entre la población joven y adolescente, con aplicaciones tecnológicas para que este segmento de población se reconozca en relaciones igualitarias, identifiquen y combatan los micromachismos y separen la realidad de la ficción. De la misma manera que Superman no vuela, las prácticas sexuales del porno también son ficticias.

Todas estas medidas requieren sustento presupuestario, el compromiso del Consell para incluir anualmente 12 millones de euros en ayudas directas o centros y programas especializados de la Dirección General del Institut Valencia de les Dones. En 2020, el presupuesto es de 19,5 millones, lo que supone un 157 % más que en 2015 y un 39 % más de lo comprometido en el pacto con el movimiento feminista, que eran esos 12 millones.

Todo lo expuesto, señorías, son acciones políticas ordinarias ante una situación extraordinaria como es la violencia de género, pero este conflicto social se ha agravado más, si cabe, ante la alarma sanitaria que estamos viviendo y el confinamiento que se decretó en su momento. Esto nos obligó a adoptar medidas excepcionales para atender más y mejor a los colectivos especialmente vulnerables y nos sigue obligando porque seguimos en pandemia. Por ello, dado que la Ley valenciana de servicios sociales inclusivos dota a estos servicios de carácter esencial, se dictaron resoluciones que concretaban esta condición durante el estado de alarma, se garantizaba la continuidad de la prestación del servicio y se establecían las condiciones para que todo el sistema público valenciano de servicios sociales continuara atendiendo correctamente a la ciudadanía. Así, del 16 de marzo al 20 de junio, los centros Mujer 24 horas han atendido a 3511 mujeres, de las cuales 795, es decir, un 22,6 %, eran mujeres que acudían a la red por primera

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 25

vez. Se realizó una campaña extraordinaria durante el confinamiento para que el entorno social de mujeres víctimas denunciara posibles agresiones de las que tuvieran conocimiento durante el confinamiento. De hecho, hubo un incremento notable de denuncias telefónicas presentadas por personas alertadas por la falta de comunicación con mujeres que, posiblemente, no tenían la posibilidad de contar la situación que estaban viviendo. Confinada con el agresor, el acceso al móvil puede ser impedido. Entonces, una de las gestiones que planteábamos en esa campaña es que si se tiene sospecha de que una amiga, hermana o compañera de trabajo está en esta situación y no se sabe de ella durante unos días, se alerte a los servicios de la Generalitat. De hecho, las llamadas del entorno social de la víctima aumentaron un 36 % durante el confinamiento, durante la primera quincena del estado de alarma.

Por otro lado, ha habido 13 752 atenciones telefónicas. En muchos casos, el seguimiento se ha hecho de forma más intensa de lo habitual debido a que la convivencia forzada por el confinamiento ha empeorado las circunstancias del contexto de violencia de género. Sin embargo, esta atención telefónica ha coexistido con la presencial en casos de urgencia en los que la simple comunicación a distancia era claramente insuficiente o en los que el riesgo aconsejaba la atención presencial. Como consecuencia de estas actuaciones, ha habido 107 nuevos ingresos en la red residencial de la Generalitat: 74 mujeres y 33 niños, niñas y adolescentes. Hemos reformado 4 viviendas en sendas ciudades y hemos incrementado la oferta en 2 municipios, todo esto durante el tiempo de confinamiento y mediante contratos de emergencia. En resumen, durante el estado de alarma se ha reforzado con 54 plazas para atender a mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas, lo que supone un incremento del 15 % del total de las plazas residenciales de la Generalitat. Y también se ha atendido a las mujeres prostituidas, invisibles entre las invisibles, que han tenido en los poderes públicos valencianos el acompañamiento necesario en momentos de gran dificultad, cuando los proxenetas las dejaban simplemente en la calle. Hay que añadir también la aprobación de un decreto en materia de vivienda durante estos meses para paliar situaciones de especial vulnerabilidad a causa de la COVID-19, un decreto con contenido económico, 7,5 millones, para ayudas al alquiler destinadas, entre otros, a mujeres víctimas de violencia de género.

Señorías, la lucha por la igualdad es un imperativo ético que nos interpela de manera individual y colectiva. Sin igualdad no hay cohesión social, no hay justicia social. La desigualdad siempre genera violencia. A lo largo de esta intervención he desarrollado los principales aspectos que el Consell, el Gobierno valenciano, está llevando a cabo para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y, al mismo tiempo, prevenir y combatir la violencia de género y machista. La sociedad en su conjunto nos reclama; los hombres y las mujeres nos lo reclaman, y tenemos la obligación de responder adecuadamente a esa reclamación con acciones políticas, leyes y medidas económicas que las posibilitem. Por ello, les agradezco la oportunidad que me han brindado para exponer lo que estamos impulsando desde la Generalitat Valenciana y escucharé a continuación con mucha atención sus intervenciones.

Moltes gràcies.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Oltra.

Pasamos al turno de los grupos.

Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Izquierda Confederal, el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Señora Oltra, *zorionak per molts anys*, porque veo que el pacto se firmó el 17 septiembre, mañana es 17, y son tres años ya. Espero que este pacto se refuerce y dure lo que tenga que durar, mientras haya un solo caso no ya de violencia machista, sino incluso de desigualdad entre hombres y mujeres.

Quería decirle que me siento muy identificado con todo su discurso, un discurso feminista que hay que reivindicar. Yo siempre digo que los hombres debemos parte de nuestra actual felicidad al discurso feminista y, desde luego, después de escucharla a usted, me reafirmo en lo que suelo tener por costumbre decir.

Me ha alegrado mucho ver que el pacto está firmado no solo por todas las fuerzas políticas democráticas, sino también por asociaciones de mujeres, asociaciones ciudadanas y también por profesionales de los medios de comunicación, y que la gobernanza del mismo es paritaria. Creo que esto es algo muy remarcable, muy loable y que debiera ser copiado por otras administraciones, tanto a nivel del Estado como a nivel de comunidades autónomas o incluso forales como la mía.

Me ha gustado que diga que esta forma de trabajar es la forma feminista de buscar consensos en un momento en el que la política española es un auténtico reñidero que echa para atrás, seamos sinceros.

Aplaudo también la equiparación de las indemnizaciones a las víctimas de violencia de género con las indemnizaciones a las víctimas del terrorismo. Al fin y al cabo, no sé si la violencia de género es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 26

una forma de terrorismo o no, pero desde luego el sufrimiento es exactamente igual. Me ha gustado que sean indemnizaciones y no subvenciones, porque esto facilita el acceso a las mismas; el acceso a las subvenciones suele ser siempre burocráticamente mucho más complicado. Me ha llamado mucho la atención, y creo que es algo totalmente loable, que haya también indemnizaciones o ayudas para las personas heridas mientras ayudaban a las personas víctimas de violencia de género, como el caso tan llamativo que usted ha comentado. También estaría bien que estas medidas se ampliaran al conjunto del Estado, socializar el conflicto, esto que algún grupo de Euskal Herria utilizó para otras cosas; yo aplaudo que ustedes lo utilicen para cosas buenas: «No me toques el Whatsapp» o defender las imágenes de «Un hombre de verdad» con el tema de las nuevas masculinidades.

Usted ha mencionado el fenómeno de la feminización de la pobreza, con todo lo que esto implica también de violencia estructural contra las mujeres. Comparto con usted el estupor ante el recurso del Gobierno de España al Tribunal Constitucional por estas medidas, algo a lo que en algunas comunidades autónomas, desde luego en mi comunidad foral, estamos acostumbrados. Solemos tener la sensación de que cuando una comunidad se adelanta al Gobierno de España, este enseguida recurre al Tribunal Constitucional para decir: estos son los límites y de aquí no os podéis pasar. A nosotros nos ha pasado con infinidad de leyes democráticas aprobadas por el Parlamento, progresistas, etcétera.

Y déjeme que le diga que eso de que del mismo modo que Superman no vuela las prácticas sexuales del porno no son reales, me ha encantado. Gracias por la frase, porque me parece que es de diez.

Podría seguir alabando, pero creo que ya vale.

Moltes gràcies, señora consejera. Estaría bien que el Gobierno del Estado y de algunas comunidades autónomas copiaran algunas de las cuestiones que están ustedes desarrollando en la Generalitat Valenciana.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Bienvenida, vicepresidenta y consejera. Es un honor tenerla en esta Cámara y que pueda compartir con nosotros todas las medidas que está llevando a cabo. La verdad es que es muy necesario que nosotros, como Cámara y con nuestra actividad parlamentaria, podamos conocer todas esas medidas que hay que traer al debate político para ver qué se puede implementar y, por supuesto, evaluar, puesto que, como nos han dicho también, hay una carencia en la evaluación de las políticas y de la implantación del Pacto de violencia de género para ver cuáles son las medidas de éxito, cuáles han tenido más impacto y en qué tenemos que seguir incidiendo. Todo esto, desde luego, nos tiene servir para ir unificando criterios institucionales.

Nos alegra saber todas las medidas que están llevando a cabo. Otras comunidades también están demandando las prestaciones directas a las víctimas de violencia de género y yo apuesto por esa línea porque es algo muy muy importante.

De los datos que nos ha comentado, un total de 4 mujeres han sido ya asesinadas, víctimas de violencia de género, en lo que va de año en la Comunidad Valenciana. Según el último balance del INE, en el conjunto del 2019, fueron 7 mujeres; en el 2018, 2 mujeres; en el 2016, 6 mujeres. La Comunidad Valenciana es la segunda comunidad autónoma en cuanto a número de víctimas de violencia machista. En concreto, la tasa está en un 22,14 %, muy por encima de la media nacional. Las cifras son bastante preocupantes, consejera, y creo que van en ascenso. En este último año, las mujeres atendidas por la red de centros de mujeres son 3142, pero lo preocupante es que en los últimos años surgen anualmente alrededor de 1000 casos nuevos a pesar del trabajo de su consejería y que, desde luego, estamos totalmente convencidos de que van en la buena dirección.

Respecto al Pacto valenciano contra la violencia de género y machista, suscrito por todas las fuerzas políticas, sociales, económicas, culturales, con 293 medidas y 21 objetivos, estamos totalmente convencidos de que la defensa y la aplicación del pacto contra la violencia de género no es una opción política ni una opción ideológica, es una responsabilidad de todos y, desde luego, nos obliga a velar por su cumplimiento.

Pero a pesar de que vemos estas cifras, según el informe de ejecución del pacto valenciano de 2019, todavía hay un 18 % de medidas sin desarrollar y entre las que están en proceso hay alrededor de un 43 %. Mis preguntas van en esta dirección. En cuanto a las medidas que están en proceso, que son importantes y que, desde mi punto de vista, habría que agilizar están las campañas de sensibilización para evitar el

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 27

ciberacoso —no sé si nos podría decir algo más sobre esto—; el plan de igualdad para el personal de la Administración de Justicia, que creo que está todavía pendiente de realizar; faltan también desgravaciones para la adquisición o alquiler de viviendas, aunque ya nos ha comentado alguna cosa al respecto, pero quisiera que nos pudiera ampliar alguna información más; y también las ayudas a las empresas para la contratación de las víctimas de violencia de género. Quisiera que nos pudiera avanzar alguna explicación más respecto a estas cuatro líneas.

En cuanto a las medidas sin desarrollar, que también creo que son bastante relevantes, está: impulsar la vivienda pública asistida para mujeres víctimas de violencia y de diversidad funcional, la guía de prevención, detección e intervención para las familias, con nuevas estrategias de comunicación en redes sociales —que también he podido ver— y el protocolo de intervención social reeducativa para maltratadores, como medida de prevención. Sobre todo esto se anunció un plan de intervención, coordinado por la Universidad de Valencia y sobre esto también preguntó nuestro Grupo Parlamentario de Ciudadanos en las Cortes Valencianas. ¿Qué razones hay para que no se hayan puesto en marcha estas medidas?

Por mi parte, no hay ninguna pregunta más. Le agradezco la documentación que nos ha traído y toda la puesta en escena que nos ha hecho.

Muchísimas gracias, consejera.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, *benvinguda y gràcies*.

Poco que decir, solo le voy a hacer unas preguntas y una reflexión inicial. Me gusta la colocación del discurso en los derechos humanos. Creo que, tal y como ha hecho el planteamiento, y lo ha dicho desde el principio, en esta contextualización, he entendido, como resumen, que se lleva trabajando unos años en estas políticas de igualdad y en políticas contra la violencia machista, y en este momento lo que hace falta, llegada la pandemia, es reforzarlas de alguna manera. Entiendo que no se han creado nuevos servicios, porque la estructura para atenderlas estaba creada y que, además, se ha hecho en colaboración con las mujeres y con el feminismo. Me gusta esa colocación como concepto, porque me parece que es además la más interesante.

Lo que pasa es que, viniendo de ahí, me imagino que seguimos en pandemia y, probablemente, estarán intentando responder a muchas de las preguntas que nos hacemos en muchos sitios. Tenemos que rescatar los análisis en torno a los comportamientos y a las distintas situaciones que se han dado dentro de esas viviendas, que decíamos que eran entornos seguros, aunque ya sabíamos que no todas las viviendas lo eran. Tenemos que ver cómo extraemos ahora todo ese aprendizaje para aplicarlo en adelante, no para una misma situación, porque esta situación nos ha dado otro campo de análisis, y también, si hubiera un nuevo confinamiento, para no volver a cometer los mismos errores que hemos cometido en este, porque, aunque fueran quince días, el mensaje había que matizarlo: Quédate en casa, en casa hay tranquilidad. Encima, si salías a la calle podías tener multas. Creo que ha sido muy complejo para las mujeres que vivían en una situación de violencia machista.

Cómo hay que adaptar los servicios de atención, porque telemáticamente no sirven. Lo ha dicho en su intervención. Ha habido un momento en que estos servicios tenían que ser presenciales, porque no se puede atender a una mujer en una situación tan compleja —y la violencia machista lo es— con una llamada de teléfono y con una orientación. Me imagino que es imposible que sirva si pretendemos hacerlo solo con una llamada de teléfono; tiene que ser una entrada, luego tiene que haber otros servicios. Hay que aprender a trabajar desde la incertidumbre que nos está dando la pandemia. Por lo menos las técnicas de igualdad en Euskadi lo están trabajando, porque para ellas también hay una nueva reflexión sobre lo que ha pasado y cómo atendemos de aquí en adelante.

De la Cedaw no ha hablado, y tampoco del Convenio de Estambul, pero sí ha hablado de que las leyes las tienen adaptadas. Me gustaría que nos diera su opinión sobre la disonancia entre la normativa estatal y las normativas de las comunidades autónomas en cuanto a esas leyes que en la normativa estatal todavía no están adaptadas al Convenio de Estambul.

Me ha gustado mucho su planteamiento en cuanto a la equiparación de las indemnizaciones en violencia machista y terrorismo, y créame que de eso desgraciadamente sabemos mucho. Es una idea que probablemente cuando comparezca Emakunde también desarrollará; está en el Pacto de Estado. Pero no solo es eso lo que hay que reparar con las mujeres. Yo creo que el derecho a la reparación de las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 28

víctimas de violencia implica el derecho a la verdad, que sea creíble el relato de las mujeres, no solo la parte económica, que también. Decía Koldo: No sé si es terrorismo. Yo creo que sí lo es, porque aterroriza a muchas mujeres. Desde ese planteamiento entiendo que sí lo es, pero sobre todo es terrorífico que el relato de las mujeres se ponga siempre en cuestión y se considere que son relatos individualizados y no un relato común de todas las mujeres que vivimos en una situación en la que, con más o menos intensidad, sufrimos violencia.

La presidenta está mirando el tiempo; no me queda nada. Me ha gustado su intervención. El tema de las masculinidades es muy importante.

En cuanto a los itinerarios y las llamadas del entorno, esto ya va cogiendo algo de forma. Ya no es la campaña de poner en un portal: Si oyes ruido llama, porque puede haber una situación de maltrato. Esto ya va cogiendo un contexto en el que un entorno conocido de una mujer que está sufriendo violencia llama para alertar sobre una situación, con lo cual me imagino que hay un itinerario de la Administración al que le sumamos un apoyo familiar o de amistades. Esto ya va cogiendo cierta forma, más allá de denunciar y poner el foco en que llame un vecino, y que luego esa mujer o esas criaturas que viven con ella no tengan un respaldo y un sostén.

Lo voy a dejar aquí. No me sorprende lo del Tribunal Constitucional. Me preocupa porque, como ha dicho, en Navarra, en Euskadi también tenemos esos complementos. Lo voy a dejar ahí, pero es preocupante; no es sorprendente, es preocupante que tenga que ser de esa manera.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Pedrosa Roldán.

La señora PEDROSA ROLDÁN: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida, señora Oltra, vicepresidenta y consejera del Gobierno valenciano, por venir a comparecer a esta comisión.

He estado escuchando con atención toda su intervención y, como entenderá, somos parte de ese pacto, por el apoyo que en el año 2017 les dio mi grupo, el Partido Popular, en la Comunidad Valenciana, además de otras fuerzas políticas —como bien ha dicho usted— y la sociedad civil valenciana; un apoyo fundamental para erradicar y prevenir la violencia de género.

Después de escucharla hablar sobre este balance de ejecución, quiero animarla a seguir trabajando para erradicar todo tipo de violencia sobre las mujeres y seguir avanzando en el cumplimiento de este pacto. Tenemos que seguir incidiendo en todos los ámbitos de la sociedad. Sería muy beneficioso, como he dicho, poder sumar a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas para, entre todos, seguir colaborando con las medidas necesarias e incluso con nuevas aportaciones para llegar al pleno cumplimiento. Nosotros creemos que es necesario llevar a cabo ese cien por cien de cumplimiento, ya que así tendríamos la radiografía, el conocimiento y la necesidad de seguir ampliando ese pacto con nuevas iniciativas, si hiciera falta, para poder erradicar de una vez esa lacra. Por tanto, creo que es muy importante seguir trabajando para completar ese cien por cien.

En este tema, señora consejera, tenemos muchas cosas en común, todos queremos que la igualdad entre hombres y mujeres sea efectiva. No queremos desigualdad, porque —como usted bien sabe— la desigualdad crea un gran problema social. Por eso creemos que es necesario aunar esfuerzos entre los grupos parlamentarios y la sociedad valenciana. Para llevarlo a cabo las instituciones deben comprometerse y seguir avanzando para erradicar esa desigualdad, y eso se hace incidiendo en el cumplimiento real de ese Pacto valenciano contra la violencia de género. Ese pacto valenciano —como usted ha dicho al principio— tiene casi trescientas medidas para erradicar la violencia, de las cuales, según tengo entendido —luego me lo rectifica usted o me lo confirma—, hasta el año 2019 solo se ha llevado a cabo el 57 %. Según los datos que yo tengo, las realizadas han sido 64 medidas y las de ejecución permanente, 102. Esto suma ese 57 %. También sé que 74 están en proceso. Me gustaría que me explicara lo del proceso: si es rápido, si están en marcha, si se van a poner en marcha. Quisiera que me explicara un poquito qué significa en proceso. Las otras que faltan, que no están desarrolladas, son el 18 %. Por eso me gustaría que cuando pueda me explicara esos datos, si los tengo bien o no.

Después de conocer estos datos vuelvo a la misma reflexión que al principio: tiene que poner toda la carne en el asador, señora Oltra, debe seguir trabajando con ímpetu para que, cuanto antes, podamos cumplir estas medidas y saber la efectividad real del pacto.

He visto que medidas importantes dirigidas a la reeducación, rehabilitación y reinserción de los agresores y maltratadores, como medidas preventivas y de protección para las mujeres víctimas de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 29

violencia de género no han sido nombradas por usted. Creo que sería bueno intentar que este tipo de propuestas también sumaran al proyecto. La Comunidad Valenciana es la segunda, respecto a habitantes, en número de víctimas por violencia de género; en el tercer trimestre del año 2018 éramos la tercera. Creo que debemos centrar también el esfuerzo en potenciar y garantizar la prevención, protección y la atención frente a todas las formas de violencia de género.

Necesitamos en la Comunidad Valenciana más recursos económicos destinados a seguir trabajando hasta conseguir erradicar todo tipo de violencia, pero también creo que se debe dotar a los ayuntamientos de más recursos económicos, ya que —como usted bien sabe— en los municipios es donde antes se detecta esta lacra y son los primeros que tienen que actuar. Por eso la propuesta es poder dotarlos económicamente de muchos más recursos. En sus presupuestos, si no he entendido mal, porque no sé si ha dado el dato exacto, yo también lo tengo recogido aquí, se ha ejecutado nada más que el 45 %. No sé si es real. Me gustaría que me lo aclarara luego. Es decir, que se ha gastado uno de cada dos euros destinados a la lucha. Como le digo, no sé si es real, pero, si fuera así, yo creo que es insuficiente y necesitamos ese cien por cien de dinero para gastarlo en el compromiso que tenemos en este pacto, ampliando año tras año ese presupuesto.

Los políticos estamos para servir al interés general de los ciudadanos, y toda la colaboración es necesaria. Creo que sería bueno que todos los grupos políticos de las Cortes Valencianas —como he dicho anteriormente— pudieran trabajar en las comisiones de trabajo, tanto del Pacto valenciano contra la violencia de género como de la Estrategia valenciana contra la violencia sexual. A día de hoy —según me dicen mis compañeros de Valencia— han sido excluidas de estas mesas de trabajo, se limitan ustedes a dar tan solo explicaciones a los grupos en las conclusiones anuales, pero no del trabajo durante todo el año. Creo que no están participando en esas comisiones. No sé si es así, le dejo la pregunta ahí. Como digo, sería necesario retomar estas comisiones de trabajo, porque este es un pacto y un documento vivo y flexible, en el que es importante la interacción y la aportación de todos los grupos políticos.

Como usted sabe, el Partido Popular de la Comunidad Valenciana y, en su nombre, la presidenta Isabel Bonig, le prestó toda su disposición a colaborar en asuntos determinantes, como la lucha contra la violencia de género. El Partido Popular, señora Oltra, siempre va a estar ahí y nunca haremos política de estos temas.

Reitero nuevamente mi agradecimiento por su comparecencia hoy aquí, señora Oltra, y la animo a no decaer y a seguir trabajando en esta lucha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora Oltra.

Lo primero que quiero destacar es que hemos percibido en su comparecencia y en su exposición de los hechos una forma de abordar el problema de la violencia de género a la que no estamos muy acostumbrados, o al menos yo no estoy muy acostumbrada. Primero, percibo que convierten el problema de la violencia de género, como así debería y tiene que ser, como una cuestión de derecho público, de salud pública, como algo que sale del ámbito privado para entrar en el ámbito de salud pública. Y, efectivamente, es tan grave como puede serlo un problema de salud como el que estamos viviendo, evidentemente, con todas las distancias existentes. Y convertirlo en un problema de salud pública lleva a afrontar la violencia de género como algo que excede de la caridad y de la lástima y, sobre todo, pone a la víctima como alguien que se encuentra con el problema; de ahí las indemnizaciones y no las subvenciones. Cuando uno recibe una subvención tiene que hacer un gesto; recibe la subvención porque ha presentado un programa; cuando uno recibe una indemnización es porque se encuentra en una situación, que excede de su voluntad, que le hace merecedor de una atención. Y esto es muy importante. Estos asuntos, que parece que se mueven en el ámbito de lo teórico, en realidad llevan a afrontar el problema de una forma completamente diferente. Las feministas entendemos que no hay caridad, que no hay lástima; que yo no soy causante, ni siquiera pasiva, de esa situación que se está viviendo. Con lo cual, y solo desde ese punto de vista, me parece muy interesante.

Los recursos que se pusieron a disposición para determinados programas en 2015 y 2020 nos indican que, cuando menos, se van incrementando los presupuestos en la lucha contra la violencia de género. Decía en la anterior comparecencia que si no sé lo que se hacía y solo se me cuenta lo que se hace, no

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 30

puedo saber si se está avanzando o no en la lucha contra la violencia de género. Con lo cual si hay un incremento para determinados programas, eso ya me parece interesante.

Respecto del recurso, que llama notablemente la atención, en mi grupo existe un compromiso para conocer, ver y saber qué ha pasado, pero me imagino, señora Oltra, que tiene mucho que ver con alguna imposibilidad jurídica de complementar una pensión, la del SOVI, que creo que ya no existe, que no se tramita. (*La señora Etxano Varela: Sí existe*). Me imagino que tiene que ver con imposibilidades jurídicas más que con el fondo del asunto. En todo caso, mi grupo, desde luego, se compromete a valorarlo y estudiarlo, y deseamos que se nos informe en qué situación está y por qué la existencia del recurso.

Y dado que nos ha manifestado que existe ya el pacto valenciano desde 2017, me gustaría que nos comentara si el pacto de Estado actualmente en vigor sobre el que estamos haciendo el estudio ha complementado, ha ayudado a llevar a cabo las políticas, o si en algún momento ha existido alguna dificultad o algún choque con respecto al pacto de Estado valenciano. Si el pacto de Estado nacional ha ayudado —cosa que dudo— o ha dificultado el pacto valenciano existente.

Entendemos que los ayuntamientos tendrían que tener financiación y todo tipo de recursos para la ayuda contra la violencia de género, pero entendemos también que la última ley de racionalización del gasto eliminó las competencias y, como dicen en mi pueblo, de aquellos polvos, estos lodos. Ahora sí que se demuestra claramente que nunca se debieron eliminar competencias a instituciones tan cercanas al ciudadano.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Tiene de nuevo la palabra, señora Oltra Jarque, vicepresidenta y consejera de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana.

La señora VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS INCLUSIVAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA (Oltra Jarque): Muchísimas gracias, presidenta.

Muchas gracias por las intervenciones de todas y de todos. Insisto en que este es un foro muy importante, y esta iniciativa también lo es. Esta institución brinda una oportunidad para tener estos espacios de reflexión, porque muchas veces la política es demasiado trepidante, es el titular rápido y efímero, y hay políticas, como esta, que son de mirada larga, y hace falta esta puesta en común. Me leeré con atención el resto de comparecencias cuando publiquen el *Diario de Sesiones*, porque aprender siempre es importante, y aquí también estamos aprendiendo. Muchas veces nosotros hemos tomado como referencia comunidades autónomas que han avanzado mucho antes que nosotros en las políticas de igualdad, como el País Vasco y Navarra. Emakunde lleva trabajando mucho tiempo en estas cuestiones. Nuestro ánimo al venir aquí es el de compartir, por si a alguien le puede servir. Nosotros también lo hicimos —tampoco hemos inventado aquí la Coca Cola—, en algunas cosas sí hemos inventado la Coca Cola y lo contamos por si a alguien le sirve. Tampoco es cuestión de ponerse medallas.

En cuanto al pacto, además de las sesenta y tres entidades que lo firmaron en aquella firma solemne el día 17 —mañana hará tres años—, nosotros quisimos también socializar el pacto. Hay una página web llamada *sumate al pacto.com* a la que entidades o personas físicas individuales pueden sumarse, pero no vale solo con que afirmen que están de acuerdo, sino que cuando van a sumarse al pacto, tienen que comprometerse con determinadas cuestiones. Por ejemplo, si es una persona física individual, una de las preguntas que se le hacen es si tiene hijos y si va a educarles en la coeducación o en el no sexismo, es decir, no vale solo con echar una firma, sino que hemos querido hacer pedagogía o didáctica a través de esta web. Y si una entidad se quiere sumar a este pacto, tendrá que decir, por ejemplo, que trabajará en el lenguaje no sexista y tendrá que asumir una serie de compromisos al firmar el pacto; no deja de ser un contrato social. Las adhesiones al pacto también van creciendo, y eso nos gusta.

En su primera intervención, el senador del Grupo Izquierda Confederal lo planteaba, preguntaba cuántos eran, si eran sesenta y tres y si aumentaban. Sí, y queremos que la gente se vaya sumando, pero también queremos generar conciencia, porque una parte fundamental de las políticas es generar sensibilización, si no tenemos a la sociedad como cómplice, no tiene mucho sentido.

El Grupo de Ciudadanos y el Grupo Popular han planteado la ejecución del pacto. No quería extenderme en estos detalles, pero quiero recordarles que el tiempo de ejecución del pacto era de cinco años. Ustedes manejan las cifras del segundo año, porque justo estamos cumpliendo el tercer año. Si esta comparecencia hubiera sido dos semanas después, habría podido tener ya los datos. Si les parece bien, se los mandaré a la presidenta de la comisión cuando tengamos la evaluación. Saldrá en los medios, pero creo que es más

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 31

serio enviarlo vía institucional. La comisión de seguimiento está ahora mismo ultimando la evaluación del tercer año. Obviamente, se verá resentida por lo que estamos viviendo y porque hemos tenido que focalizar las atenciones a las víctimas que podían estar confinadas. Tenemos dos nuevos proyectos de centros de Mujer 24 horas, uno en Elche y otro en Vinaroz, que cubren muchísimo mejor el territorio. Porque saben ustedes que la Comunidad valenciana no es muy grande pero es muy larga, y todavía tenemos descubierto desde Castellón hasta el norte. En costa nos falta poner en marcha el de Vinaroz y por el sur Elche. En este caso debido a la cantidad de población, porque hay uno en Alicante que está relativamente cerca, pero Elche, repito, tiene mucha población. Lo señalaba la señora Pedrosa, que sabe bien lo que estoy diciendo. Si no hubiera habido confinamiento y no hubiera pasado lo que ha pasado, probablemente estos proyectos ya estarían en marcha, pero confiamos en hacerlo pronto.

Por tanto, el nivel de ejecución, efectivamente, se refiere al año pasado. Son dos años de los cinco. Nosotros estamos satisfechos del nivel de ejecución. Tengan en cuenta también que el nivel de ejecución no solo depende del Gobierno valenciano. Cuando hojeen el pacto —y los que conocen el pacto lo saben— verán que cada medida tiene una entidad coordinadora y luego las intervinientes, y hay medidas —por eso quisimos que fuera un pacto de la sociedad civil— que no dependen del Gobierno valenciano, porque la parte coordinadora es otra. Si hay que poner en marcha en las comisarías equis, eso no depende del Gobierno valenciano, por eso la evaluación se hace a través de la comisión de seguimiento, porque cada parte interviniente firmante del pacto da cuenta de sus medidas, que está cumplido y que no. Pero, como les he dicho, les pasaré los datos, porque el nivel de ejecución es importante.

Y cuando se habla de ejecución permanente, no es que esté en proceso. Por ejemplo, la campaña a la que usted hacía referencia, la del ciberacoso, la de «No me toques el wasap», se lleva a cabo todos los años, permanentemente. De hecho, se hace a través del Instituto Valenciano de la Juventud. Además, tiene una exposición itinerante, y siempre está en marcha. Podemos poner objetivo cumplido, porque en realidad no es una actividad que empieza y acaba, sino que se está ejecutando permanentemente, pero preferimos decir que son de ejecución permanente. Por otro lado, el objetivo de llevar a cabo campañas institucionales el 8 de marzo y el 25 de noviembre nunca va a estar cumplido, porque hay que hacerlo todos los años. Por tanto, preferimos decir, en vez de objetivo cumplido, en ejecución permanente, porque hay que hacerlo todos los años. Pero entendemos que ejecución permanente significa que está cumplido, a no ser que algún año dejemos de hacerlo, y entonces se nos pueda decir que ese año no hemos cumplido.

Planteaba la representante de Ciudadanos que esto no es política ni ideología. Yo creo que sí, que es política, que es ideología, que es cumplimiento de los derechos humanos. Lo que nosotros hicimos fue sacar el partidismo y la confrontación partidista de esta cuestión, pero claro que es ideología. El cumplimiento de los derechos humanos es ideología. Hay gente, lamentablemente, que no está por el cumplimiento de los derechos humanos o que cree en la superioridad de la raza, y no sé qué cosas raras. Eso existe. ¡Pues claro que es político luchar contra la violencia de género, claro que es ideológico! Lo que nosotros no queríamos es que fuera partidista y que sirviera para echarnos los trastos a la cabeza, además en un partidismo cada vez más zafio, más confrontado, más agresivo, y más tosco. Y creo que lo estamos haciendo, porque, como digo, todos los partidos democráticos valencianos están en el pacto, y se está cumpliendo incluso sacarlo de la confrontación partidista. A veces te dan un poco, pero lo normal.

Usted decía que somos la segunda comunidad en víctimas de violencia de género. Yo aspiro a que seamos la primera. Es una de las cuestiones de las que más orgullosa estoy. ¿Por qué? Porque son datos que vienen a corroborar que las políticas que hemos puesto en marcha funcionan. Porque no podemos confundir víctimas con víctimas conocidas. Lo que nosotros somos es la segunda comunidad en denuncias. Y eso me hace estar especialmente orgullosa, y aspiro a que seamos la primera. ¿Por qué? Porque eso significa que estamos aflorando toda esa violencia de género oculta, que no se manifiesta hasta que no hay una atención o una denuncia, porque esos datos se han sacado de las denuncias. Pero, ojo, una de las políticas que pusimos en marcha fue no focalizar tanto sobre la denuncia. ¿Por qué? Porque cuando una mujer acude, por ejemplo, a los servicios de Mujer 24 horas de la Generalitat Valenciana, si queremos acelerar por encima de la situación y las posibilidades anímicas de la mujer víctima el hecho de la denuncia, tendremos muchas más posibilidades de que eso al final fracase, y que ella no vaya a declarar, que se desdiga, que vuelva con el agresor, etcétera.

Las profesionales insisten mucho en ello. Es muy necesario presentar la denuncia cuando ya se ha trabajado con la víctima, de manera que esté lo suficientemente armada para sostener lo que viene después de la denuncia, que no es un camino de rosas.

Por eso, focalizamos también el hecho de poner presión al entorno para que denuncie o para que acompañe a la víctima a un centro de 24 horas o a la red de igualdad. Con lo cual, yo creo que hemos de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 32

cambiar un poco el chip cuando decimos que hay más víctimas. No, lo que hay son más denuncias —por esto estamos trabajando—, lo que hay son más mujeres atendidas. Cada una que tenemos ya en la red de protección tiene muchas más posibilidades de que no acabe fatal la cosa. Por tanto, cuantas más tengamos, mejor. Y, ojo, les hago referencia a la macroencuesta que se acaba de publicar sobre el acoso y las agresiones sexuales, porque nos ha puesto a todas los pelos de punta, ya que el nivel de agresiones, de acoso sexual y de abusos sexuales es mucho mayor en esta encuesta que el que tenemos en las denuncias. Eso significa que hay una brecha entre la violencia existente y lo que al final acaba en atención, o incluso judicializado a través del proceso de denuncia. Hay una brecha amplia, y esa brecha hay que cerrarla. Nosotros, de hecho, analizamos en 2016 que entre las mujeres que llamaban al centro de mujer 24 horas o eran atendidas y el nivel de denuncias había una brecha importante. Por eso todo el énfasis en descargar a la víctima de la presión de la denuncia e incidir más en el entorno. Asimismo, obviamente, por todo lo que he explicado, eliminamos la necesidad de que haya una denuncia para ser atendida.

Planteaban algunas cosas, como impulsar las viviendas. Efectivamente, una de las primeras medidas que se tomaron en la legislatura anterior —y tampoco es que tengamos un parque público de viviendas muy boyante— fue aumentar sensiblemente el número de mujeres víctimas de violencia de género que tenían acceso al parque público de vivienda. Fue exponencial. Ahora se acaba de aprobar el decreto al que les hacía referencia con motivo de la pandemia, decreto que es para colectivos vulnerables, aunque dentro de ellos también están las mujeres víctimas de violencia de género. Tiene una dotación de 7,5 millones.

El tema de la contratación de víctimas de violencia de género lo introdujimos al principio de la legislatura pasada en las cláusulas de la contratación pública, es decir, que puntúa el hecho de contratar mujeres víctimas de violencia de género, extutelados o extuteladas de la Generalitat, etcétera. Se trata de colectivos vulnerables, y entre ellos mujeres en situación de violencia de género. Puntúa a la hora de concurrir en una licitación pública y ser adjudicataria.

El protocolo de maltratadores, efectivamente, lo está realizando la Universidad de Valencia, aunque no solo el protocolo, sino también la atención. Hay un convenio anual firmado con la Universidad de Valencia que, si no recuerdo mal, pasó por el Consell no hace mucho. Eso se está ejecutando.

Es muy importante también —no he hecho referencia a ello en la intervención— trabajar con el agresor, porque si vamos sacándolas a ellas del circuito de la violencia, pero ellos siguen ahí, entonces a la siguiente pareja le pasará lo mismo. Hay que resetearlos a ellos también. Nosotras vamos sacando a las víctimas para que pasen a ser supervivientes, pero no cortamos el flujo de nuevas víctimas, flujo que solo se puede cortar si se trabaja también con el agresor. Eso para nosotros también era importante.

El Grupo Vasco planteaba que era importante contextualizar y que con la COVID hemos reforzado, pero la estructura básica estaba. Es verdad, necesitamos mucho más y reforzar mucho más, con o sin COVID, pero ahí estamos. Esta pandemia nos está enseñando y estamos aprendiendo, probablemente no para otra pandemia, o sí —no lo sé, quién sabe—, pero sí para otras situaciones, situaciones límite y de gran impacto humano, y también en desigualdad, porque no impacta igual la COVID si eres mujer o si eres hombre, si eres de una clase social desfavorecida o si eres de una clase social alta. No impacta igual, no es lo mismo el confinamiento en 40 metros cuadrados de cinco personas. Esto también nos tiene que enseñar a muchos niveles.

Por lo que se refiere a adaptar los servicios de atención y la presencialidad, también nos hemos devanado mucho los sesos, porque ahora la presencialidad, con las mamparas y las mascarillas por medio, no es fácil. Gran parte del éxito de la intervención de las profesionales es que ellas detecten, y eso telefónicamente es complicado, porque no es lo que me dices, es cómo lo dices, es cómo gesticulas, es el rictus de la boca, que ahora está tapado con la mascarilla. Hay mucha intuición detrás de la detección del riesgo, y es verdad que la pandemia lo dificulta. Es muy complicado. La propia comunicación entre nosotras es complicada con la mascarilla, y ahí estamos dándole vueltas. Estamos intentando, además, que nos homologuen unas mascarillas transparentes, pero de momento no hay manera. Somos conscientes de la dificultad que genera y que la presencialidad es esencial en los casos en los que la profesional detecta que el riesgo —aun solo con la voz— es alto. También aprenderemos a comunicarnos más con los ojos, probablemente, o con las herramientas que tenemos. Eso también lo estamos aprendiendo.

En cuanto al Convenio de Estambul, creo que la legislación española debería adaptarse, y creo que el Ministerio de Igualdad está en ello. ¿Por qué? Porque más allá de la violencia de género, que es la que ejerce la pareja o expareja, hay muchas violencias sobre las mujeres, algunas estructurales, como las que hablábamos, como la violencia económica estructural. Por tanto, yo sí que creo que así como la Ley 1/2004 fue pionera en su día —ya son muchos años—, ahora parece que nos hemos quedado un poquito atrás. Yo creo que hay que impulsar esta adaptación al convenio y, además, la concepción de los

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 33

hijos no como víctimas secundarias, sino como víctimas directas. Todas estas cuestiones que plantea el convenio son importantes y estoy segura de que el Gobierno de España lo está trabajando.

Por lo que se refiere al derecho a la verdad, qué importante es el derecho a no ser cuestionada, y no solo esto. Ahora estamos trabajando, también desde el pacto, en la estrategia valenciana contra las agresiones sexuales. Y qué importante es que no te cuestionen permanentemente, que no estén preguntándote siempre qué participación has tenido tú en que te maltraten o en que te agredan sexualmente. Oiga, no he tenido ninguna participación, es que este señor no ha entendido que esto no se puede hacer.

En cuanto a la denuncia del entorno, efectivamente, estamos contentos. Ha subido un 36 % durante la pandemia, pero aún es muy residual. La mayor parte de las denuncias sigue siendo la propia víctima quien las hace.

Por lo que se refiere a las cuestiones que planteaba la señora Pedrosa, en concreto sobre la ejecución, creo que ya he contestado un poco y he aclarado las cuestiones que estaban planteando. Yo sí lo pongo muy en valor. Además, siempre ha habido mucha cooperación de todos los grupos políticos firmantes del pacto, con colaboración, con cooperación, aportando propuestas. Las comisiones de seguimiento no son cerradas. Veré si no están llegando las convocatorias, pero, de hecho, no quisimos una comisión de seguimiento demasiado formal, y desde luego que las formaciones políticas siempre están invitadas. También entiendo que a veces es complicado por las agendas, pero me interesaré por si ha habido algún problema de convocatoria. Además, estamos encantados de que vengan los grupos políticos a participar.

Otra cuestión: las ayudas a los municipios. La red de igualdad de la que les hablaba se ha vehiculado a través de los municipios. En 2015 esa red estaba privatizada, la llevaba una empresa, y lo que se hizo fue municipalizar. Entonces había 35 agentes de igualdad y ahora tenemos 193 entre agentes y promotoras de igualdad. Se ha municipalizado, se vehicula y tiene su presencia en la Ley de Servicios Sociales Inclusivos. Esa ley es de 2019 y todavía estamos desplegándola, ya que falta todavía mucha producción reglamentaria de desarrollo. La financia la Generalitat. Está radicada en los municipios, pero la financia la Generalitat. Es una herramienta muy importante, porque coadyuva en los centros mujer 24 horas a la detección y, después, a la derivación a los centros específicos de mujer 24 horas. Por tanto, indirectamente sí que ha habido un refuerzo en lo municipal, porque entendemos que la primera puerta que muchas veces se toca es la del ayuntamiento. Se ha extendido muchísimo la red de igualdad con esas 193 profesionales respecto a las 35 que había. Era importante tener en el territorio puntos de referencia para las mujeres, y no solo en temas de violencia de género, porque a veces quiero montar una empresa y necesito saber qué ayudas tengo, quiero tener el plan de igualdad de la empresa; en fin, son muchas cuestiones. La red de igualdad no está solo focalizada en violencia de género, sino que también es una herramienta importante para detectarla.

Efectivamente, esto es una cuestión de la plaza pública, lo decía yo. No es una cuestión doméstica, es una cuestión de plaza pública, es una cuestión de socializar el conflicto, pero en positivo. El Pacto de Estado nos ha ayudado muchísimo, cómo no, sobre todo en financiación y en tener la sensación de que estamos en sintonía.

Preguntaban antes por la ejecución del Pacto estatal contra la Violencia de Género. Hacía referencia a ese 40,30 % en 2018, pero recuerden que las ayudas tardaron mucho en llegar —llegaron casi a final de año—, porque hasta que no hubo el cambio de Gobierno el dinero no llegó, aunque sí el pacto, impulsado por la que entonces era ministra, la señora Montserrat. Pero la ayuda del dinero no llegaba. Esa es la razón por la que solo se pudo ejecutar el 40 %, aunque se trasladó la partida a 2019, de manera que la ejecución del presupuesto de las ayudas que vienen del pacto en el 2019 es del 148 %. Hay que sumar lo que no se ejecutó. Como todas las comunidades autónomas tuvimos problemas, lo que hizo entonces el Gobierno de España fue alargar hasta el 31 de marzo la posibilidad de la ejecución con los fondos del año anterior. Entonces, el importe del fondo en el 2019 era de 8,7 millones y nosotros ejecutamos más de 13 que venían de lo que no se había podido ejecutar el año anterior porque el dinero llegó muy tarde. Fue sobre todo la certificación la que llegó muy tarde, que es la que te permite que tu intervención te deje generar el crédito, porque, si no, no te dejan generarlo. En 2018 fue el 40 %, pero en el 2019 fue el 148\$, y ahora mismo, a 15 de septiembre, es el 67,85 %. Lo digo para que tenga el dato por el que preguntaba.

Por lo tanto, claro que ha ayudado el pacto, porque estas fuentes de financiación nos han permitido invertir en todos estos servicios e incrementar las ayudas directas, incrementar el fondo de emergencia. Por supuesto que ha ayudado, aparte de que la Generalitat ha respondido con un esfuerzo propio importante.

He compartido con ustedes, más o menos, todo lo que quería compartir. Me encantaría estar mucho más rato hablando, pero ustedes también tendrán una agenda. Para acabar, les diré que parece paradigmático que justo en esta semana hayan descubierto vida en Venus. Cuando oí la noticia dije: toda la vida buscando vida en Marte y resulta que estaba en Venus. *(Risas)*.

Muchísimas gracias, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 34

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Oltra, vicepresidenta de la Generalitat Valenciana, consejera de Igualdad y Políticas Inclusivas del Gobierno de la Generalitat. Le digo, en nombre de los senadores y senadoras que conformamos esta comisión, que muchas gracias por su presencia, por su palabra, por sus reflexiones y por sus propuestas. Ha sido un gusto. Es útil para el trabajo que queremos desarrollar en esta comisión.

Muchas gracias.

Suspendemos de nuevo la sesión por el tiempo mínimo imprescindible para despedir a la señora Oltra Jarque y recibir a la siguiente compareciente.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión a las trece horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y veinte minutos.

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

— COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EMPLEO E IGUALDAD DE LA XUNTA DE GALICIA, D.^a MARÍA JESÚS LORENZANA SOMOZA, ANTE COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL.

(Núm. exp. 713/000106)

AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Comparece en este momento la consejera de Empleo e Igualdad de la Xunta de Galicia, doña María Jesús Lorenzana Somoza.

Bienvenida, *conselleira*. El micrófono es suyo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO E IGUALDAD DE LA XUNTA DE GALICIA (Lorenzana Somoza): ¿Puedo quitarme la mascarilla ahora? Si no, la mantengo.

La señora PRESIDENTA: Como desee. Normalmente, al que comparece, si está incómodo con la mascarilla, le decimos que se la puede quitar para que sea más cómoda la comparecencia, dado que son unos cuantos minutos interviniendo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO E IGUALDAD DE LA XUNTA DE GALICIA (Lorenzana Somoza): Buenas tardes, presidenta.

Senadores y senadoras, mi nombre es María Jesús Lorenzana y recientemente —tanto que hace una semana— he asumido el honor y la responsabilidad de incorporarme al Gobierno gallego como titular de la Consellería de Empleo y de Igualdad. Estoy a su disposición, desde este mismo momento, para cualquier cuestión que pueda surgir en el ámbito de mis competencias. Ruego también que disculpen mi falta de experiencia y de algunos conocimientos en la materia por la escasez de tiempo que he tenido. Por supuesto, daré traslado de todo el trabajo y de los datos que me han pasado de la vicepresidencia primera, que era la que tenía las competencias en materia de Igualdad dentro del Gobierno de la Xunta de Galicia hasta el momento en que yo me incorporé.

Hoy comparezco, pues, en esta Comisión especial de seguimiento y de evaluación de los acuerdos del informe del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género aprobadas en el marco del Pacto de Estado para analizar la situación actual de violencia de género desde una perspectiva territorial. Quiero comenzar mi intervención recordando a las víctimas mortales de violencia de género. En lo que va de año, en nuestro país son 33 mujeres y tres menores, y en Galicia dos mujeres de la provincia de Lugo, Manuela y Clara. A sus familias y seres queridos quiero trasladarles nuestra solidaridad y afecto, así como el compromiso para que en un futuro lo más inmediato posible nadie tenga que padecer el dolor que están sintiendo.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 35

Los asesinatos por violencia de género son la manifestación más extrema de este problema social. No obstante, tan solo constituyen la parte más visible de una violencia machista que sufren miles de mujeres, de niños, de niñas, y que, en muchos casos, permanece silenciada en los hogares. Estos rasgos, que son intrínsecos a la violencia de género, nos pusieron especialmente en alerta en los últimos meses.

Señorías, creo que no podemos tratar la situación actual de la violencia de género pasando por alto el impacto de la crisis sanitaria que padece nuestro país desde principios de año, y, en particular, los condicionantes que se han producido debido a los confinamientos y al estado de alarma en general. En la Xunta de Galicia nos preocupó particularmente que las víctimas se viesen confinadas con sus agresores, que se vieran aisladas de otras personas de su círculo social o familiar y que perdieran independencia por el impacto económico de la crisis. Por ello, pusimos en marcha de forma inmediata, en concreto el 20 de marzo de este año, un plan de refuerzo para poder trasladarles en todo momento que no estaban solas y que todos nuestros recursos continuaban a su disposición, algunos de ellos reforzados.

El plan estableció, como no podía ser de otra manera, y en primer lugar, el mantenimiento y el reforzamiento de la operatividad habitual de los servicios que ya tienen las víctimas a su disposición. Estos son —los enunciaré someramente— el teléfono de atención de la Xunta, el 900 400 273, que está 24 horas al día; el asesoramiento jurídico *online*; el apoyo psicológico, bien presencial, o bien en sesiones telemáticas; el apoyo psicológico específico para víctimas de violencia sexual; el turno de guardia psicológica permanente para apoyo en momentos iniciales de presentación de la denuncia y apoyo en la sede judicial; el punto de coordinación de las órdenes de protección; el apoyo psicológico-social en las oficinas de atención a las víctimas en sede judicial; servicios de carácter administrativo; el Centro de recuperación integral para mujeres que sufren violencia de género, que está situado en Santiago de Compostela; y el centro de emergencia que tenemos en la ciudad de Vigo.

A mayores de estas medidas ordinarias, reforzamos la red de centros de acogida. En este sentido, abrimos un nuevo recurso de acogida con siete plazas en la localidad de Chantada. Tanto los centros de titularidad municipal como los de las ONG y entidades sociales estuvieron también abiertos para acoger a mujeres. Para cubrir la mayor demanda existente durante este periodo de alarma, pusimos en marcha recursos alternativos. En concreto, tanto albergues como hostales o pensiones se convirtieron en centros de acogida durante este periodo. El servicio de traslado de víctimas a centros de acogida, que proporcionamos en colaboración con la Federación Gallega del Taxi, se amplió en este caso. Además, para mitigar el impacto económico que ha tenido la alarma sobre las víctimas, se ha ampliado el bono de alquiler social que la Administración gallega tiene a disposición de las víctimas de violencia de género; en concreto, estamos asumiendo actualmente el 100 % del pago del alquiler. Por último, lanzamos también una amplia campaña institucional.

Las víctimas requieren más que nunca una respuesta institucional rápida, acertada y coordinada, cuestiones en las que, afortunadamente, veníamos ya trabajando en algunas administraciones y que, como bien saben, se hallan particularmente reforzadas desde la aprobación en el año 2017 del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En Galicia, señorías, nos sentimos orgullosos y orgullosas de que algunos de nuestros más relevantes avances para la erradicación de la violencia machista hayan sido producto del consenso alrededor de esta materia entre las diferentes fuerzas políticas. Esa nos parece la auténtica manera de consolidar mejoras en este campo. Somos la única comunidad autónoma que cuenta con ayudas periódicas para mujeres víctimas de violencias de género. Se crearon en el año 2006 y se han mantenido hasta la actualidad. En el año 2016, con consenso parlamentario, ampliamos la prestación a las víctimas de trata, y en el año 2019 se abrió a las mujeres cuyos hijos o hijas son asesinados por su agresor, así como a aquellas mujeres que resultasen gravemente heridas. Asimismo, se ampliaron los tramos de renta que exige la convocatoria.

Contamos con una ley contra la violencia machista, pionera en España, que fue aprobada en el año 2007. Nuestra ley gallega es mucho más amplia que la ley orgánica estatal a la hora de reconocer las distintas formas de violencia de género. En relación con el propio pacto, quiero poner en valor que, para su elaboración, Galicia aportó un bloque de propuestas que fueron respaldadas por todos los grupos de nuestro Parlamento autonómico. El propio vicepresidente del Gobierno gallego presentó estas aportaciones en la Comisión General de las Comunidades Autónomas de esta Cámara el 9 de marzo del año 2017.

Entro ya a concretar el desarrollo que estamos realizando en la Comunidad Autónoma de Galicia de las previsiones del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, con independencia, como he dicho, de los condicionantes derivados de los últimos meses a consecuencia de la COVID.

Como saben, a finales del año 2017 se alcanza finalmente el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que el Gobierno consolidó. Se trata de un documento con diez ejes temáticos y cerca de 300 medidas

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 36

a implantar por las distintas administraciones. Este mismo Gobierno de Mariano Rajoy anunció la dotación presupuestaria del pacto, que era de un total de 1000 millones de euros para los siguientes cinco años y, de ellos, 500 para las comunidades autónomas. Posteriormente, se establecieron los criterios de reparto. Finalmente, con el Gobierno de Sánchez correspondieron a Galicia alrededor de ocho millones de euros anuales. De ellos, como ya saben, la anualidad de 2018 no nos fue ingresada hasta muy tarde, pero la mayor parte de esta anualidad se transfirió y se ejecutó durante el año 2019. A la hora de afrontar este reto, como les avanzaba, en Galicia no partíamos de cero, ya que llevábamos tiempo legislando y ordenando nuestras políticas de igualdad. En este contexto recibimos los mandatos y los presupuestos recogidos dentro del Pacto de Estado.

Por un lado, como ya les indicaba, en Galicia contábamos con una legislación que era más avanzada en este ámbito que la estatal, la Ley 11/2007, de ayuda para la prevención y el tratamiento integral contra la violencia de género, en cuyo marco llevábamos 11 años desarrollando medidas y actuaciones. Por ello, Galicia tenía ya implantada una buena parte de las 118 medidas que el pacto prevé para las comunidades autónomas.

Por otro lado, contábamos con planes que han venido ordenando y orientando las políticas gallegas en este ámbito desde el año 2004. Entre ellos, me gustaría destacar el VI Plan estratégico para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2013-2015. Este plan supuso la incorporación de la perspectiva de género al conjunto de la acción del Gobierno, es decir, integramos el *mainstreaming* de género. Las políticas públicas se incorporaron a la perspectiva de género, que era una recomendación de los organismos internacionales más destacados. Desde entonces, la Xunta refleja cada año esta transversalidad en sus políticas y en sus presupuestos, y consideramos imprescindible que los fondos del Pacto de Estado comulgasen con esta misma política. Por este mismo motivo, en marzo de 2019 presentamos el Plan de transversalización del Pacto de Estado. Este plan supuso la programación de un total de 65 medidas, de las cuales 38 eran nuevas y 27 supusieron reforzar o ampliar medidas que, como les decía, el Gobierno gallego ya tenía en marcha. Hemos actuado en todos los ámbitos que nos habíamos propuesto.

Antes de entrar a desgranarlos de modo más exhaustivo por ámbitos materiales, querría destacar alguna de las medidas más novedosas y relevantes que puso en marcha el Gobierno autonómico en el año 2019 y que tenemos la intención de que tengan vocación de permanencia para mejorar nuestro apoyo directo a las víctimas. Por un lado, activamos una asistencia integral a los menores huérfanos por violencia machista. En el año 2019, apoyamos económicamente y acompañamos en la realización de sus trámites administrativos a cinco menores en esta situación. Habilitamos apoyo económico y social a las víctimas gravemente heridas; cinco víctimas accedieron a estas prestaciones también en el año 2019. Pusimos en marcha turnos de guardia psicológica y social para atención a las víctimas. En este sentido, contamos con 21 profesionales en el turno de guardia psicológica y 115 en el social. Reforzamos la atención psicológica a menores víctimas de la violencia de género, y en el año 2019 hemos llegado a atender a 225 menores. Incorporamos profesionales de trabajo social a las oficinas de atención a las víctimas en los juzgados, una en cada una de las siete oficinas que tenemos en Galicia, para una atención personalizada a las víctimas. Asimismo, incrementamos los recursos de acogida y las ayudas al alquiler.

En cuanto a las casas de acogida, colaboramos con asociaciones especializadas para la puesta en marcha de tres nuevos recursos, dos que se encuentran en la provincia de Lugo, uno dirigido concretamente a víctimas de trata y otro a víctimas de violencia de género con enfermedad mental, y otro más en Orense. Al tiempo, reforzamos los programas del Centro de emergencia de mujeres víctimas de violencia de género que está en Vigo, el Cemvi, con programas de asesoramiento jurídico, acompañamiento y mejora de la seguridad y atención a menores. Por su parte, el bono de ayuda para el alquiler, que les comentaba antes, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, dio lugar a que se beneficiasen 120 mujeres durante el año 2019. La prestación se amplió, como les decía, hasta cubrir en la época del estado de alarma —la intención es que continúe, y así está actualmente— el 100 % del alquiler con la llegada de esta crisis. También pueden acceder a este bono, si lo precisan, los menores de 30 años hijos o hijas de víctimas mortales de violencia de género. Pusimos en marcha un programa de estancias de tiempo libre para víctimas de la violencia de género y sus hijas e hijos, con 37 mujeres y 52 menores participantes. Y, por último, este año publicaremos los resultados de una encuesta que hemos realizado sobre la percepción social de la violencia de género y violencia sexual en Galicia. Sus conclusiones nos ayudarán a orientar los esfuerzos futuros en este ámbito.

Tras estas medidas destacadas, paso a detallarles, por áreas focalizadas concretas, lo que hemos ido implantando en el marco de las prescripciones y los recursos del Pacto de Estado.

Respecto del ámbito educativo, promovimos el desarrollo de planes de igualdad y prevención de la violencia de género, así como actuaciones de concienciación en un total de 717 centros de educación

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 37

infantil y primaria y 318 centros de secundaria. Organizamos premios específicos a favor de la igualdad y contra la violencia de género entre los públicos escolar y juvenil: participaron 148 centros educativos y 676 alumnos y alumnas. Desarrollamos 32 acciones formativas en igualdad y prevención de la violencia de género dirigidas al profesorado no universitario e incidimos de forma específica en el ámbito universitario, con 50 acciones de sensibilización y prevención, 15 cursos y apoyo a un total de 69 estudios o proyectos de investigación. También hemos promovido la prevención y la erradicación desde la infancia fuera de la escuela. Distribuimos, a través de la cesta de bienvenida que entregamos a las familias de los recién nacidos en Galicia, materiales informativos para madres y padres para prevenir y detectar la violencia de género desde la infancia, para más de 5000 familias. Realizamos acciones específicas para fomentar el juego y los juguetes igualitarios. Editamos 10 000 libros, 30 500 unidades didácticas, 60 500 cuadernos de actividades y 10 000 chapas y otros materiales. Apoyamos el desarrollo de proyectos de sensibilización y formación de las familias a través de 113 AMPA. Reforzamos los PEF, los puntos de encuentro familiar, con la ampliación de sus horarios de atención y llevando a cabo actividades específicas de formación y de sensibilización. Impulsamos un programa para trabajar en la prevención y la rehabilitación de menores agresores en casos de violencia de género. Se realizaron dos talleres de prevención y 52 sesiones, con 17 participantes en cada uno.

Respecto del ámbito sanitario, impartimos de forma directa formación especializada en violencia de género para profesionales sanitarios, seis acciones formativas con 250 participantes. Apoyamos la formación especializada en violencia de género para profesionales sanitarios a través de los colegios profesionales, tanto de medicina como de enfermería, farmacia, trabajo social y psicología. Están implicados en esta actuación 12 colegios profesionales y se han desarrollado hasta la fecha 14 cursos formativos y 21 jornadas y mesas redondas, con un total de 1500 participantes.

En el ámbito de la cultura, se han llevado a cabo actividades de prevención y de sensibilización contra la violencia de género en las bibliotecas públicas gallegas. Se han hecho 153 actividades en total, con una participación de 3825 personas. Realizamos un programa de sensibilización y prevención de la violencia de género a través de la dinamización y promoción de la lengua gallega, *Nós contra a violencia de xénero*. Se implicaron 74 entidades y participaron 8157 personas. Hemos dado ayudas a entidades locales para realizar campañas contra la violencia sexual en fiestas declaradas de interés turístico gallego, nacional e internacional. La campaña se desarrolló en 17 fiestas en la comunidad autónoma, y con ayudas a otras entidades para realizar campañas en este mismo sentido se cubrieron otras 29 fiestas.

En el ámbito de la inserción laboral de las mujeres víctimas, hemos participado mediante ayudas directas para la inserción laboral de estas mujeres. Participaron 12 entidades locales y se contrató a 77 mujeres. Así, por parte de empresas de los sectores agrario y forestal siete empresas contrataron a 9 mujeres; en las entidades sin ánimo de lucro en el rural, cuatro empresas contrataron a seis mujeres. Después, a través de la subvención de programas de entidades sin ánimo de lucro, se dirigieron a apoyar y acompañar a las víctimas en la consecución de su inserción laboral. Las entidades diseñan e implementan itinerarios personalizados y acciones específicas de formación o prácticas laborales. Participaron aquí 10 entidades y 311 mujeres.

En relación con los colectivos más vulnerables, hemos elaborado un informe sobre mujeres sin hogar y el impacto en ellas de la violencia de género. Hay un total de 27 centros de atención y 72 usuarias que se implicaron en este proyecto. En cuanto a campañas de formación y sensibilización frente a la violencia de género en centros de mayores y discapacidad, se distribuyeron 2400 dípticos y se realizaron 24 actividades formativas. Hemos ejecutado campañas específicas para la prevención de la violencia machista en el ámbito rural: fueron 85 inserciones de prensa, 91 *spots* televisivos y casi 700 cuñas radiofónicas. Desarrollamos programas de sensibilización y de formación dirigidos a la prevención y atención de la violencia de género entre la comunidad gitana y entre las mujeres con discapacidad. Aquí participaron 105 mujeres y 22 hombres gitanos y se realizaron 27 acciones de sensibilización dirigidos a esta comunidad. En cuanto al ámbito de la discapacidad, 77 mujeres emplearon el servicio de intérpretes, que ponemos a su disposición, y se han realizado dos jornadas de formación y sensibilización para 61 asistentes.

En relación con las víctimas de violencia sexual, así como sobre su concienciación, hemos iniciado un apoyo psicológico específico para víctimas de violencia sexual, con cinco profesionales participantes y, hasta el momento, 41 mujeres usuarias. Pusimos en marcha un programa de intervención específico con niñas y adolescentes víctimas de abusos sexuales. Proporcionamos tratamiento terapéutico y acompañamiento y asesoramiento a las familias y han participado, hasta ahora, 66 personas. Hemos lanzado la campaña *Agresión off* contra la violencia sexual, que se desarrolló en 40 eventos. Un total de 2891 personas han participado en las acciones de sensibilización y se distribuyó un total de 10 000 unidades de material de promoción en esta campaña.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 38

Aparte de la formación a los profesionales mencionados, es decir, al personal sanitario y al profesorado, hemos desarrollado formación a voluntarios sobre atención a mujeres y menores que sufren violencia machista. Por otro lado, hemos dado formación especializada a profesionales de la abogacía de Galicia, organizada por los colegios de abogados y procuradores de la comunidad autónoma; han asistido 2225 abogados y 235 procuradores. Hemos dado formación a las fuerzas y cuerpos de seguridad operantes en Galicia, con 39 cursos a la Policía local, 7 a la Policía autonómica, 8 a la Policía Nacional, 25 al personal de la Guardia Civil y, en total, han participado 800 efectivos. Hemos dado formación en violencia de género para personal de las administraciones públicas. Galicia fue pionera en el año 2017 con la regulación por decreto de la formación en igualdad y violencia de género a todo el personal de la Administración autonómica. En el año 2019, a través de la Escuela Gallega de Administración Pública, diseñamos un programa formativo conjunto en materia de igualdad y violencia de género para todo el personal empleado público de Galicia, con independencia de la Administración a la que perteneciese; participaron aquí casi 2000 personas. Y hemos formado también en esta materia, como les decía, al voluntariado gallego y la organización de actividades de tiempo libre; en concreto, hemos tenido 1165 participantes. Del mismo modo, hemos organizado un campo de voluntariado internacional sobre estas temáticas con 17 participantes.

En el medio rural, como indiqué, fomentamos, mediante subvenciones, la inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género en los sectores forestal y agrario tanto en empresas como en entidades sin ánimo de lucro; se implicaron, de momento, 11 entidades y han sido contratadas 15 mujeres. Realizamos actividades de concienciación dirigidas de forma específica a la población rural, publicaciones, vídeos, charlas, jornadas formativas, etcétera, con un total de 2500 participantes.

Hemos puesto un énfasis especial en el ámbito deportivo por su poder para promover valores y prácticas y la influencia especial que tiene este ámbito dentro de la gente joven. En este campo, organizamos actividades deportivas en las que difundimos una campaña de rechazo contra la violencia de género. Se han implicado 59 entidades y participaron 5600 personas. Realizamos acciones específicas de sensibilización contra la violencia de género en las competiciones deportivas organizadas por las federaciones deportivas gallegas; implicadas están 32 federaciones, con un total de asistentes de 33 671. Colaboramos con la Fundación Deporte Galego para realizar campañas de sensibilización en violencia de género. En este sentido, cabe destacar la implicación de 25 deportistas olímpicos y paralímpicos gallegos y gallegas, cinco equipos de alta competición profesional y 191 equipos de alta competición.

En la cooperación al desarrollo, integramos los proyectos de protección, prevención y respuesta a la violencia sexual y de género. Cabe destacar el importante número de acciones de formación de profesionales, desarrollo de talleres y atención directa a las personas en proyectos con la población refugiada congoleña en Uganda, con la de palestina en Líbano, personas rohinyás refugiadas, en los asentamientos informales de población refugiada en Eastleigh North, en Nairobi, y con la población refugiada, desplazada o retornada en los asentamientos de la región de Diffa, en Níger. Además, realizamos proyectos de concienciación sobre la violencia de género en países de Latinoamérica, exposiciones, encuentros didácticos, formaciones o creación de redes comunitarias de apoyo, en concreto, en México, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Y por último, apoyamos el desarrollo de proyectos propios en este ámbito por parte de entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro. Ya vengo mencionando el apoyo que proporcionamos a entidades locales y asociaciones para realizar campañas durante las fiestas de interés turístico gallego y en el ámbito de la inserción laboral de mujeres, pero, además, habilitamos ayudas para que las entidades locales pudiesen desarrollar campañas de prevención de la violencia de género en el propio ámbito local. Nos pareció especialmente oportuno, dado el reparto de fondos del Pacto de Estado de los ayuntamientos gallegos, complementar en los casos en donde era insuficiente por parte de la Xunta de Galicia; en concreto, se concedieron estas ayudas a 131 entidades locales, que abarcan una población de casi 900 000 personas. Asimismo, fomentamos las actuaciones de prevención, sensibilización e información sobre la violencia de género, desarrolladas por parte de las asociaciones de mujeres, logrando la participación de 56 entidades.

En definitiva, señorías, en Galicia estamos desarrollando lo acordado en el Pacto de Estado diligentemente a través de un plan transversalizado y específico para nuestra comunidad autónoma, adaptado a nuestra situación de partida, porque queremos aprovechar al máximo los fondos y avanzar de manera decidida en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Señorías, la coordinación constituye una pieza clave para proporcionar a las víctimas una verdadera red asistencial que les facilite el complicado proceso de romper con una situación de violencia machista. En este ámbito les garantizo que el Gobierno gallego puede seguir contando con nuestra mano tendida, y escucharé con total interés, por supuesto, sus comentarios, sus propuestas y sus sugerencias.

Nada más por el momento.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 39

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora conselleira.

Pasamos al turno de los grupos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Bienvenida, señora Lorenzana.

Me han llamado la atención fundamentalmente dos cosas de su intervención. Por un lado ha comentado usted que la conceptualización de violencia de género que hacen ustedes en la normativa gallega es más amplia que la recogida en la normativa estatal. Me gustaría que incidiera un poquito más en eso. Por otro lado, ha hablado usted mucho, y me alegra habérselo oído, de la educación por/para la igualdad. Como bien sabe, en Navarra impulsamos un programa de coeducación —serio, reglado, consensuado con la comunidad educativa—, y uno de los mayores oponentes a este programa fue precisamente el Partido Popular, que gobierna Galicia. Querría preguntarle, dada la importancia que nosotros desde luego le concedemos —veo que usted también— a la coeducación de cara a la igualdad, en qué fundamentos teóricos se sustenta la coeducación que están ustedes impulsando en Galicia.

Muchas gracias por sus aportaciones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Muchas gracias, presidenta.

Bienvenida consejera a esta Cámara.

Nos damos cuenta de que en Galicia se están llevando a cabo muchas medidas. Tal vez, después de esta sesión, tendremos que evaluar, como actividad parlamentaria, qué medidas pueden ser extrapolables a otras comunidades autónomas. En principio, he estado mirando, trasteando un poco por la web y he visto que Galicia registró en el año 2019 un total de 1356 nuevas víctimas de violencia machista frente a las 1306 de 2018, lo que supone un 3,8 % más, a pesar de que Galicia se sitúa como la tercera comunidad autónoma con menor tasa de mujeres que han padecido malos tratos. En lo que va del año 2020, tenemos dos mujeres que han sido asesinadas en Galicia, concretamente en la provincia de Lugo.

Quisiera preguntarle concretamente sobre las perspectivas de las mujeres víctimas en el medio rural, al que también ha hecho referencia, y, si pudiera profundizar un poco más, sobre cómo se facilita el acceso de estas mujeres a los recursos. También me gustaría saber de qué manera se abordan las circunstancias específicas de estas mujeres que viven en entornos rurales para asegurar la eficacia de su protección, cómo se facilita la denuncia de estas mujeres y su amparo y el de sus hijos en situaciones de emergencia fuera del entorno de la violencia. Asimismo, si pudiera profundizar más sobre el proyecto de inserción laboral; nos hablaba de quince mujeres del medio rural que han sido contratadas.

Por otro lado, y teniendo en cuenta las comparecencias anteriores, quisiera hacerle tres preguntas que tienen que ver con las exposiciones de los demás comparecientes. Los tres comparecientes anteriores, en su exposición, coincidieron en la necesidad de trabajar en una eficaz articulación institucional para que pudieran colaborar las tres administraciones. ¿Qué piensa al respecto? ¿Cree que sería necesario reforzar esa colaboración? ¿Cómo lo haría? ¿Qué propondría y dentro de qué órganos? Por otra parte se nos trasladó cierta preocupación por la existencia de lagunas jurídicas, por llamarlas de alguna manera, en la protección institucional de las mujeres frente a las formas de víctimas de violencia machista distintas a las que se producen dentro del ámbito de pareja o expareja. Hubo una propuesta para la actualización de la Ley nacional 1/2004 para ampliar el concepto de violencia machista, de violencia de género. ¿Qué piensa al respecto? ¿Nos puede dar su opinión?

Conforme a la macroencuesta de violencia del año 2019, hemos visto que la vía más habitual que tienen las mujeres para denunciar es utilizar primero los servicios sanitarios, después los servicios legales y, por último, los servicios sociales. Querría preguntarle si se han puesto en marcha algunas medidas adicionales en el ámbito sanitario para la detección de los casos de violencia machista tras el confinamiento provocado por la COVID-19. Por otro lado, los datos del ministerio muestran que en el período del estado de alarma las llamadas y consultas al 016 aumentaron significativamente. ¿Cree que sería una buena medida transferir su gestión a las comunidades autónomas como ha pedido también Cataluña al Gobierno?

Le deseo en esta legislatura que tenga mucho acierto y le agradezco la exposición tan clara que ha realizado.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 40

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Buenos días, *conselleira*. Enhorabuena por su nombramiento. Bienvenida a esta Cámara. Esperemos que no sea la última vez que tengamos tiempo para hablar sobre la violencia machista.

De su intervención me voy a quedar con dos cosas y luego le voy a hacer una pregunta. En primer lugar, la disonancia de las legislaciones. No lo ha comentado así, pero sí ha dicho que la legislación gallega es más amplia que la legislación estatal. Me imagino que será relativa al Convenio de Estambul, a la aplicación del Convenio de Estambul y a la incorporación de todas las violencias. Me gustaría saber su valoración sobre cuáles serían las modificaciones que harían falta hacer en la legislación.

Otra de las preguntas que la compañera del Grupo Ciudadanos ya le ha hecho es en relación a la gestión del 016. Veo que tienen también un 900 de atención que ha estado funcionando en este momento. Quiero saber si consideraría necesario transferir esta gestión.

Aprovecho que es usted jurista para preguntarle si, con esa disonancia en las legislaciones, consideraría que todas las violencias deberían ser atendidas en los juzgados especializados.

Por otro lado, hablan de que han dedicado los fondos del pacto de Estado, según he entendido, íntegramente en la transversalidad. Yo creo que la transversalidad es una de las bases de las políticas de igualdad tan necesarias. En este momento en el que la crisis de esta pandemia está afectando de distinta manera a hombres y mujeres —es un dato objetivo—, ¿qué políticas de transversalidad modificaría para mejorar esa diferencia que la pandemia ha hecho que estén en una situación de desventaja?

Quiero agradecerle de antemano las respuestas, y bienvenida a la Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Casal Míguez.

La señora CASAL MÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Bienvenida, *conselleira*, y enhorabuena por el reciente nombramiento.

Quisiera agradecerle la exposición tan detallada que ha realizado sobre la política de igualdad y violencia de género que se está llevando a cabo por parte de la Xunta de Galicia.

Los datos de los que disponemos son escasos. Por unas declaraciones de la ministra en el Congreso de los Diputados conocemos que, parece ser, a nivel global se ha implantado un 25 % del pacto de Estado. Me gustaría saber, si dispone del dato, cuál es el porcentaje de ejecución en Galicia. Al mismo tiempo, le entendí que hay un problema en el concepto donde se justifican los fondos del pacto. Me gustaría que nos aportara alguna idea sobre qué se podría cambiar para que fuera más fácil desarrollar el pacto por las comunidades autónomas.

Aunque ha hecho una exposición muy exhaustiva de las políticas que se llevan a cabo en Galicia, me gustaría que me concretara qué políticas específicas se tomaron durante el tiempo de confinamiento. No sé si podría desarrollar más las políticas que ha nombrado, como la del Aluger cen por cen.

Muchísimas gracias por hacer una exposición tan exhaustiva y compartirla esta mañana con nosotros.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Bienvenida, señora Lorenzana, y muchas gracias por su exposición en la que ha hecho una minuciosa relación de todas las políticas que tiene la Junta con respecto a la lucha contra la violencia de género.

Me gustaría que nos especificara, de todas esas políticas, cuál es el nexo de cohesión; si tienen un carácter asistencial, si se enfocan desde el punto de vista feminista, desde la igualdad, o más bien con un carácter asistencial a las víctimas de violencia. También me gustaría que nos especificara claramente qué importancia tienen los recursos dedicados a la educación, a la concienciación de los ciudadanos con respecto a la lucha contra la violencia.

Me ha llamado la atención la descripción que nos ha hecho sobre los recursos de la Xunta en el ámbito rural en la lucha contra la violencia, y he creído entender que solamente se trataba de políticas publicitarias en televisión, en radio y en no sé qué. Si lo he entendido mal, me gustaría que me lo aclarara y que nos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 41

dijera qué recursos tienen las mujeres gallegas en el ámbito rural, si son más que la publicidad, según la he entendido.

Dice que se han dedicado programas a los colectivos vulnerables; me gustaría que nos especificara quiénes considera que son esos colectivos vulnerables. Luego nos ha hablado del colectivo gitano o de determinados colectivos, pero me gustaría que nos especificara a quiénes van dirigidos cuando ustedes se refieren a colectivos vulnerables. También me gustaría que nos especificara si los 8 millones que han ido al pacto estatal para la lucha contra la violencia de género han servido para implementar políticas nuevas a las que ya tenía la Xunta; es decir, como se nos ha dicho que prácticamente la Xunta recogía todas las medidas, todas, que establecía el pacto, ¿nos podría decir si con el dinero de las políticas del pacto se han hecho cosas nuevas o ha ido a sufragar las políticas ya existentes de la Xunta?

Nada más.

Muchísimas gracias por su exposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

De nuevo, tiene la palabra la *conselleira* María Jesús Lorenzana.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO E IGUALDAD DE LA XUNTA DE GALICIA (Lorenzana Somoza): Muchas gracias.

Muchas gracias a todos por las aportaciones y las cuestiones planteadas.

Voy a intentar responder a todo aquello de lo que tengo ahora mismo los datos y, por supuesto, quedo a su entera disposición por si necesitan alguna información más.

Voy a empezar por el grado de cumplimiento del pacto de Estado. Según lo que sabemos, y comenté la compareciente anterior, los fondos del año 2018, en su mayoría, se ejecutaron en el año 2019. La realidad es que en Galicia llevamos una ejecución del pacto del 80 %. En Galicia hacemos un seguimiento a través de un informe que se lleva al Consello de la Xunta. En concreto, se llevó al Consello de la Xunta del 21 de noviembre del año 2019 el informe de seguimiento del pacto de ese año y ahí es de donde se desprende esta ejecución. Podemos afirmar que se están desarrollando el cien por cien de las medidas previstas para ese año dentro del Pacto de Estado contra la violencia de género.

Engancho un poco esto con la segunda cuestión, que planteaba la senadora del Grupo Popular. El problema no es la justificación —soy nueva aquí, pero ya se ha manifestado en más ocasiones y creo que el vicepresidente primero del Gobierno gallego así lo ha dicho en la conferencia sectorial—, sino que los fondos del pacto de Estado están limitados a una determinada tipología de gasto, por lo que hasta el momento no se permite financiar Gasto corriente, del capítulo 1, es decir, Gastos de personal de la propia Administración pública, ni tampoco Gasto de capital, del capítulo 6.

Para nosotros sería, por un lado, muy importante que se nos permitiese financiar o utilizar esa financiación para gastos de capital, porque existen necesidades, por ejemplo, en los puntos de encuentro familiar a día de hoy de ampliarlos o incluso de crear algunos nuevos; sería un dinero bien destinado para ampliar ese tipo de recursos públicos. Por otro lado, y enlazo con la pregunta que me hacían varias de sus señorías en relación a las actuaciones en el medio rural, les diré que se han hecho más que campañas divulgativas. Se ha llevado a cabo una línea de subvenciones para que se contraten mujeres víctimas de violencia de género —en concreto, en el medio rural— por parte bien de entidades sin ánimo de lucro, bien por empresas de carácter forestal. Le doy otra vez el dato de la contratación que hubo aquí: en concreto, participaron once entidades en estas líneas de subvenciones y se contrataron quince mujeres. Es cierto que la Xunta en su momento intentó contratar directamente —y hubiese sido muy importante para nosotros— mujeres dentro de la Administración, pero no se nos permitió precisamente por esta razón. Dentro de las competencias del medio rural sí es cierto que en la propia Consejería del Medio Rural hubiesen hecho mucha falta mujeres incluso en las oficinas agrarias. (La Administración autonómica tiene unas oficinas agrarias distribuidas por todo el territorio que actualmente están realmente faltas de personal). Hubiese sido una buena línea la contratación de mujeres en el medio rural, en la oficina que tienen cercana a su domicilio con la cantidad de fondos europeos que hay que ejecutar, pero, como la financiación tenía que proceder del propio Gobierno autonómico, no fue posible. Reitero aquí que, si es posible, que se traslade, y sería muy útil, que se pudiesen utilizar estos fondos para contrataciones directas por parte de la Administración.

Les diré en cuanto a la transversalidad, que también se consultaba, que la Xunta, en ese plan que les comentaba de los años 2013 a 2015, adoptó la decisión de que las políticas de igualdad tenían que reflejarse de alguna manera en todas las políticas de la Administración, y que esto se llevara —es importante también— a los presupuestos; es decir, se tienen que reflejar, porque es la única manera de que realmente

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 42

se aprecie esa transversalidad. Este es un mandato que, de alguna manera, tiene el Gobierno gallego, que se hace y se cumple así en todos los presupuestos —se puede comprobar, está reflejado—. En la Xunta todas las actuaciones intentamos que tengan la perspectiva de género, con independencia, evidentemente, de que haya un departamento —ahora somos nosotros— donde confluyen o se coordinan las políticas de igualdad.

Hasta el momento actual es la primera vez que hay una confluencia de las políticas de igualdad en el trabajo con las políticas transversales de igualdad y, muy señaladamente, contra la violencia de género. Esta decisión se toma porque se entiende que va a ser mejor y todavía más transversal y más igualitaria la aplicación si tanto la igualdad en el trabajo como las políticas de violencia de género e igualdad en general se encuentran dentro del mismo departamento autonómico.

No sé si les estoy ayudando con esta exposición, pero, bueno, esta es la raíz de que vengan a la Consellería de Empleo las políticas de igualdad, porque en la Ley autonómica de igualdad en el trabajo —refundida el año 2015 pero que ya venía del año 2007— sí es cierto que se decía que la unidad de igualdad en el trabajo es aquella que está encargada de visar los planes de igualdad en el trabajo, de la marca gallega, de excelencia. Esa unidad está adscrita a la Secretaría General Técnica de la consejería con competencias en materia de trabajo. Entonces, para evitar una disfunción o que todo esto pueda confluir y tener una misma organización en cuanto a las políticas de igualdad, se han unificado todas en esta *consellería*, lo cual —yo creo— también va a beneficiar un poco a las políticas de contratación o de inserción laboral de las mujeres en todo su ámbito, es decir, no solo a las mujeres víctimas de violencia de género, sino a todas ellas en su conjunto, con una perspectiva global.

Les puedo adelantar en cuanto a las políticas específicas que se han hecho durante el tiempo de confinamiento que estamos ahora mismo —todavía no lo tenemos finalizado— redactando un plan de refuerzo sobre lo que se va a realizar en esta materia durante los meses o el tiempo que todavía vamos a continuar, por desgracia, en esta situación. Pero les recuerdo lo que comentaba: fundamentalmente, en Galicia, durante la época de confinamiento le hemos dado muchísima importancia a la complementariedad que debía de haber en las casas de acogida. Por eso, se pusieron a disposición esos albergues o esas casas de acogida alternativas. Como recursos alternativos, en concreto, tuvimos 157 alojamientos turísticos que estaban a disposición de las víctimas de violencia. En concreto, solo se derivaron, porque hubo peticiones, cinco mujeres a hoteles.

Les diré en cuanto al bono de alquiler social —lo reitero porque creo que es muy importante— que el cien por cien del alquiler para estas mujeres tiene actualmente subvención de la comunidad autónoma.

Respecto del II Plan de Refuerzo, que les comentaba, les diré que estamos trabajando en concreto con profesionales de ochenta y dos centros en Galicia para finalizar ese plan.

Le voy a comentar los datos, que los tengo aquí, del primer semestre del año 2020, de la época principal de la pandemia: la Xunta concedió ayudas económicas a 505 mujeres víctimas de violencia de género, que son 109 más que en el mismo periodo del año anterior —un 27,5 % más—. El teléfono de información a la mujer, sobre el que me preguntaban, recibió en los primeros seis meses 1842 consultas, 477 más que en el mismo período del año 2019 —esto es un incremento del 35 %—, y la mayoría estaban relacionadas con atención psicológica. En estos ochenta y dos centros de información a la mujer que hay en Galicia se han atendido un 16,6 % más de consultas que en el mismo periodo en el año anterior; son 779 consultas más de un total de 5465. El Programa de atención psicológica a mujeres víctimas de la violencia de género e hijos e hijas y personas dependientes a cargo, sin embargo, tuvo treinta y dos personas menos que el año anterior: 624 personas; y en casas de acogida se alojaron sucesiva y temporalmente 142 personas —78 mujeres y 64 menores—, un 13,4 % menos que en el mismo periodo del año pasado. De este total, como les dije, cinco mujeres son las que fueron acogidas en hoteles, recursos alternativos de este Plan de refuerzo que mantuvimos durante el período del estado de alarma.

Señorías, como punto final y para terminar mi comparecencia, les quiero decir que creo que sigue siendo necesario lanzar un mensaje político rotundo para acabar con esta barbarie que ataca a la convivencia ciudadana y asesina a gente inocente. Debemos luchar juntos para que sobre los maltratadores caiga todo el peso de la ley, de la justicia y todo el rechazo social. Sus actos no pueden de ninguna forma tener cabida en una sociedad democrática y avanzada.

La igualdad es un valor de Estado, la violencia de género es un asunto de Estado y la erradicación de la violencia machista es un deber de Estado. Constituye el más cruel exponente de la falta de igualdad en nuestra sociedad y uno de los ataques más flagrantes a los derechos fundamentales de la persona como son la igualdad, la libertad y la vida. Erradicar la violencia de género es una tarea en la que no podemos permitirnos retroceder, y para el Gobierno gallego es una prioridad y es un deber. Todas las medidas, por

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 43

muchas que sean, son insuficientes mientras una mujer viva bajo el miedo y la falta de libertad, y cualquier balance que hagamos será negativo mientras haya una sola mujer asesinada por esta causa.

El Pacto de Estado contra la violencia de género nació precisamente de la necesidad de alcanzar acuerdos en estos ámbitos, porque creemos firmemente que solo se conseguirán verdaderos avances como sociedad y como país si hay un compromiso de todos los sectores, tanto políticos como sociales, para poner en la agenda como asunto absolutamente prioritario la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres, porque todos y todas somos necesarios. Toda la sociedad tiene que involucrarse en la búsqueda de soluciones eficaces para proteger a las víctimas, para proteger a sus hijas y a sus hijos y rechazar a los maltratadores previniendo la violencia.

Finalizo ya, por supuesto, agradeciendo el poder comparecer hoy en el Senado, exponerles las acciones de la Xunta de Galicia que estamos llevando a cabo en la lucha contra la violencia de género. Seguimos trabajando todos y todas para conseguir, como les digo, una sociedad libre de machismo porque entendemos que sí hay salida a la violencia de género

Muchísimas gracias a todos por su atención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Lorenzana Somoza, *conselleira* de Empleo e Igualdad de la Xunta de Galicia, en nombre de los senadores y las senadoras que componemos esta Comisión especial sobre la violencia contra las mujeres. Queremos darle las gracias por su presencia entre nosotros, por sus palabras, por su intervención, por sus aportaciones. Muchas gracias.

Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas.

- COMPARECENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, D.ª NURIA VARELA MENÉNDEZ, ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO, PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN ACTUAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA TERRITORIAL. (Núm. exp. 715/000046)
AUTOR: COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes. Se reanuda la sesión.

Señorías, continuamos el trabajo de la comisión con la comparecencia de la directora general de Igualdad del Principado de Asturias, doña Nuria Varela Menéndez, a quien doy la bienvenida y también la palabra.

Cuando quiera, directora, puede intervenir.

La señora DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Varela Menéndez): Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes. Agradezco mucho a esta Cámara el trabajo que está realizando sobre la violencia de género. Por supuesto, agradezco también la invitación a participar en esta comisión y poder compartir con todas y todos ustedes el sistema de protección asturiano, algunas actuaciones puestas en marcha durante el estado de alarma y algunas reflexiones que quizá ayuden a mejorar nuestro trabajo frente a la violencia de género.

Antes de empezar mi intervención quisiera tener unas palabras de recuerdo para Susana Criado, víctima mortal por violencia de género este fin de semana en Oviedo. Es la segunda víctima mortal en Asturias en lo que va de año, ya que en febrero fue asesinada Lorena en Gijón. Así pues, por Susana, por Lorena, y por todas las mujeres víctimas de violencia de género, creo que tenemos la obligación de hacer muy bien nuestro trabajo.

En la estructura del Gobierno del Principado de Asturias las competencias en política de igualdad y violencia de género recaen en esta Dirección General de Igualdad, que acoge al Instituto Asturiano de la Mujer y que depende directamente del presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón. Esta estructura,

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 44

que es nueva en esta legislatura, pretende la transversalidad, es decir, responde a un compromiso de todo el Gobierno con las políticas de igualdad y frente a la violencia de género. *(La señora compareciente apoya su intervención con una presentación digital).*

Les traigo una pequeña presentación para explicar brevemente los recursos con los que contamos para hacer frente a la violencia de género. En primer lugar, tenemos la Red de casas de acogida del Gobierno del Principado de Asturias. Después, tenemos los centros asesores de la mujer, por todo el territorio. Y del Instituto Asturiano de la Mujer dependen el punto de coordinación de las órdenes de protección, el Observatorio permanente de la violencia de género y el Protocolo interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género del Principado de Asturias.

La Red de casas de acogida del Principado está promovida y coordinada por el Gobierno de Asturias desde el año 2000. Creo que la fortaleza en Asturias del sistema de lucha contra la violencia de género está en la coordinación, tanto de los diferentes niveles de Gobierno —central, autonómico y local—, como de los distintos servicios públicos, las ONG y las organizaciones especializadas. La cabecera de esta red de casas de acogida es el Centro de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, conocido como la Casa Malva. La casa se inauguró en marzo de 2007, pero realmente todo su diseño y puesta en marcha nace tras la aprobación de la Ley integral contra la violencia de género del año 2004. Cuando se aprueba esa ley, que es la que nos da un marco distinto al que teníamos anteriormente para enfrentarnos a la violencia de género, es cuando se empiezan a hacer los trabajos, que realmente fueron muy compartidos con todas las instituciones, con todos los niveles de Gobierno, como les decía, y también con el movimiento de mujeres del Principado de Asturias. Cuando se abre la casa, en 2007, representa, además, un modelo distinto del que teníamos anteriormente, porque veníamos de casas ocultas por motivos de seguridad. Eran casas que no estaban comprometidas, por decirlo de alguna forma, con todo el vecindario, con la red social y la red de servicios públicos. La Casa Malva va hacia un modelo completamente diferente. Les he puesto una foto de la fachada y, como ven, efectivamente es de color malva. Es decir, es una casa muy significada y señalada, que pretende que sean precisamente el entorno vecinal y los servicios públicos que la rodean los que protejan todos los procesos de recuperación que allí se tienen y desarrollan.

Con la creación de la Casa Malva, con su construcción y puesta en marcha, también se desarrolla un proyecto de intervención que se extiende por toda la red de casas de acogida del Principado. Como ven, en la casa tenemos treinta plazas: diez de acogida y veinte de larga estancia, pero de la red también forman parte la casa de acogida de Oviedo, que es más pequeña y cuenta con diecinueve plazas, y la casa de acogida de Avilés, con siete plazas. El resto de la red se conforma con los pisos tutelados, veinte en total en todo el Principado: doce en Gijón, cuatro en Oviedo, y uno en Avilés, en Castrillón, en Valdés y en Langreo. Aunque, obviamente, tenemos más recursos en las ciudades más grandes, el sistema pretende llegar a toda la zona rural, que en Asturias, como saben, tenemos mucha. Por ello, la red de casas de acogida se va a ampliar en diciembre con dos pisos tutelados más en el municipio de Corvera.

Como les decía, la fortaleza del sistema de protección asturiano es la coordinación, por eso son muy importantes en la lucha contra la violencia de género los dieciséis centros asesores de la mujer, los CAM, como les llamamos, que están repartidos también por todo el territorio. Cuentan con una abogada, y no solo atienden casos de violencia de género, sino a todas las demandas que puedan tener las mujeres, aunque más de la mitad de las consultas normalmente tienen que ver directamente con la violencia de género. Y desde que tenemos en marcha el pacto de Estado los hemos reforzado con una psicóloga —no tenemos dieciséis psicólogas, pero ya tenemos la mitad de los centros asesores reforzados con psicóloga—. Además, los centros asesores son muy importantes ya que realizan, junto con los ayuntamientos, las comisiones técnicas para el seguimiento de los casos. En esas comisiones están todos los agentes del territorio —del municipio o de la mancomunidad, en el caso de que el CAM esté trabajando en una mancomunidad—, y en muchos casos se incorporan la Fiscalía u otros agentes que realmente son importantes para la protección de las víctimas. En esta imagen aparecen todos, para que puedan ver la distribución, no solo en capitales, como Gijón, Oviedo, Avilés o Llanes, sino también en zonas como Teverga, Piloña o Valdés, zonas rurales, es decir, en todo el territorio.

Como les decía, de la Dirección General de Igualdad depende el Instituto Asturiano de la Mujer, entre cuyas competencias tiene el punto de coordinación de las órdenes de protección, que están recogidas en un registro específico, con lo que se garantiza la asistencia integral a las víctimas.

También tenemos el Observatorio permanente de la violencia de género, creado básicamente con la finalidad de recoger datos sobre violencia de género y medidas de atención integral, especialmente en el ámbito judicial. En lo que más trabaja el observatorio es en el seguimiento de denuncias, órdenes de protección y sentencias.

Pero creo que el instrumento más valioso de ese sistema de coordinación y de intento de transversalidad es el Protocolo interdepartamental para mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia de género del Principado de Asturias, protocolo que también se aprueba en 2007, el mismo año en que se pone en marcha la Casa Malva. Este protocolo intenta hacer esa coordinación, pero trabaja especialmente en cuatro áreas, en cuatro ámbitos: sanitario, judicial, sociolaboral y de servicios sociales.

En lo que se refiere al ámbito sanitario, en la Dirección General de Igualdad trabajamos con muchísima coordinación con la Dirección General de Salud Pública, y contamos, dentro de la Dirección General de Salud Pública, con dos profesionales especializadas en violencia de género. Además, tenemos ocho profesionales del Sespas, el Servicio de Salud del Principado de Asturias, responsables de violencia de género en cada una de las ocho áreas sanitarias. Es decir, en cada área sanitaria del Principado tenemos un responsable especializado en violencia de género. Y también tenemos tres equipos especializados en atención psicosocial, dentro de este ámbito de recursos sanitarios, que están en Oviedo, Gijón y Avilés.

En el ámbito judicial, hacemos la coordinación con la fiscal delegada de Violencia de Género en Asturias. También hacemos coordinación con el turno de oficio especializado en violencia de género del Colegio de Abogados de Oviedo y del Colegio de la Abogacía de Gijón. Y, recientemente, en el mes de julio, se ha creado un turno específico para víctimas de trata. Contamos con unidades de valoración forense integral en Oviedo y Gijón, compuestas por médicas y forenses y psicólogas y psicólogos. Y también tenemos oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual en Oviedo, Gijón y Avilés.

En cuanto al ámbito sociolaboral, contamos con un coordinador de violencia de género en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, del que dependen veinticuatro tutores y tutoras, veinticuatro personas también especializadas en violencia que están ubicadas en las oficinas de empleo distribuidas por todo el territorio, que son quienes elaboran los itinerarios personalizados de inserción laboral. También la RAI, la renta activa de reinserción, se gestiona desde estas oficinas.

Y en el ámbito de servicios sociales intentamos la coordinación con las unidades de trabajo social de los ayuntamientos, que realmente son también otra gran puerta de entrada al sistema de protección —el sistema sanitario lo es, obviamente, pero las unidades de trabajo social también son una puerta de entrada porque son un buen sistema de detección—. Mantenemos ayudas directas a mujeres víctimas de violencia de género y a hijos e hijas huérfanos y huérfanas de las víctimas, que convocamos también con fondos del pacto de Estado, que este año hemos duplicado por cuestiones obvias porque la pandemia ha puesto en situación de vulnerabilidad a muchísimas mujeres, con lo cual hemos duplicado el presupuesto que teníamos previsto.

También en el ámbito de servicios sociales, en los últimos años hemos gestionado la acreditación como víctimas de violencia de género a las mujeres víctimas hayan puesto denuncia o no. Estamos llevando a cabo esa acreditación, y el mes pasado hemos hecho la nueva acreditación para víctimas de trata y mujeres en situación de prostitución. Vamos a tener un mecanismo de acreditación, con la intención de permitir que reciban el salario mínimo vital.

Para completar esta estructura del servicio de atención a la violencia de género, y aunque en estos tiempos de pandemia poner fecha es realmente arriesgado, confío en que el mes que viene abramos el primer centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales. Como todas sabemos, empezamos a caminar —no todas las comunidades tenemos el mismo desarrollo—, según nos marca el Convenio de Estambul, para prestar mucha más atención a la violencia sexual y también a las víctimas de trata y prostitución. Así que nosotras empezamos con el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales. La idea es que sea un centro de veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año, que consiga el acompañamiento de las víctimas en el momento en que sufran las agresiones. Y la ambición es hacer lo mismo más adelante, el año que viene, para víctimas de trata y mujeres en situación de prostitución.

Esta estructura se cerrará con la incorporación activa a la lucha contra la violencia de género desde el ámbito de la violencia económica, ámbito en el que creo que no se ha trabajado lo suficiente. Nosotros vamos a incorporar el Centro de Innovación y Economía en Igualdad, un centro que ya existía, pero cuyo funcionamiento hasta ahora era como escuela de emprendedoras y empresarias, es decir, con un cariz un poco distinto al que le vamos a dar. Como digo, este año lo hemos reconvertido en el Centro de Innovación y Economía en Igualdad precisamente para enfrentar esta violencia económica, que, a mi juicio, es la gran olvidada de las políticas públicas frente a la violencia de género. El centro también depende del Instituto Asturiano de la Mujer.

¿Qué ha ocurrido durante el confinamiento por la pandemia? Las primeras actuaciones desde la Dirección General de Igualdad de Asturias estuvieron dirigidas a asegurar el control del virus dentro de la red de casas de acogida, y trabajamos con seriedad un protocolo. De hecho, a día de hoy no tenemos

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 46

ningún caso positivo en ningún centro, en ninguna casa ni en ningún piso de toda la red de casas de acogida del Principado. Después, hubo que llevar a cabo una organización y refuerzo de toda la red: mantuvimos toda ella *online*, no se cerró ningún centro asesor de la mujer, y lo que hicimos fue reforzar y cambiar los servicios. No me voy a extender mucho, porque creo que todas las comunidades hemos hecho lo mismo. Hemos trasladado servicios presenciales a servicios telefónicos, servicios *online* o canales de correo electrónico. Y hemos utilizado mucho —creo que por primera vez— el WhatsApp como una medida muy rápida y sencilla para que las mujeres pudiesen pedir ayuda o solicitar lo que necesitasen en cada momento. Y hemos decidido mantener toda esta transformación o este paso que dimos en el ámbito digital, porque nos ha parecido que ha sido eficaz, útil, y que realmente hay muchas mujeres que en un momento dado no pueden acceder de otra manera, pero sí pueden poner un wasap y pedir ayuda. Entonces, vamos a mantener todo lo que hemos hecho en ese sentido.

Después, ampliamos la red de casas de acogida con una casa provisional, porque el comportamiento, al menos en Asturias, durante el confinamiento fue francamente irregular: los primeros días apenas hubo peticiones de ayuda, y después hemos tenido picos, con a lo mejor diez ingresos en una misma noche. Como digo, ha sido un comportamiento muy irregular. Frente a eso, abrimos una casa provisional para que ninguna mujer que necesitara ayuda se quedara fuera, casa que acabamos de cerrar, y que mantuvimos abierta hasta el 31 de agosto, precisamente para que nos diese tiempo a redimensionar la red a sus niveles de ocupación habituales. Y lo mismo hicimos con las plazas residenciales para mujeres víctimas de trata y en situación de prostitución: abrimos dos pisos más con la misma intención, para poder dar servicio a todo el mundo.

Otro de los trabajos que se quedará es el de instalar wifi en todas las casas y pisos que no lo tenían, porque estábamos preocupadas por los críos, por los hijos e hijas de las víctimas que están en las casas, con el fin de que no se quedaran descolgados también del colegio durante estos meses de confinamiento. Así, junto con la Consejería de Educación, que también aportó dispositivos y ordenadores, conseguimos organizar que los hijos y las hijas de las mujeres víctimas que estaban en la red pudiesen seguir sus clases sin ningún problema. En el momento del confinamiento estaban residiendo en la red de casas de acogida ciento sesenta y ocho personas: ochenta y dos mujeres y ochenta y seis hijos e hijas, de ahí nuestra preocupación por los niños, porque casi siempre tenemos el mismo número, o algún niño o niña más que mujeres en la red, y durante el confinamiento recibimos cuarenta y un ingresos de mujeres, es decir, que cuarenta y una familias ingresaron en el tiempo del confinamiento.

No he querido extenderme mucho en la presentación, aunque al final lo he hecho más de lo que pensaba, pero la idea era contar la estructura que tenemos y la estructura que mejoramos sobre la pandemia. Pero realmente lo que ha ocurrido con el Covid es que ha puesto una gran lupa sobre la profunda situación de desigualdad estructural en la que vivimos. O sea, el Covid nos ha traído más trabajo de cuidados y nos ha traído, obviamente, problemas de salud graves, pero, en lo que tiene que ver con la violencia, creo que lo que ha hecho es poner la lupa de manera que ya no se pueda mirar para otro lado por mucho que queramos. Y tras estos meses de pandemia que hemos vivido, y como esta comparecencia se produce después de saber los datos de la macroencuesta, que creo que sus señorías conocen y que, francamente, han sido demoledores, sobre todo, en cuanto a la persistencia de la violencia y en cómo está bajando la edad, me gustaría plantear que creo que es el momento de hacer cambios importantes en la lucha frente a la violencia de género.

Obviamente, las políticas de igualdad y de lucha contra la violencia de género son un ámbito nuevo si lo comparamos con cualquier otra política pública, pero ya tenemos cierto recorrido; como mínimo, todas las comunidades llevan alrededor de veinte años o más de lucha frente a la violencia de género —la ley es de 2004—. Eso quiere decir que ya podemos evaluarlas. Y lo mismo ocurre con el pacto de Estado: ya hemos pasado el ecuador, este mes cumplimos tres de cinco años. El pacto está previsto, si no se prolonga —creo que la voluntad de todo el mundo es que se prolongue—, con lo cual, podemos evaluar algunas cosas que no están funcionando bien. ¿Por qué digo que no están funcionando bien? Porque los datos no nos acompañan. Como digo, la macroencuesta ha sido rotunda. Tenemos que apretar el acelerador, porque no le estamos ganando terreno a la violencia de género, y por eso creo que necesitamos un cambio de paradigma frente a la violencia, lo que, desde mi punto de vista, significa básicamente reflexionar sobre cómo la violencia se nos ha comido la igualdad. Es decir, las políticas frente a la violencia de género se nos han comido las políticas de igualdad, y es exactamente lo contrario de lo que tenía que haber ocurrido, porque esa desigualdad es el origen de la violencia de género. Estamos trabajando mucho al final del proceso y no al inicio del proceso, y estamos destinando los recursos al final del proceso y no al inicio del proceso. En ese sentido, lo que hemos hecho —para que no piensen que les lanzo la reflexión y que

nosotras no hacemos autocrítica— es empezar a trabajar sobre lo que hemos denominado Coeducastur, el plan de coeducación del Principado de Asturias. Vamos a empezar a trabajar en la coeducación, que nos parece la herramienta más potente que podemos tener de prevención frente a la violencia de género: el aula; el aula desde 0 a 3 años hasta la universidad, de la que luego hablaré un momento. Nuestro objetivo fundamental, obviamente, y por eso estamos todos aquí esta tarde, es erradicar la violencia de género, no poner tiritas. Tenemos que evitar que haya más víctimas, no solo paliar las consecuencias de la violencia.

Otra de las reflexiones que tenemos que hacer es cómo conseguir el cumplimiento de las leyes de igualdad. Como saben, son leyes orgánicas, la mayoría de ellas aprobadas con mucho consenso o incluso por unanimidad, y, sin embargo, parece que se pueden incumplir. El Capítulo I de la Ley integral contra la violencia de género está dedicado íntegramente a la educación, y creo que todavía es un capítulo inédito en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas.

Y aunque esta parte sea un poco más aburrida, creo que también tenemos que cuidar mucho los procedimientos. ¿A qué me refiero? A que cuando hablamos de políticas de igualdad estamos hablando de un cambio de cultura muy potente, hasta de un cambio de costumbres y procedimientos. Por ejemplo, es imposible hacer presupuestos con perspectiva de género si el funcionariado no está formado en igualdad. Podemos imponer la obligación de que todos nuestros presupuestos vayan con perspectiva de género, o que todos nuestros datos estén desagregados —a lo que tenemos obligación—, o que nuestro lenguaje sea inclusivo pero tú necesitas que el personal que haga ese trabajo esté formado. Y, obviamente, no tenemos esa formación.

En el ámbito del pacto de Estado, que creo que es el que nos importa en esta comisión, ocurre un poco lo mismo: el pacto es un marco estupendo para trabajar, es un pacto con un gran consenso político, es decir, con un gran consenso social, y un marco ambicioso que creo que en buena parte ha quedado invalidado por las condiciones de gasto que plantea. El pacto nos obliga a ejecutar el presupuesto que cada comunidad tiene predestinado de una forma, a mi juicio, muy pobre. Es decir, no nos deja entrar estructuralmente en los problemas; primero, porque cada comunidad no puede decidir cuáles son sus principales problemas y no todas vamos al mismo ritmo ni a la misma velocidad ni tenemos la misma historia, o sea, no tenemos las mismas necesidades; y segundo, porque el pacto no nos permite proyectos plurianuales. Ustedes saben que, con la forma en la que se gestiona la Administración y con los tiempos que tenemos —el contrato menor son tres meses de tramitación y un contrato mayor, ocho meses—, no tener proyectos plurianuales en el pacto de Estado realmente nos obliga a quedarnos en la superficie. No podemos hacer políticas transformadoras que, a mi juicio, es lo que necesitamos en violencia de género y lo que pretendía el pacto. El pacto era como un gran esfuerzo colectivo y consensuado para hacer las políticas transformadoras que necesitábamos ante la persistencia de la violencia, al no poder acabar con ella. Pero, como digo, no nos deja hacer proyectos plurianuales. Tampoco las condiciones de gasto nos dejan invertir en los capítulos 1 y 6, lo que, a mi juicio, también es un problema, porque hay muchísimos proyectos que se quedan arrinconados. Es decir, el pacto te aboca a hacer las cosas más superficiales: a hacer mucha sensibilización, a hacer este tipo de cosas, pero no a entrar en la estructura y a fondo en los problemas. Sobre todo, te deja con las manos muy atadas para la prevención y el cambio estructural que necesitamos en violencia de género.

Como decía al inicio, esta es una propuesta para que ustedes la tomen en consideración. Pero, a mi juicio, también la violencia de género se debería excepcionar de la Ley de contratos. Hay otros ámbitos que ya están excepcionados —creo recordar que el ámbito de la cultura es uno de ellos—, pero, como digo, creo que para poder trabajar con solidez y enfrentar los proyectos que queremos en materia de violencia de género también sería importante que se pudiera excepcionar en la Ley de contratos.

Por último, me gustaría hacer especial mención a dos áreas que, a mi juicio, aún permanecen de perfil frente a la violencia de género, que son la universidad y el ámbito judicial. Son dos áreas, dos ámbitos que creo que no se sienten en absoluto interpelados, dos ámbitos que permanecen muy de perfil frente a la lucha contra la violencia de género.

Es una obviedad que la universidad es un ámbito de transmisión de conocimientos androcéntrico. La universidad española aún no tiene reconocida un área de conocimiento específica para este tema, lo que es bastante inexplicable. Además, desde el punto de vista de nuestras responsabilidades, como políticas y responsables públicas, me cuesta mucho aceptar que tenga que destinar buena parte del presupuesto público a formar a personas que acaban de salir de la universidad. Puedo entender gastar —de hecho, lo hacemos— mucha formación específica en personas que no han ido a la universidad, y creo que todas las comunidades autónomas lo hacemos, que destinamos mucho presupuesto a formar a todo el ámbito laboral: a periodistas, al profesorado, al ámbito sanitario, por supuesto... A un montón de profesionales que acaban

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 48

de salir de la universidad y que, sin embargo, no salen formados en igualdad ni en violencia de género. Y con una dificultad añadida, y es que es mucho más difícil desaprender que aprender: una vez que te has formado durante toda tu vida con unos parámetros y premisas, es muy difícil que, al acabar tu formación, vayas a otra que de alguna manera contradiga lo que acabas de aprender o por dónde ha ido tu formación hasta ese momento. Yo creo que si no entramos en el aula, no vamos a poder acabar nunca con la violencia de género. Me parece algo fundamental. Ningún niño nace maltratador, ningún niño nace violador, y, como saben, tenemos delitos de violaciones y de maltrato con 14 años, en las primeras relaciones de noviazgo. Eso significa que estamos haciendo algo muy mal como sociedad, y significa también que entrar en el aula y prevenir la violencia de género desde las edades más tempranas es, a mi juicio, lo más importante y el legado más importante que podemos dejar. Hay que plantearse muchas cosas, ¿no? Por ejemplo, por qué está bajando la edad de las agresiones entre nuestros niños y adolescentes.

En cuanto al ámbito judicial, la macroencuesta ha vuelto a poner encima de la mesa el bajo nivel de denuncias en violencia de género. Nunca hemos superado el 30 %. En esta macroencuesta tampoco se supera, y en delitos como la violencia sexual los datos son aún peores: la macroencuesta habla solamente de un 8 % de denuncias. ¿Qué quiere decir eso? Desde mi punto de vista, tiene dos lecturas preocupantes. Una, la impunidad: si la inmensa mayoría de los delitos no se denuncian, significa que maltratar a las mujeres en cualquiera de sus versiones es gratis; no cuesta nada, porque ni siquiera vas a seguir un procedimiento judicial. Y la otra lectura, que también es muy preocupante —por eso creo que el ámbito judicial se tiene que sentir interpelado ante la violencia de género—, es la desconfianza de las mujeres, puesto que este nivel de denuncias significa que no hay confianza en las mujeres, que no confían en que poniendo una denuncia su situación vaya a cambiar.

Hay algunas cosas en el ámbito judicial que, gracias al trabajo realizado —incluso con la intervención del Defensor del Pueblo—, espero que mejoren, pero todo el mundo sabe en esta sala que, hasta ahora, por ejemplo, desde la justicia se daban órdenes de alejamiento a las madres y órdenes de acercamiento a los hijos y las hijas. Al mismo tiempo que dabas una orden de acercamiento a esa mujer que sufría la agresión estabas poniendo visitas a ese padre maltratador. Ustedes saben que hemos tenido casos tan duros de aceptar como el de la niña menor de edad que estaba visitando a su padre, porque él tenía derecho a visitas por orden judicial, en la cárcel por haber asesinado a su madre. Entonces, si no paramos esa transmisión de la violencia de género de generación en generación, también va a ser muy difícil.

No me extiendo más. Voy a dejarlo aquí. Para terminar, quisiera insistir en algo que, no por obvio y por repetido muchas veces, deja de ser, a mi juicio, bien importante. Yo creo que la felicidad de las mujeres sí importa. Importan sus sueños, importan sus proyectos de vida, importan sus deseos, importan sus carreras profesionales; pero, sobre todo, importan sus vidas, nuestras vidas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Varela Menéndez, directora general de Igualdad del Principado de Asturias.

Paso a dar la palabra a los grupos parlamentarios.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXA: Gracias, presidenta. *Eskerrik asko*.

Señora Varela, le voy a decir la verdad: hoy venía con una pereza terrible. Llevamos toda la mañana escuchando y hablando de violencia de género, y tenía la sensación de que, no sé si todas las comunidades autónomas, pero sí la mayoría de ellas —usted lo ha dicho—, hemos hecho lo mismo. Y he venido pensando: uf, otra vez, otra hora y media de lo mismo. Pero déjeme que le diga que no ha sido lo mismo; ha sido superinteresante, ha sido políticamente muy acertado y, además, ha sido emocionante lo que usted ha contado. Con lo cual, gracias, de verdad. Estoy encantado de haber venido aquí, después de comer, a las cuatro de la tarde. Le agradezco la concisión, pero le agradezco también la seriedad, la profundidad en el razonamiento, e incluso la emoción en las cosas que nos ha contado.

A medida que he empezado a oírle pensaba si, en lugar de que vengan las distintas personas responsables en materia de violencia de género de cada comunidad, no habría sido más interesante que se hubiera hecho una reflexión más o menos conjunta sobre las medidas que se han adoptado en las distintas comunidades, cuáles les han satisfecho, cuáles no, cuáles hubieran querido hacer y no han podido, cuáles han empezado a hacer y aquellas de las que no han visto mayores resultados, etcétera. Pero es verdad que en esta lucha contra la desigualdad y la violencia de género los resultados no se pueden medir ni a

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 49

corto ni a medio plazo. Por lo tanto, la eficacia y la eficiencia de las medidas habrá que analizarlas cuando se pueda.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en la necesidad del cambio de paradigma. Y estoy también de acuerdo —es algo que he venido preguntando a las personas que le han antecedido en el uso de la palabra en esta comisión— en la relación entre violencia de género e igualdad. Es decir, ya sé cuál es la relación: la desigualdad es la causa de la violencia, pero no sé si políticamente parece más efectivo decir: hemos atendido a no sé cuántas mujeres —porque esos son datos y salen en titulares—, que decir: estamos trabajando en la igualdad —porque eso, lógicamente, tiene una venta políticamente mucho menos provechosa y da menos titulares—.

También estoy de acuerdo con usted en que la coeducación es fundamental. Ha hablado de Coeducastur. Yo vengo de Navarra, donde impulsamos un programa que se llama Skolae, y no sé si una de las de las mentes privilegiadas que nos regaló el programa es asturiana, pero, desde luego, vive en Asturias.

Y comparto con usted todo lo que ha dicho sobre las limitaciones del pacto en cuanto a la rigidez en el empleo del dinero o a que no se puedan hacer planes plurianuales. Seguramente es por lo mismo: porque a las personas que nos dedicamos a la política parece que nos gusta que la gente vea los titulares, más que el resultado de las acciones.

Y qué importante es la reflexión que ha hecho usted sobre el ámbito universitario y sobre el ámbito judicial. Lo comparto totalmente, y le doy las gracias por su trabajo, que es muy coherente con sus palabras. Estoy encantado de haberla escuchado, y espero que siga usted al frente de esta lucha y de este trabajo todos los años que sean necesarios. Eso sí, que luego tenga una jubilación lo más feliz posible. *(Risas)*.

Eskerrik Asko. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta.

Bienvenida, directora general, a esta Cámara, que es su Cámara. He tomado nota de todas las propuestas o iniciativas que nos ha traído y, conforme iba hablando, he ido tachando preguntas que tenía preparadas porque ya nos ha dado una respuesta, sobre todo, en cuanto a la relación interdepartamental de las distintas consejerías y su articulación, porque es importante que ese mecanismo interno se articule para dar respuestas eficaces.

También le iba a preguntar por el centro de crisis, que ya nos ha dicho que está previsto. Y he tomado nota de que el pacto no permite proyectos plurianuales, cuestión que nos comentó la consejera de Andalucía, así como sobre lo referente a los capítulos 1 y 6, para ver qué podemos hacer con el fin de que esto se pueda modificar y permita hacer esas políticas transformadoras de las que usted nos ha hablado.

Por otro lado, pese a ser Asturias una de las autonomías con las tasas de violencia de género más reducidas, su incidencia también crece, ya que, según las últimas cifras, ha aumentado un 5 %. Este es el sexto año de subidas encadenadas, y hoy, por desgracia, hay 644 asturianas que viven con una orden de protección.

Quiero preguntarle por la Memoria de la Fiscalía de 2018, que nos habla de que la práctica totalidad de las denuncias planteadas en el marco de la violencia contra la mujer parten de la propia víctima, es decir, que la incidencia en las denuncias por parte de familiares, amigos o testigos es prácticamente nula, pese a que en muchos casos tienen un perfecto conocimiento de los hechos, siendo testigos directos muchos de ellos. Algunos expertos sitúan la tendencia ascendente de las denuncias tramitadas en la concienciación que se ha venido logrando en los últimos años, cuestión de la que hemos hablado también en diferentes comparecencias, y quisiera saber qué se está haciendo para que estos terceros, digamos, conocedores de las situaciones de violencia pasen a tener una actitud bastante más activa.

Ese mismo documento se refiere también a la notable incidencia de los delitos por quebrantamiento de condena en materia de violencia de género y de medidas cautelares. Me gustaría saber qué medidas piensa implementar la Administración del Principado para mejorar este dato, que ataca directamente a la efectividad y ejecutividad de las resoluciones judiciales.

En relación con las unidades de valoración integral de violencia sobre la mujer, a las que también ha hecho referencia, la Memoria de la Fiscalía se refiere expresamente a la situación extremadamente difícil del equipo psicosocial de los juzgados de Avilés. Me gustaría saber si se tiene pensado solucionar esta cuestión, que sabemos que también es puntual.

La memoria se refiere, asimismo, a la preocupante tendencia al alza de las denuncias de menores por delitos contra la libertad sexual, especialmente en materia de difusión de imágenes de contenido sexual y

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 50

de violencia contra la mujer. Ya nos ha explicado usted lo importante que es la coeducación. Por tanto, me gustaría saber en qué está fallando la educación de esos menores y, aparte de todo lo que nos ha explicado sobre ello, con lo que estamos totalmente de acuerdo, qué medidas se están implementando para modificar esta tendencia.

Mi última pregunta es sobre el Plan de Igualdad de la Administración. Si de alguna manera las empresas, tanto privadas como públicas, están obligadas a tener un plan de igualdad, ¿qué pasa con el Plan de Igualdad de la Administración?

Muchísimas gracias. Ha sido un placer volverla a ver aquí. Le deseo lo mejor en su legislatura, y gracias de nuevo por toda su exposición.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Gracias, directora. La verdad es que yo también traía preparadas unas notas, pero, según ha ido hablando, he decidido seguir su intervención. Quiero decirle que para nosotras, las que la seguimos desde hace tiempo, es un placer poder compartir este momento. Cuando alguna amiga me pregunta qué importancia tiene ser feminista, le digo: ¿por qué no te lees *Feminismo para principiantes*? Y si la veo más pasada de rosca, le digo: léete también *Cansadas*, porque igual también hace falta. Y ahora le diré también que se lea, sobre todo, la última parte de esta intervención, que ha sido emocionante. Y comparto las palabras de las y el que me han precedido.

El discurso de la coordinación es evidente, aunque yo venía con el de las leyes: con la necesidad de cambiar las leyes, de adaptarlas al Convenio de Estambul. Pero su reflexión es: ¿y si no se cumplen? Claro, al final, el problema no estaría en la cantidad de leyes que vayamos a hacer, sino en que esas leyes no se cumplan en su totalidad. Y, efectivamente, las leyes tienen un efecto importante cuando se aprueban, porque dicen que en ese momento los poderes públicos no van a admitir determinados comportamientos, pero cuando no se cumplen los poderes públicos también están diciendo que sí se están admitiendo de alguna manera. Con la Ley Orgánica para la igualdad y con las leyes de todas las comunidades autónomas para la igualdad no hemos conseguido la igualdad que decíamos. Hace veinte años decíamos: cuanta más igualdad tengamos, menos violencia de género vamos a tener. Esa reflexión no se está haciendo, y de alguna forma nos desconcierta y rompe el paradigma. Por tanto, aunque considero una buena reflexión decir que las políticas de violencia de género se están comiendo las políticas de igualdad, también es cierto que hay cierta comodidad en ir en contra de la violencia de género, y me refiero a la evidente, a la que todo el mundo se cree, por decirlo de alguna manera. Parece que las políticas de igualdad ya han hecho ese recorrido y lo único que habría que solventar es lo relativo a la violencia de género.

Y enlazo esto con la reflexión sobre los juzgados. Para las mujeres, poner una denuncia no es fácil, porque no las creen en los juzgados, no las cree la sociedad. Por ello debemos crear una memoria colectiva en la que la violencia contra las mujeres se considere, no una violencia particular de una mujer que ha puesto una denuncia o que tiene un malestar y no tiene fuerza ni ganas ni recursos para poner una denuncia, sino que debe ser algo colectivo; se trata de que todas las mujeres nos sintamos reconocidas en ese relato que, además, es verdad. Yo creo que ahí tenemos un verdadero problema porque ponen en duda, de forma individualizada como han hecho casi siempre, los casos de violencia de género contra las mujeres. Por tanto, en los juzgados, salvo que sea un caso de violencia extrema, siendo el más extremo el fallecimiento, hay otros casos que el Código Penal, actualmente —ahí también me gustaría hacer una reflexión—, tipifica de abuso, y ahí es cuando las mujeres no se sienten acogidas, se sienten revictimizadas y es ahí donde tenemos mucha labor por hacer.

Me voy a referir ahora a los ayuntamientos. Cualquier técnico de la Administración General, cualquier secretario de un ayuntamiento, tiene una formación superior universitaria y conoce todas las leyes orgánicas, salvo la de igualdad. Y en aquellos lugares donde hay dos idiomas no se conoce, por ejemplo, la Ley de euskera pero sí la Ley de contratación del sector público. Esas leyes las tienen encima de sus mesas todos los días, y no entienden que eso es un problema para su trabajo. No es un problema la Ley orgánica de contratos del sector público, pero sí es un problema incluir un artículo en la Ley de subvenciones referente a la igualdad. Con lo cual, creo que tenemos muchísimo recorrido por delante.

Volviendo al asunto de esta intervención, les diré que comparto eso de que lo que ha hecho la pandemia es poner una lupa enorme sobre un problema preexistente.

Muchísimas gracias por esta tarde.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 51

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Martín Pozo.

La señora MARTÍN POZO: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Gracias, señora Varela, por acudir a esta comisión, por su exposición y por esas reflexiones finales que, en líneas generales, compartimos.

Vaya por delante que el grupo parlamentario al que represento sabe que la coordinación institucional y el acuerdo de trabajo de todos los grupos políticos son esenciales para luchar contra la violencia de género. Pero el cometido de esta comisión, a la vista de las distintas comparecencias que están llevando a cabo los responsables en materia de violencia de género y de igualdad de las distintas comunidades autónomas, es elaborar unas conclusiones que nos permitan ver en qué está funcionando el pacto de Estado, en qué se puede mejorar, qué políticas se pueden implementar y demás. Usted ha hecho una exposición muy detallada de todo lo que es la red de protección, la red de recursos, pero he visto en su intervención poca programación y mucha estructura. Me gustaría que en su segunda intervención nos lo aclarara un poco más porque a lo mejor, por cuestión de tiempo, no ha explicado qué programas existen de sensibilización, de prevención, de formación, etcétera.

Ha hecho usted una reflexión que me parece muy correcta y que yo siempre he defendido, que la violencia es la máxima expresión de la desigualdad; obviamente, hay que trabajar por la igualdad. Y además ha hecho usted una referencia importante a la violencia económica. Muchas veces la falta de independencia económica de la mujer dificulta un poco la lucha. Entonces quiero preguntarle si es verdad que en el Principado de Asturias —a lo mejor mi información es correcta— seis de cada diez desempleados eran mujeres. Es un porcentaje muy alto y a lo mejor habría que incidir en la inserción laboral de las de las mujeres.

También quiero preguntarle sobre la red asistencial. He leído lo que ha comentado usted de las diecinueve mujeres a las que tuvieron que dar una vivienda provisional en plena pandemia, y le quiero preguntar por esos dos pisos tutelados de Corvera. Había alguna noticia al respecto que decía que se iban a dar en septiembre, pero ya ha dicho usted que será en diciembre cuando estarán a punto. Es importante que, aunque se trabaje en la prevención de la violencia, haya una red asistencial; es algo fundamental.

Coincido también en que el pacto de Estado es un marco estupendo para trabajar y en que, como han dicho algunas otras comparecencias, no se llevan a cabo proyectos plurianuales, que se están reivindicando, o determinados capítulos. Yo quiero hacerle algunas preguntas a ese respecto, por si las puede aclarar en su segunda intervención. Respecto a las políticas del pacto de Estado, ha hablado usted de la Coeducastur, algo que considero importante, pues la formación en el aula en igualdad es fundamental. Por tanto, me gustaría que ampliara este aspecto un poquito más. Y en cuanto a educación, si están implementando algún tipo de medidas y de qué tipo son, si han aplicado alguna medida distinta durante el confinamiento.

Independientemente del incremento de la red de acogida, que ya lo ha mencionado, ¿se ha hecho hincapié en algún tipo de medida de prevención? Me gustaría que lo aclarara. Me gustaría también saber qué medidas del pacto han implementado ya. A nivel general, por lo que vemos en otras comparecencias, están hablando de un 25 %. Por tanto, ¿de qué forma se han implementado estas medidas del pacto en el Principado de Asturias? Algunas comunidades se han quejado un poco del retraso en las transferencias de los fondos. Yo le quiero preguntar si ustedes ven suficiente la cantidad que reciben a través del pacto, la puntualidad o no puntualidad con la que les llega y qué incremento ha tenido, y si el Principado de Asturias también la ha incrementado debido a la COVID, a la vista de que cada año va incrementándose un poquito más, aunque son de las que menos porcentaje tienen. Respecto a la lucha contra la violencia de género, también me gustaría saber si se han incrementado las partidas.

Al hilo de lo que se ha dicho, tanto en la comparecencia de la ministra como en alguna intervención de la delegada de violencia, solamente un 20 % de las mujeres asesinadas habían presentado denuncia, lo cual quiere decir que a lo mejor la detección de la violencia de género tenemos que buscarla en otro sitio, por ejemplo, en el ámbito sociosanitario. Anunciaron que en junio se iban a implementar medidas de refuerzo, y como el tema sanitario, sociosanitario, es competencia de las comunidades autónomas, mi pregunta es si han implementado algunas y si el ministerio les ha dado alguna indicación al respecto.

Usted ha hecho una serie de reflexiones que me han parecido valientes, pero aquí tenemos que mirar otro tipo de cuestiones. Ha dicho que en la zona rural habían extendido más recursos por la mayor dificultad que tienen las mujeres rurales en una comunidad como la suya, donde aparte de la dispersión geográfica existe una dificultad orográfica. Yo vengo de una comunidad autónoma también con mucha dispersión y las mujeres del ámbito rural tienen más problemas a la hora de acceder a los recursos. Pero, además, tienen

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 52

una situación distinta, no es lo mismo la problemática que presenta la mujer rural que la mujer que vive en un núcleo urbano, y luego están aquellas otras mujeres con vulnerabilidad especial: mujeres con alguna discapacidad, minorías étnicas, etcétera.

Con esto, nos podríamos hacer una idea al respecto, por lo que le agradecería mucho que me respondiera. A lo mejor le he hecho muchas preguntas y, si no puede contestarlas todas, le puedo dar mi correo electrónico para que pueda hacerlo como mejor entienda.

Muchas gracias. Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora López Martín.

La señora LÓPEZ MARTÍN: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes y bienvenida, señora Varela. Me sumo, desde luego, a las reflexiones de los compañeros que han hablado antes que yo, y quiero decir que estoy completamente de acuerdo. A veces uno da por sentadas cosas tan obvias y luego se va dando cuenta de que no todo el mundo tiene la misma claridad de ideas y los mismos conceptos sobre cómo se deben de hacer las cosas, sobre todo, cuando se trata de quien gestiona y es el encargado de decidir en determinadas políticas. A mí me parece que usted, señora Varela, tiene una claridad de ideas sobre lo que es importante, urgente y sobre lo que es necesario, y coincido con usted en que, tal vez, hemos empezado por querer erradicar la violencia, y de alguna manera uno se ha olvidado de las políticas de igualdad. En realidad había que cortar la hemorragia, unas situaciones sangrantes que obligaban a los gobernantes a poner los medios y los recursos para evitar que sigan muriendo más mujeres y que haya más niños y niñas perjudicados por la situación de violencia.

Yo también he visto la macroencuesta, y la verdad es que es demoledora, pero no creo que vayamos a una situación mucho peor. Ahora se van por fin significando y teniendo en cuenta como actos de violencia los que antes no se tenían, y tal vez por eso muchas mujeres sienten que han padecido violencia de género porque van añadiendo a su mentalidad conductas violentas que en un momento dado no existían. No obstante, la macroencuesta es demoledora, y es verdad que hay que seguir incidiendo en políticas contra la violencia.

También me ha llamado la atención de alguna manera la consideración que ha hecho sobre el pacto estatal de violencia, y sí que es cierto —y aquí ya se han puesto de manifiesto algunas de las cuestiones— que no incide sobre la estructuración de los fondos, que no pueden ser bianuales o programas plurianuales. Pero me gustaría que nos dijera si esos fondos del pacto han servido para la implantación de nuevas políticas o han venido a complementar los recursos que destina su comunidad en la lucha contra la violencia, si aumentan los presupuestos en materia de igualdad y de violencia en el Principado.

Por lo demás, he de decir que estoy muy de acuerdo con todo lo que se ha planteado. Desde luego, si esperamos a que lleguen las leyes o a que la formación en materia de violencia llegue a la universidad, ya se ha perdido mucho camino. La educación en materia de violencia de género tiene que empezar desde la más tierna infancia, pero es cierto que solo con educación y educación se erradica este grave problema.

Muchísimas gracias. Ha sido un placer escuchar su exposición y por mi parte nada más.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señorita.

Tiene de nuevo la palabra doña Nuria Varela Menéndez, directora general de Igualdad del Principado de Asturias.

La señora DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Varela Menéndez): Muchísimas gracias por sus palabras, de verdad, estoy muy agradecida por todo lo que han dicho. No sé si voy a poder contestar a todo, pero voy a intentar responder en líneas generales.

Senador Martínez, solo le puedo dar las gracias por sus palabras. Se lo agradezco mucho. Efectivamente, me imagino que usted habla de Marian Moreno, que es asturiana, pues le diré que ya está en el Instituto Asturiano de la Mujer al frente de Coeducastur, así que estoy muy contenta.

En cuanto a las cuestiones a las que se refería la señora Santiago, son las mismas que planteaba la portavoz del Grupo Socialista. Yo creo que lo que está ocurriendo son ambas cosas, pero no tenemos mucha certeza al respecto; es decir, creo que ha aumentado, afortunadamente, la conciencia sobre los delitos de violencia, sobre todo en las mujeres más jóvenes. Todo lo que ha pasado en los últimos años no ha sido en vano, sino que de alguna manera se ha roto el silencio; desde el *Me Too* hasta el *#Cuéntalo* hay una verbalización de una violencia hasta ahora sufrida y no denunciada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 53

Hay una conciencia mayor y eso, efectivamente, se refleja en la macroencuesta y en las denuncias. Pero también creo que hay más violencia. ¿Cuál es el problema? Por eso, los datos de la Fiscalía los manejo con prudencia, porque siempre nos hablan de violencia denunciada, y es un margen distinto al de los datos de la macroencuesta. Uno de los planes, de los proyectos que teníamos para este año en Asturias y que prácticamente es el único que hemos aplazado por la pandemia al año que viene es una macroencuesta asturiana. La muestra de la última macroencuesta para Asturias ha aumentado, es de algo más de 400 mujeres, pero aun así sigue siendo pequeña. Uno de los proyectos que se ha dejado para el año que viene, precisamente porque no queríamos hacerla telefónica, sino que queríamos hacer un estudio en profundidad presencial, trabajando mucho en las zonas rurales —queríamos saber realmente qué violencia se soportaba en Asturias—, es este y si la pandemia no nos obliga a un nuevo confinamiento, lo haremos el año que viene porque tenemos que saber más. Manejarnos con los datos de las denuncias es muy pobre, se nos queda casi todo fuera. La macroencuesta nos da muchas más herramientas. Yo todavía no he acabado de leerla a fondo, pero nos da mucho más conocimiento sobre la violencia y por eso la ambición es hacer un estudio parecido en Asturias para saber a qué se debe. Por ejemplo, vemos que han aumentado mucho las denuncias de violencia sexual, según la Fiscalía, pero no sabemos si es porque hemos trabajado bien o mal, si hemos trabajado muy bien en la sensibilización de las mujeres especialmente jóvenes y por eso están denunciando más o si realmente hay más violencia sexual. Es bastante complejo saberlo con las herramientas que tenemos ahora.

Efectivamente, la mayoría de las denuncias siguen partiendo de la propia víctima, y es otra de las cuestiones que tratamos durante el confinamiento y que también mantendremos de manera periódica. Hicimos toda una campaña de sensibilización hacia el vecindario, sobre todo en ese momento, y hacia todos los entornos afectivos, las familias, insistiendo mucho en la idea de que la violencia de género es un delito público, no es un delito privado y que todo el mundo no solo puede, sino que debería alertar y denunciar ante una situación de violencia, sobre todo en la época en la que estábamos en confinamiento y todo el mundo sabía lo que estaba pasando alrededor. Esa campaña se puso en marcha y la verdad es que tengo que agradecer muchísimo la colaboración de todos los medios de comunicación, tanto públicos como privados, porque se sumaron a la campaña y colaboraron mucho, así que la mantendremos de manera periódica para trabajar en esa idea.

Buena parte del resto de las cuestiones que me plantea tienen que ver con el ámbito judicial, que es precisamente mi queja. Me hablan de quebrantamiento de condenas, claro, la impunidad. Ese es precisamente uno de los grandes problemas que tenemos. Tuvimos una agresión durante el confinamiento. Un maltratador viajó desde Galicia hasta Asturias en pleno confinamiento —no sé cómo lo hizo, supongo que en coche— y se presentó allí amedrentando a su expareja. Ella puso la denuncia, con lo cual le detuvieron; se presentó ante la jueza de guardia, que le soltó, y volvió a casa de su expareja y la agredió, casi la mata. Afortunadamente, salvó la vida. Es un problema de protección de la vida de las mujeres y es un problema de impunidad. El mensaje que se está lanzando es que la violencia se minimiza y que un quebrantamiento de una orden de alejamiento no tiene importancia. Sí, es un problema, pero excede mi ámbito de competencias y lo único que puedo hacer es lo que hacemos, trabajar mucho, visitar los juzgados, hablar con jueces y juezas, coordinarnos y trasladarlo continuamente. Hay que insistir en la formación y en que en los juzgados, como decía la senadora del País Vasco, se crea la palabra de las mujeres. Pero todo tiene el mismo hilo. ¿La violencia de género qué es? La violencia de género es el desprecio a las mujeres, la falta de respeto. Eso es realmente la violencia de género y se manifiesta de mil maneras. Obviamente, esa falta de respeto en los juzgados hace que no se crea la palabra de las mujeres y que se minimice. Hay que romper con esa cultura, hay que cambiarla.

Respecto a los menores y todo lo que tiene que ver con los delitos sexuales, ya les he trasladado mi preocupación, y frente a ello, las medidas a adoptar son básicamente la coeducación, sin ninguna duda, y el centro de crisis. Y aquí aprovecho para responder —no sé si me lo preguntaba el Grupo Parlamentario Socialista o el Popular— a la pregunta sobre qué se está haciendo nuevo con el dinero del pacto de Estado. Este es un proyecto puro del pacto de Estado. Se está haciendo gracias a los fondos del pacto de Estado: poner en marcha ese centro de crisis frente a las agresiones sexuales. La finalidad del centro es el acompañamiento a esas mujeres que sufren una agresión, en el sentido de que no tengan que contar veintiocho veces el mismo relato ante veintiocho personas distintas, con lo doloroso que es ese recorrido; que puedan ir acompañadas a un centro médico si así lo necesitan o desean; que si no quieren poner la denuncia no pasa nada, pero nos aseguremos de que ese centro médico guarda esas pruebas por si hace falta y más adelante la quiere poner y también que sirva un poco de respuesta institucional rotunda frente a la violencia sexual. En ese cambio de cultura creo que hay mensajes en los que tenemos que ser muy firmes, y espero que el centro se afiance y sea una referencia frente a las agresiones sexuales.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 54

También aquí —y me ha preguntado alguna otra senadora— hemos estado trabajando en un proyecto, que he valorado mucho y me ha gustado mucho, de la Agencia de Protección de Datos —no sé si ustedes lo conocen—, que se llama Canal prioritario. La Agencia de Protección de Datos ha hecho un trabajo espléndido con ese canal, de manera que cualquier situación de violencia *online* —da igual que sea difusión de fotos o de vídeos privados o abuso en redes sociales— se pueda denunciar inmediatamente y la agencia lo pueda parar. La agencia puso en marcha este Canal prioritario después del suicidio —se acuerdan— de aquella trabajadora de Iveco que sufrió acoso por parte de toda empresa. Me parece una herramienta muy eficaz porque en el caso de los menores de edad —creo recordar que hasta los 14 años— sí que hay que avisar a sus padres o madres, pero en la franja entre los 14 y 18 no tienen ni que identificarse, avisan de ese abuso o de esa violencia *online* y la agencia para lo que se está emitiendo, esas fotos o esa distribución de vídeos o lo que sea. El proyecto nos parece muy importante, muy interesante. Además, como la violencia en este ámbito se ejerce contra todo el mundo pero especialmente contra la gente más joven, hemos celebrado una sesión de trabajo con toda la gente responsable, con aquellos que pensábamos que eran importantes en este ámbito: la Dirección General de Juventud, los agentes sociales, el empresariado; también hemos hecho un trabajo con la Agencia de Protección de Datos en este sentido y empezaremos una campaña de difusión ahora, en este último trimestre, de cara a la vuelta al cole en el mismo sentido de parar cualquier tipo de hostigamiento y de violencia *online* y de prevención frente a esta violencia, especialmente a la gente más joven.

La senadora de Ciudadanos me pregunta por el Plan de igualdad de la Administración, y me hace gracia porque siempre me preguntan por él sus compañeras en Asturias. Yo no he entrado ahí, pero otra de las patas importantes, de la que ya venimos hablando desde Beijing, es lo que llamamos en aquel momento la arquitectura de género; ahora ya, con el lío que tenemos con el concepto, prefiero llamarlo la arquitectura de igualdad, que de alguna manera también se nos olvidó y al menos nosotras estamos volviendo a recuperarla y en el Plan de igualdad de la Administración asturiana es prioritario. Está hecha ya la primera parte del plan y probablemente la semana que viene lo demos a conocer a los agentes sociales. No sé si entrar en detalles, pero seguro que todas ustedes saben las dificultades de licitación y de contratación este año, o sea, todo está retrasado y espero que lleguemos a tiempo para licitar la puesta en marcha. La voluntad de la Dirección General de Igualdad es que se ponga en marcha ya, este mismo año y junto a él todo lo que consideramos que es la estructura de la arquitectura de igualdad.

Sobre las leyes, tengo que decir que la reflexión es compartida. De hecho, las tres cuartas partes del pacto de Estado lo que nos dice es que tenemos que cumplir las leyes; nos recuerdan las leyes en vigor. Yo creo que ahí tendremos —y no sé cómo, la verdad— que trabajar y hacer un gran esfuerzo. Y, por supuesto, no es abuso, es violación. Yo creo que ese cambio no es nada complicado y tenemos que caminar en esa dirección, sin ninguna duda.

En cuanto a la programación, y no quiero extenderme mucho, me gustaría resaltar dos aspectos que creo que son interesantes en ese sentido. Por primera vez, este año hemos incorporado en el diálogo social una mesa específica de igualdad, cosa que no había ocurrido en los treinta y dos años que creo que tiene la historia del diálogo social, que en Asturias llamamos concertación. Ese trabajo ya lo hemos terminado, lo firmamos justo antes del verano, a principios de julio firmamos el texto de concertación, de diálogo social para toda la legislatura. Por primera vez, como le digo, hicimos una mesa específica de igualdad que tiene esa finalidad. La mesa se distribuía en cinco ejes. Uno de ellos específico de violencia de género, otro educación, otro brecha salarial, que en Asturias nos preocupa mucho. Asturias viene de una cultura de empleos donde la división sexual es muy marcada. Toda nuestra actividad ha sido la minería, la siderurgia y el campo. Tenemos una historia laboral muy marcada por la división sexual del trabajo que otras comunidades, como Navarra o el País Vasco, han sabido paliar, por decirlo de alguna forma, o han conseguido cerrar esas brechas; y yo creo que en Asturias todavía no, todavía esa división sexual del trabajo está marcada y, de hecho, tenemos datos negativos económicamente en actividad y en brecha salarial. De ahí el esfuerzo de convocar este año, en el marco del diálogo social, una mesa específica de igualdad para la concertación, que, como les digo, tenía el eje de educación, el eje de violencia de género, el eje de brecha salarial y el eje de corresponsabilidad, que era un eje prioritario para nosotras, pero obviamente la pandemia también ha puesto ahí la lupa.

No les voy a desgranar todo, pero sí les diré que se han aprobado una batería de medidas, junto con los sindicatos y los representantes del ámbito empresarial, que iremos poniendo en marcha durante toda la legislatura. Y una de las medidas que yo considero más importantes, aunque necesita un buen recorrido, es el plan asturiano de corresponsabilidad. Ahí hemos empezado con una primera medida muy de urgencia, muy de ayudas específicas a las familias para superar estos meses de colegios cerrados y todo lo que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 55

ustedes bien saben, y luego hemos hecho una campaña —la acabamos de hacer, la emitiremos en otoño— dirigida especialmente a los hombres para que cuiden, para que asuman la corresponsabilidad del cuidado, que nos parece fundamental. Dentro de este plan, por ejemplo, hemos aprobado un decreto específico para familias monoparentales y monomarentales. En esto hemos trabajado y yo creo que ese es uno de los ámbitos donde más hemos hecho, y nuestra voluntad es seguir haciéndolo.

En Corvera, como les he dicho y como me ha recordado, incorporamos dos pisos tutelados más, pero el proyecto de Corvera no lo hacemos por extender la red. Yo coincido con el señor Martínez cuando matiza qué es el éxito en política pública; parece que lo que vendemos como éxito es ampliar la red de acogida y para mí el éxito es hacerla más pequeña. Tenemos que empezar a cambiar estos paradigmas, pero el caso de Corvera tiene la finalidad de poner en marcha un proyecto piloto específico. Queremos que sea, porque pensamos que es el lugar adecuado, para mujeres víctimas de violencia de género que estén en la red, pero que son jóvenes, que no tienen hijos e hijas a cargo y que tienen o bien conocimientos o bien habilidades o bien posibilidades —da igual— que se puedan encaminar a encontrar un oficio que podamos ligar al centro de innovación y economía en igualdad. O sea, es un proyecto piloto de incorporación laboral a la vida. Por ejemplo, ahora mismo tenemos una muchacha muy joven en la red que diseña ropa deportiva; es un perfil perfecto para incorporarse a este piso tutelado y hacer todo el acompañamiento con ella para que pueda encontrar un puesto de trabajo o abrir su propio negocio. Esa es la idea que tenemos sobre los pisos de Corvera.

En cuanto al Coeducastur, no le puedo dar muchos más detalles. Es el plan de coeducación del Principado, que impregnará las aulas en la educación obligatoria. Pero queremos invitar al 03, que está dentro del sistema público, pero no del Gobierno autonómico, sino que depende de los ayuntamientos, a que se incorpore. Creo que lo más novedoso del sistema de coeducación que queremos es que vamos a incluir la formación profesional, porque nos parece importante incluirla en la coeducación. Y vamos a invitar también a toda la escuela privada, porque pensamos que la coeducación es importante para todos los niños y niñas, estudien donde estudien. Obviamente, no será obligatorio, pero sí vamos a invitarles. Estamos acabando de desarrollarlo y queremos que sea un proceso muy compartido. Nos gustaría trasladarlo a finales de año al Consejo de las mujeres y a la Junta para que tengan conocimiento los grupos políticos, así como, por supuesto, a la comunidad educativa. Lo que pasa es que este año las cosas están difíciles, así que estamos dudando si empezar con el piloto en enero o posponerlo. Esa es nuestra duda. Pensábamos haber empezado en septiembre, pero lo hemos dejado para enero. Quizá no sea el año más adecuado para su implantación o quizá tengamos que reducir las expectativas a un centro o dos y no a los doce en los que habíamos pensado para ponerlo en marcha.

En cuanto al dinero, nosotras no tenemos problema con el retraso de las transferencias porque lo incorporamos de partida en nuestros presupuestos, o sea, no estamos esperando a que nos llegue el dinero de las transferencias para empezar a trabajar, con lo cual, en ese sentido no tenemos problemas. Respecto a si la cantidad es suficiente, a mí me parece que tenemos muy poco dinero para políticas de igualdad. Pero dicho esto, yo prefiero que mejoren las condiciones de gasto a tener más dinero. Mi prioridad, ahora mismo, no es tener más presupuesto, sino que ese presupuesto se pueda utilizar bien y se pueda utilizar realmente para las necesidades que tenemos. Mejor esto que incrementar las partidas. Respecto al incremento de las partidas en violencia de género, no sé lo que pasa en el resto de las comunidades, pero creo que este año es difícil con la situación que tenemos. Yo, al menos, no he solicitado al Gobierno asturiano que aumente esas partidas, puesto que este año la educación y la sanidad, en mi opinión, se llevarán todos los incrementos posibles. Insisto en que me parece poco y en que me gustaría tener mucho más presupuesto, pero me interesa mucho más que ese presupuesto se pueda emplear de otra manera. En cualquier caso, tengo mucho más dinero para violencia que para políticas de igualdad y me encantaría que fuese al revés, tener mucho más dinero para políticas de igualdad que específicamente para algo que lleve el nombre de violencia de género.

En cuanto a la zona rural y la vulnerabilidad especial, nosotras estamos muy pendientes y hemos hecho algunas cosas, por ejemplo, un concierto con el Consorcio de Transportes de Asturias para que cualquier mujer, viva donde viva, tenga un vehículo a su disposición si necesita salir de su casa. Lo gestiona el Centro Asesor de la Mujer y, simplemente, tiene que solicitarlo; y no solo para salir, también para acudir a algún servicio, porque en algunos lugares y pueblos, con lo que tarda el autobús, llegar donde tiene que ir y volver, a veces no le da ni tiempo. Por tanto, hemos hecho un trabajo de apoyo en ese sentido. Y respecto a las personas con vulnerabilidades especiales, la Casa Malva ya se diseñó así. De hecho, es una casa adaptada para otras capacidades. En Asturias, para entrar en la red de casas de acogida, no se necesita nada más que necesitarlo. Nosotras no dejamos a nadie atrás, se accede con cualquier otra vulnerabilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la
Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 64

16 de septiembre de 2020

Pág. 56

Incluso acogemos a descendientes y a ascendientes, porque toda la red está organizada en pisos. Aunque sea un edificio grande —la Casa Malva es un edificio— está compuesto de pequeños apartamentos, es decir, pensado para unidades familiares, con lo cual respondemos a las necesidades de esas unidades familiares con las diferencias que cada una pueda tener.

No sé si he respondido a todo, al menos en líneas generales, o si me he dejado algo en el tintero. En cualquier caso, les agradezco muchísimo tanto sus palabras como las cuestiones que han preguntado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, directora general de Igualdad del Gobierno del Principado de Asturias, doña Nuria Varela, por su presencia esta tarde en esta comisión del Senado, por su palabra, por su testimonio, por sus aportaciones, por su intervención, en definitiva, por esa iniciativa en pos de la igualdad y de luchar contra la violencia contra las mujeres.

Antes de finalizar la sesión, les informo a sus señorías del calendario de próximas sesiones, que, en función de lo que se acordó en la reunión de Mesa y Portavoces del mes de julio, continuaremos durante todo el mes de septiembre. La próxima sesión será el día 21, lunes, a las cuatro de la tarde. Comparecerán dos comunidades autónomas, una detrás de otra, Madrid y Castilla-La Mancha. La siguiente semana reuniremos a la comisión en dos días, martes y miércoles, 29 y 30 de septiembre. El martes por la tarde, a las cuatro, empezaremos con Navarra y cuando finalice la comparecencia de esta comunidad autónoma comparecerá Aragón y por último el País Vasco. Y continuaremos el miércoles a las diez de la mañana con otras tres comunidades autónomas: Canarias, Baleares y La Rioja. De forma que nos espera un mes de septiembre completo y muy intenso, como intensa ha sido la sesión de hoy en jornada de mañana y tarde; tan intensa como interesante, al menos esa es mi opinión.

Nada más. Muchas gracias a sus señorías por su presencia y participación.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y veinticinco minutos.